Plan de Desarrollo

Anserma, Caldas



Jennie de Jesús Betancurt Calvo Alcalde Municipal

2016-2019



ACUERDO MUNICIPAL No. 04

30 de mayo de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS, PARA EL PERIODO 2016-2019, "SOCIALMENTE HUMANA"

El Honorable Concejo de Anserma (Caldas), en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que confiere los artículos 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política; 40 de la ley 152 de 1994; 71 parágrafo 1, de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 2 del Artículo. 313 de la C.P. establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;

Que el Artículo. 339 de la Constitución Política Colombiana, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo;

Que, el Artículo. 342 de Constitución Política Colombiana, prevé que en la adopción del plan de desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en su elaboración;

Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;

Qué el Plan de Desarrollo es un instrumento de planeación que se convierte en la carta de navegación para el municipio con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Que el Artículo 40 de la ley 152 de 1994, habla sobre la potestad de los concejos municipales para la aprobación de los Planes Desarrollo

Que el Plan de Desarrollo del Municipio de Anserma (Caldas), cumplió los procesos de participación comunitaria, con la ejecución de las mesas de



ARTÍCULO QUINTO, OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como de todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñir estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan de Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEXTO, DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Corresponde a la Secretaría de Planeación efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos programas, y subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto. No obstante, esta dependencia podrá diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados que estime convenientes, señalando responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación, teniendo en cuenta las metas, la cobertura, la calidad de los servicios y los costos unitarios.

ARTICULO SÉPTIMO, VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, será enviado a la oficina jurídica del Departamento de Caldas para su revisión.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo municipal de Anserma (Caldas), a los 30 días del mes de mayo de 2016

JAIME ALBERTO OSORIO VALENCIA

Presidente H. Concejo Municipal

ELIZABETH VILLADA ALVAREZ

Secretaria Ejecutiva



LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO DE ANSERMA CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo fue presentado como Proyecto de Acuerdo por el señor Alcalde **JENNIE DE JESÚS BETANCUR CALVO.**

Que fue discutido y aprobado por mayoría.

PRIMER DEBATE:

10 DE MAYO 2016

SEGUNDO DEBATE:

30 DE MAYO 2016

Este proyecto fue aprobado en las instalaciones del Concejo de Anserma, por los 13 honorables concejales.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de mayo del 2016

ABETH VILLADA ALVAREZ

Secretaria Ejecutiva

Anserma (Caldas), junio 02 de 2016

Ante este Despacho se encuentra el Acuerdo No. 004 de mayo 30 de 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, PÁRA EL PERIODO 2016-2019, "SOCIALMENTE HUMANA" El Alcalde Municipal de Anserma (Caldas), lo encuentra correcto y por lo tanto queda:

SANCIONADO

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Enviese copia del presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión:

JENNIE DE JESUS BETANCUR CALVO Alcalde Municipal

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No. 004 de mayo 30 de 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, PÁRA EL PERIODO 2016-2019, "SOCIALMENTE HUMANA", Fue publicado en la Gaceta Municipal Número 004, de junio 02 de 2016.

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA (CALDAS)

NOMBRE DEL DOCUMENTO

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS) "SOCIALMENTE HUMANA 2016-2019"

JENNIE DE JESÚS BETANCUR CALVO

Alcalde Municipal

2016

FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO

Nombre del documento Fecha:	PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO HUMANA" – DIAGNÓSTICO 30 de abril de 2016	DE ANSERMA (CALDAS) "SOCIALMENTE
Palabras Claves: Formato:	Plan, programas, indicadores, proyecto DOC , PDF	o, meta
Fecha de emisión:	30 de abril de 2016 Feche modi	a de ficación:
Dependencia:	Secretaría de Planeación, Obras Público	a e Infraestructura
Código:	Versión	1.0
Autor (es): Revisó: Aprobó: Validó: Info. Adicional: Ubicación:		Firma: Firma Firma Firma Firma mento se encuentra en el computador de Planeación; el material físico, en el

HISTORIA

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS INTRODUCIDOS		
1.0	30 de abril de 2016	Documento Final		
1.1	28 de mayo de 2016	Documento Final – Concejo Municipal		
2	30 de mayo de 2016	Acuerdo Municipal		

AGRADECIMIENTO:

EL Plan de Desarrollo del municipio de Anserma (Caldas) "Socialmente Humana 2016-2019" es el resultado de las diferentes reuniones realizadas en todo el territorio municipal, de igual forma, se extiende una sentimiento de gratitud a todas las personas que participaron como actores del desarrollo, y un agradecimiento al personal de la oficina de Planeación, desarrollo comunitario, los diferentes secretarios de despacho, a los presidentes de las juntas de acción comunal y a todos los líderes sociales, ambientales, económicos e instituciones; además, la Administración municipal presenta un agradecimiento a la Universidad Católica de Pereira, por su aporte en formulación del diagnóstico de este Plan de Desarrollo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA (CALDAS).

JENNIE DE JESÚS BETANCUR CALVO Alcalde

MARÍA ISABEL GÓMEZ DUQUE

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

JOHN ALEJANDRO LONDOÑO MEDINA

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

MARÍA ILDA VÉLEZ GUTIÉRREZ

Secretaría de Hacienda y Patrimonio Público

JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA

Secretaria de Salud y Educación, Cultura y Deporte

CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ CLAVIJO

Oficina de Talento Humano

SARA PATRICIA OROZCO VELÁSQUEZ

Oficina de Control Interno

Elaborado por: JOHN FREDY ARCE ARREDONDO Contratista

Anserma (Caldas), Mayo 30 de 2016 www.anserma-caldas-gov.co alcaldia@anserma-caldas.gov.co



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2016-2019

GERMAN DE JESÚS AGUAYO SÁNCHEZ

Partido de la U Primer Vicepresidente

MARÍA ISABEL RESTREPO ZULUAGA

Partido Conservador Segunda Vicepresidenta

TATIANA ANDREA ANGARITA LUGO

Movimiento MIRA Ponente

HÉCTOR DE JESÚS CARDONA QUINTERO

Partido Conservador

RUBÉN DARÍO ECHEVERRY CADAVID

Partido de la U

JOHN JAIRO DE JESÚS GALLEGO PELÁEZ

Partido Liberal

LUZ ELENA GRAJALES MEDINA

Partido Centro Democrático

GUSTAVO RÍOS OBANDO

Partido de la U

JORGE ELIECER MARÍN CARDONA

Partido Centro Democrático

SIGIFREDO MONTES PÉREZ

Partido Conservador

LUIS CARLOS MUÑOZ TREJOS

Partido Liberal

NUBIA URIBE RENDON

Partido Liberal

JAIME ALBERTO OSORIO VALENCIA

Partido Conservador Presidente H. Concejo Municipal **ELIZABETH VILLADA ALVAREZ**

Secretaria Ejecutiva





TABLA DE CONTENIDO

A. E	SCENARIO FUTURO DESEADO (2019)	- 10 -
B. B	LOQUE ESTRATÉGICO	- 12 -
a. V	ISIÓN	- 12 -
b. M	NISIÓN	- 12 -
c. 0	OBJETIVO GENERAL	- 12 -
d. O	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	- 12 -
e. V	ALORES Y PRINCIPIOS	- 13 -
C. B	LOQUE METODOLÓGICO	- 14 -
A. <i>M</i>	NETODOLOGÍA	- 14 -
	OGO INSTITUCIONAL	- 14 -
	LOQUE PROGRAMÁTICO	- 16 -
	IMENSIÓN SOCIO-ÇULTURAL	- 16 -
1.1.		- 18 -
1.1.1.		- 18 -
1.1.1.1	,	as,
	scentes y jóvenes	- 19 -
1.1.1.2	, ,	
	structura en las instituciones y sedes educativas del municipio	- 19 -
1.1.1.3	1 9	
	ios pedagógicos	- 20 -
1.1.1.4.	, , ,	
	able y marginal del Municipio.	- 20 -
1.1.1.5		
	s metodologías pedagógicas.	- 20 -
1.1.1.6	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	ación y Comunicación, TICS.	- 20 -
1.1.1.7.		
	ación e investigación.	- 21 -
1.1.1.8		
	n perfil productivo, priorizando en la población vulnerable.	- 21 -
1.1.1.9		
	ogía en establecimientos educativos.	- 21 -
1.1.1.10		
	ativas del municipio	- 21 -
1.1.1.1	,	
	vencia en los establecimiento educativos, con la participación de la familia	- 22 -
1.1.1.1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- 22 -
1.2.	SECTOR SALUD	- 23 -
1.2.1.	PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZACIÓN	- 23 -
1.2.1.1	. Subprograma: Garantizar el acceso al sistema de seguridad social en sal	ud- 24
-		
1.2.1.2	. •	- 24 -
1.2.1.3	, •	10
asegui	rada 24 -	

1.2.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento institucional a la ESE del Municipio para la	
•		- 25 -
1.2.1.5.	Subprograma: Estrategia "Salud en Casa" para la promoción y prevención	1 - 25
1.2.1.6.	Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del Municipio, para la	
humanizac	ión de la prestación del servicio de salud.	- 25 -
1.2.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento en la prestación del servicio de salud para	
_	stantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del Municipio)
25 -		
1.2.1.8.	Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevenció	
		- 26 -
1.2.1.9.	Subprograma: Apoyo a las actividades nutricionales dirigidas a la primera	
infancia	- 26 -	•
1.2.1.10.	, ,	- 26 -
1.2.1.11.		- 26 -
1.2.1.12.		- 26 -
		- 28 -
SANEAMIEN	ROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y	- 28 -
1.3.1.1.	Subprograma: Reposición, cambio de redes de acueducto y alcantarillad	_
29 -	obsprograma. Reposition, carriers as reads as accorded y area manifest	.
1.3.1.2.	Subprograma: Mejoramiento de acueductos rurales y preparativos para el	
cambio clir		- 29 -
1.3.1.3.	Subprograma: Sistemas de pozos sépticos en la zona rural.	- 29 -
1.3.1.4.	Subprograma: Mejoramientos para el acceso de familias vulnerables a los	
servicios de	agua potable y saneamiento básico.	- 29 -
1.3.1.5.	Subprograma: Protección de las redes de acueducto y alcantarillado en v	ڒas
	ncentración y tráfico vehicular, afectadas por el cambio climático o por su	
antigüedad		- 30 -
1.3.1.6.	,	- 30 -
1.3.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Só	
- PGIRS del	·	- 30 -
		- 31 -
	ROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO ESCENARIOS PARA LA	
	·	- 31 -
	, ,	- 32 -
1.4.1.2.	Subprograma: Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios	22
-	•	- 32 -
1.4.1.3.		- 32 -
1.4.1.4.	Subprograma: Promoción de la actividad física y estilo de vida saludable e	
=	o	- 32 -
1.4.1.5.	Subprograma: Promoción del deporte como escenario para la paz y la a social, en el ámbito municipal y regional	22
	,	- 33 - - 34 -
	ROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL	- 54 -
		- 34 -
1.5.1.1.	Subprograma: Formación, capacitación e investigación artística y cultural	
-	112 12 2 3 3 1 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	. 33
1.5.1.2.	Subprograma: Promoción y rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y	
		- 35 -

1.5.1.3.	Subprograma: Construcción, mantenimiento y adecuación de la	
infraestruct	ura artística y cultural.	- 35 -
1.5.1.4.	Subprograma: Extensión cultural en zonas marginales del municipio.	- 36 -
1.5.1.5.	Subprograma: Apoyo a festivales, encuentros, concursos culturales y artís	ticos
del Municip		- 36 -
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ENDA	- 37 -
	ROGRAMA: VIVIENDAS SOCIALMENTE HUMANAS	- 37 -
1.6.1.1.	Subprograma: Acceso de subsidios de vivienda en programas del nivel	
	epartamental y municipal.	- 38 -
1.6.1.2.	Subprograma: Viviendas "socialmente humanas" para familias vulnerable	
Municipio	- 38 -	
1.6.1.3.	Subprograma: Acompañamiento para el fortalecimiento del sector vivier	nda -
38 -		
1.6.1.4.	Subprograma: Autoconstrucción comunitaria para proyectos de viviendo	n en
el Municipio		, 011
•	NCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	- 40 -
		"MI
FAMILIA ES		- 40 -
1.7.1.1.	Subprograma: Protección de la familia como núcleo de la sociedad	- 41 -
1.7.1.2.	Subprograma: Protección integral de la niñez y adolescencia	- 41 -
1.7.1.3.	Subprograma: Atención y apoyo al adulto mayor	- 42 -
1.7.1.3.	Subprograma: Discapacidad e inclusión	- 42 - - 42 -
1.7.1.5.	Subprograma: Atención y/o apoyo a los grupos pluriétnicos y multiculturo	
del municip		- 42 -
1.7.1.6.	Subprograma: Superación de la pobreza extrema, en el marco de la Rec milias en Acción	ı - 42 -
		- 42 -
1.7.1.7.	Subprograma: Apoyo a la población L.G.T.B, a través de escenarios de	42
	ón social y tolerancia.	- 43 -
1.7.1.8.	Subprograma: Protección Integral a la Juventud	- 43 -
1.7.1.9.	Subprograma: Atención y apoyo a las víctimas del conflicto armado	- 43 -
1.7.1.10.	Subprograma: Protección a la mujer	- 43 -
	SIÓN ECONÓMICA	- 45 -
	MOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO.	- 48 -
	ROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPA	
	S ECONÓMICOS	- 48 -
	Subprograma: Desarrollo local en áreas de la ciencia, la tecnología y la	
innovación		
2.1.1.2.	Subprograma: Promoción de actores económicos en productos de orige	n
local.	- 49 -	
2.1.1.3.	Subprograma: Emprendimiento y generación de empleo	- 49 -
2.1.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento del sector agro-turístico y del paisaje cultu	
	omo dinamizadores de la economía local.	- 49 -
2.1.1.5.	Subprograma: Promoción de un modelo económico solidario y familiar	- 50 -
	ROPECUARIO	- 50 -
_	ROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR D	E LA
ECONOMÍA		- 51 -
2.2.1.1.	Subprograma: Fomento de alianzas y cadenas productivas	- 51 -
2212	Subprograma: Asistencia técnica directa rural	- 51 -

2.2.1.3.	Subprograma: Promoción de iniciativas agropecuarias y/o agroindustriales	
familiares	-51 -	
2.2.1.4.	, ,	- 52 -
2.2.1.5.	Subprograma: Acciones de mitigación del impacto del cambio climático	
para el desa		- 52 -
		- 53 -
	ROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CO	N
	NTIDO HUMANO Y SOCIAL	- 53 -
2.3.1.1.	Subprograma: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías en el	
Municipio	- 54 -	
2.3.1.2.	Subprograma: Construcción de placas huella urbanas y rurales	- 54 -
2.3.1.3.	Subprograma: Movilidad urbana y cultura vial	- 54 -
2.3.1.4.	Subprograma: Acciones que mejoren la red vial municipal	- 54 -
2.4. SERV	/ICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	- 55 -
2.4.1. PR	ROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A	
ACUEDUCTO), ALCANTARILLADO Y ASEO	- 55 -
2.4.1.1.	Subprograma: Servicio de alumbrado público	- 56 -
2.4.1.2.	Subprograma: Subsidios para usuarios de menores ingresos - Fondo de	
Solidaridad	y Redistribución del Ingreso.	- 56 -
3. DIMENS	SIÓN AMBIENTAL -	57 -
3.1. MED	IO AMBIENTE	- 58 -
3.1.1. PR	ROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS	
FUTURAS GE	NERACIONES -	- 59 -
3.1.1.1.	Subprograma: Reforestación para la conservación de fuentes hídricas	- 59 -
3.1.1.2.	Subprograma: Protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.	- 59 -
3.1.1.3.	Subprograma: Educación ambiental y promoción social para la	
conservació	ón del ambiente natural.	- 59 -
3.1.1.4.	Subprograma: Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva	C
natural.	- 60 -	
3.1.1.5.	Subprograma: Actualización de la agenda ambiental y/o construcción y	
aplicación o	del plan integral de cambio climático municipal.	- 60 -
3.1.1.6.	Subprograma: Protección de los derechos de los animales	- 60 -
3.2. PREV	/ENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	- 61 -
3.2.1. PR	ROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE	
DESASTRES,	"ANSERMA PREPARADA"	- 61 -
3.2.1.1.	Subprograma: Campañas educativas de prevención y atención de desast	res,
"Anserma p		- 62 -
3.2.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento del Comité de Gestión del Riesgo Municipal	l - 62
-		
3.2.1.3.	Subprograma: Apoyo humanitario a familias afectadas por desastres.	- 62 -
3.2.1.4.	Subprograma: Acompañamiento a las entidades que prestan el servicio d	le
atención de		- 62 -
3.2.1.5.	Subprograma: Campañas de sensibilización social en eventos de desastre-	- 63 -
		64 -
		- 65 -
		- 66 -
4.1.1.1.	Subprograma: Adecuación en las dependencias de la Administración	
Municipal.	to the state of th	

4.1.1.2.	Subprograma: Intervención de la infraestructura física pública del Municip	oio -
66 -		
4.1.1.3. artístico	Subprograma: Gestión para la construcción de un escenario cultural y - 67 -	
4.1.1.4.	Subprograma: Embellecimiento y entorno urbano	- 67 -
	ARROLLO COMUNITARIO	- 67 -
	ROGRAMA: LA ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIO PARA EL TEJIDO SOC	
	A CONVIVENCIA	- 68 -
4.2.1.1.	Subprograma: Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de la acción de la acc	
	de paz y convivencia.	- 69 -
4.2.1.2.	Subprograma: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en	
desarrollo s	ocial, económico, ambiental o social	- 69 -
4.2.1.3.	Subprograma: Acompañamiento a las J.A.C para el fomento de la	
participacio	ón de la familia en el fortalecimiento del tejido social.	- 69 -
4.2.1.4.	Subprograma: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y	
social	- 69 -	
4.2.1.5.	Subprograma: Apoyo a la diversidad religiosa	- 69 -
	TICIA Y SEGURIDAD	- 71 -
4.3.1. P	ROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA	4
SEGURIDAD		- 71 -
4.3.1.1.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad	- 72 -
4.3.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento a la Inspección de Policía y Comisaría de	
Familia.	- 72 -	
4.3.1.3.	Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad -	
	eguridad de las Entidades Territoriales	- 72 -
4.3.1.4.	Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudad	
	ación del orden público.	- 72 -
4.3.1.5.	Subprograma: Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	
Ciudadano		
4.3.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento del Plan de Acción de Derechos Humanos	У
DIH.	- 73 -	
	TALECIMIENTO INSTITUCIONAL	- 74 -
4.4.1. PI	ROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, VANGUARDISTA Y	- 74 -
4.4.1.1.	Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza	- /4 -
	subprograma. Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza lte Humana"	- 75 -
4.4.1.2.	Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestió	
pública.	- 75 -	111
4.4.1.3.	Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano	- 75 -
4.4.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento al Sistema de Planeación y Planificación	- 73 -
Territorial	- 75 -	
4.4.1.5.	Subprograma: Fortalecimiento del control interno y consolidación del M.E	CL-
76 -	obsprograma. For allocamiento del control antiono y consolidación del M.E.	
4.4.1.6.	Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico d	le
	ento Territorial - PBOT.	- 76 -
4.4.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento de la hacienda pública	- 76 -
4.4.1.8.	Subprograma: Fortalecimiento de las TIC en la administración pública	- 76 -
	ANSVERSAL DEL PLAN DE DESARROLLO	- 77 -
_	CAS NACIONALES	- 80 -
	S ESTRATÉGICAS DE IMPACTO LOCAL Y REGIONAL	- 82 -





INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de Anserma (Caldas) "Socialmente Humana, 2016-2019" es un documento de planificación de mediano plazo, que tiene como objetivo primordial, establecer modelos de desarrollo local que permitan el fortalecimiento del tejido social, la construcción de escenarios de convivencia y la consolidación de la paz. De igual forma, el Plan de Desarrollo contempla acciones que apuntan a la consolidación de una economía social que mejore los niveles de ingresos de la población. El apoyo a las unidades agrícolas que fortalecen el agro-turismo, además de la mejora de los bienes y servicios de la pequeña industria municipal, se cuentan entre las acciones de mayor impacto en el marco de dicha economía social.

El Plan de Desarrollo traza líneas estratégicas que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; pero hace un mayor hincapié en la familia, considerada como el núcleo de la sociedad. Por tal motivo, todo el esfuerzo institucional será direccionado a la protección de los miembros del hogar, con el propósito de garantizar el acceso a los servicios y bienes del Estado, a través de estas herramientas: educación con calidad, salud humanizada, viviendas socialmente humanas, cultura e identidad, deporte y recreación para todos, seguridad y convivencia, entre otras herramientas que le otorgan al Plan de Desarrollo un alto sentido social, en todas sus programas, durante los próximos cuatro (4) años.

En este sentido, se presenta a toda la comunidad ansermeña el Plan de Desarrollo "Socialmente Humana, 2016-2019" como carta de navegación que contempla un fuerte sentido social, anclado al fortalecimiento de la apropiación territorial. Todo esto, basado en una economía social donde se privilegie la protección del medio ambiente y una alta proyección regional con la promoción de productos agro-turísticos

JENNIE DE JESÚS BETANCOURT CALVO

Alcalde municipal



A. ESCENARIO FUTURO DESEADO (2019)

El municipio de Anserma (Caldas) es epicentro del desarrollo social y económico del Occidente de Caldas y del nororiente del departamento de Risaralda, gracias a entornos de sustentabilidad ambiental con altos niveles de calidad de vida, disminución de la pobreza, generación de empleo, acceso y calidad de los servicios públicos, seguridad y paz.

Epicentro del desarrollo regional: EL municipio de Anserma (Caldas), se ubica estratégicamente en el corazón del Occidente colombiano. Su cercanía con las vías nacionales que conducen a los puertos marítimos de los océanos Pacífico y Atlántico, y al Triángulo de Oro Comercial, conformado por las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá, permite el intercambio económico y social de la región. Además, el Municipio se encuentra al costado norte del valle del Río Risaralda, puerta de entrada al norte del departamento del Valle, despensa agrícola del occidente colombiano. Así mismo, en su costado oriental, limita con el río Cauca, principal conector con el Tren de Occidente.

Desarrollo Social y humano: El municipio de Anserma (Caldas) se caracteriza por su fuerte identidad, reflejada en la apropiación del territorio con un gran capital humano en un escenario de equidad y civismo, además de contar con una mejor calidad de vida para toda la población, especialmente la familia. De igual forma, el municipio de Anserma (Caldas) garantiza el desarrollo humano para el acceso a la salud, educación y empleo, en condiciones de bienestar social y trato igualitario dentro de un escenario de paz, democracia, seguridad y justicia.

Desarrollo Económico: El Municipio de Anserma (Caldas), basa su economía en el encadenamiento agroindustrial y turístico generado por el valor agregado de los productos manufacturados, además de la venta de bienes y servicios locales. En este contexto, se implementan sinergias que alcanzan niveles de competitividad regional y posicionamiento en un mercado global y local.

Ambiente (Natural y Construido): EL Municipio cuenta con usos de tecnologías limpias y amigables con la naturaleza y procesos institucionales encaminados a salvaguardar la conservación y protección de los recursos naturales. Esto con el fin de minimizar el impacto de las actividades humanas en el territorio, mejorar la capacidad de respuesta al cambio

climático y articular el Sistema Municipal de Atención y Prevención de Desastres.

Centro de la intervención estratégica de la familia: El municipio de Anserma (Caldas) basa sus relaciones sociales en entornos familiares; es decir, los ciudadanos asimilan su desarrollo individual bajo el amparo de esta institución donde cada integrante hace sus aportes para la consolidación de un tejido social, civil, económico, ambiental y espiritual que será fundamental para el crecimiento del territorio.

Política Institucional: El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con instituciones públicas, comunitarias y cívicas con un alto grado de aceptación y reconocimiento por la población. De igual forma, los escenarios de participación democráticas para el desarrollo de la gobernabilidad, permite generar confianza en las entidades del Estado.





B. BLOQUE ESTRATÉGICO

a. VISIÓN

El municipio de Anserma (Caldas), para el año 2019, será epicentro del desarrollo económico y social del Occidente de Caldas, gracias a la producción agro-turística y al fortalecimiento del tejido social. En este escenario, las familias del Municipio serán actores de su propio desarrollo (social y económico), con un alto sentido de apropiación del territorio y las mejores capacidades para procurar escenarios de paz y convivencia en un municipio "SOCIALMENTE HUMANA"

b. MISIÓN

El municipio de Anserma (Caldas), es una entidad territorial que facilita los procesos de desarrollo (sociales, económicos, culturales, ambientales) a partir de modelos de desarrollo endógeno (abajo - arriba), y de la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes, reflejada en la transparencia, honestidad y solidaridad. De igual manera, el Municipio adopta el Modelo de Gestión por Resultados que permite el acceso de bienes y servicios a todas las familias vulnerables, para alcanzar un municipio "SOCIALMENTE HUMANA"

c. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Anserma (Caldas), y al fortalecimiento de la familia como núcleo del sociedad, mediante la aplicación de cuatro (4) líneas estratégicas: 1. social- cultural; 2. económica – productiva; 3. ambiente (Natural y Construido) y 4. político - institucional

d. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

J) Lograr lo	a construcción	del tejido	social	con la	participació	n de la
f	familia como c	centro de interv	ención y	consolid	lación d	le escenarios	de paz
У	y convivencia	en el territorio.					

Fomentar el desarrollo económico mediante la generación de un valor agregado a los productos de origen local (agro-turísticos y de servicios), permitiendo el aumento de ingresos económicos a las familias del Municipio.

- Articular acciones ambientales (naturales y construidas) que permitan la conservación y protección de los recursos naturales; además, relacionar transformaciones físico-espaciales del territorio por la intervención humana, mejorando la gestión del riesgo y ampliando la capacidad de resiliencia de los ansermeños.
- Mejorar la respuesta política-institucional que permita una planificación estratégica de abajo arriba, la capacidad táctica operativa para el acceso a los servicios públicos y la promoción de escenarios democráticos, comunitarios, de seguridad y justicia para todos los ansermeños.

e. VALORES Y PRINCIPIOS

Transparencia: para visibilizar los resultados de la gestión en forma clara, veraz y oportuna, generando confianza y credibilidad.

Honestidad: este valor refleja la actitud de confianza en la que se cimienta el respeto por los otros y por uno mismo.

Solidaridad: expresar interés y un espíritu de ayuda por los demás.

La Justicia Social: es el fin de toda discriminación contra los individuos y el comienzo de la igualdad de derechos y oportunidades.

La Paz: es la capacidad de generar una convivencia con las personas que nos rodean, de manera respetuosa y agradable.

El Respeto: este valor se considera como la habilidad de comportarse de forma considerada con las actitudes y pensamientos de las demás personas. Este valor se encuentra estrechamente ligado con la paz.



C. BLOQUE METODOLÓGICO

a. Metodología

El Plan de Desarrollo del municipio de Anserma (Caldas) "Socialmente Humana, 2016-2019" está estructurado bajo la metodología prospectiva que permite generar escenarios futuros, gracias a la participación activa de los ciudadanos que con su valioso aporte permiten el diseño de este documento.

El Plan de Desarrollo tiene la siguiente estructura metodológica: Plan de Desarrollo Anserma (Caldas)



La gráfica anterior presenta a la familia como centro de intervención, acompañado por cuatro objetivos: identidad, sustentabilidad, gobernanza y agroturismo. Cada uno es parte de una importante dimensión del desarrollo (social-cultural, ambiental, político-institucional y económico) con un solo eje transversal: "El cambio climático", que a su vez conduce a cuatro escenarios futuros: participación, transparencia, calidad de vida y economía.

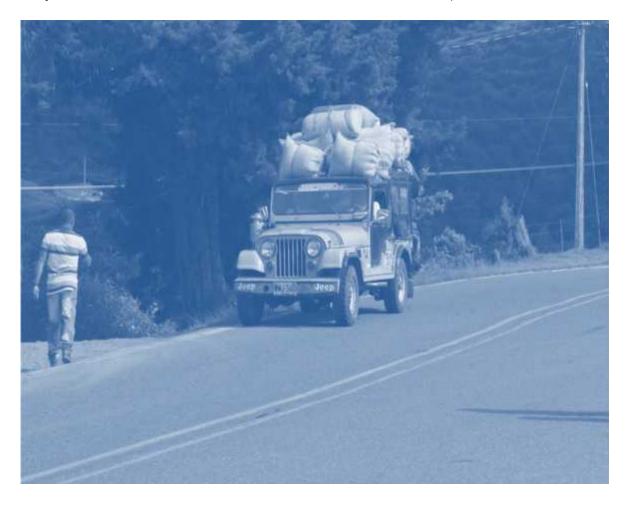
b. Logo Institucional

El Plan de Desarrollo del municipio de Anserma (Caldas) "Socialmente Humana, 2016-2019" se caracteriza por una serie de círculos que evidencian la unidad y el constante aprendizaje. Además, cada uno lleva a un punto central donde se identifican tres símbolos de verificación, representados por los colores de la bandera de Anserma (Caldas): blanco, rojo y amarillo. Estos colores identifican los tres valores presentes en el Plan de Desarrollo: **Transparencia**, **Honestidad** y



Autor: Omar Reina, 2015

solidaridad. El logo "SOCIALMENTE HUMANA" representa el trabajo en equipo que de manera constante busca transformaciones sociales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.







D. BLOQUE PROGRAMÁTICO



La dimensión socio-cultural es el escenario para la consolidación del capital humano y social, además del fortalecimiento de las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Esta dimensión requiere algunas acciones de paz, igualdad de oportunidades y justicia social, que apunten a la formación del nuevo ciudadano. Así mismo, la Administración Municipal, como parte del Estado, debe garantizar el acceso de los habitantes a servicios como: educación, salud, servicios públicos, deporte y recreación, cultura, vivienda y protección a población vulnerable.

El municipio de Anserma (Caldas) se caracterizará por su fuerte identidad, reflejada en la apropiación del territorio y en un gran capital humano que convive en escenarios de equidad y civismo, además de contar con una mejor calidad de vida para toda la población del Municipio. De igual forma, el municipio de Anserma (Caldas) garantiza el desarrollo humano para el acceso a la salud, educación y el empleo, en condiciones de bienestar social y trato igualitario dentro de un escenario de paz, democrático, seguro y justo.

a) Objetivo Dimensional

Implementar una estrategia de fortalecimiento socio-cultural que permita la recuperación de la identidad y la apropiación del territorio a través del acceso a los servicios sociales y públicos, teniendo a la familia como centro de intervención.

b) Estrategia sectorial

La Administración Municipal requiere de las siguientes estrategias para garantizar el objetivo de la dimensión socio-cultural:

Garantizar el acceso a servicios y bienes del Estado: La Administración Municipal garantizará a la población vulnerable el acceso a los servicios sociales, a través de la base de datos del SISBEN (según puntaje) y Red Unidos, y de la información de potenciales beneficiados, emitidos por entidades nacionales y departamentales. De igual forma, garantizará el acceso a los servicios sociales mediante la información obtenida por la elaboración de estudios, diagnósticos o perfiles sociales donde se identifique claramente la necesidad solicitada, el tipo de población, la zona geográfica y el número de integrantes de la familia que habitan el hogar. Dicha labor será realizada por cada secretaría de despacho.

Estrategia Logística: La Administración Municipal conformará un grupo de apoyo para el desarrollo de actividades sociales, denominada "Unidad de Apoyo, Socialmente Humana". Este grupo contará con la articulación de las secretarías de despacho para la ejecución, entrega y logística de acciones que beneficien a la población vulnerable. De igual forma, el grupo de apoyo estará conformado por personal adscrito a las secretarías de despacho y profesionales de diferentes áreas, que conformarán un equipo humano garante de una adecuada entrega de bienes del Estado a la población.

El grupo de apoyo "Unidad de Apoyo, Socialmente Humana" estará encabeza por el señor Alcalde, los secretarios de despacho y un coordinador de la Unidad. Este último, será seleccionado por el primer mandatario y tendrá la responsabilidad de garantizar la logística, operatividad y seguimiento de los servicios y bienes sociales entregados por la Alcaldía, sin generar con ello una nueva carga burocrática a la nómina del Municipio. Adicionalmente, tendrá la responsabilidad de articular acciones con las secretarías de despacho para el acceso del

talento humano, insumos, herramientas y los medios necesarios para garantizar la ejecución de esta estrategia.

La Unidad de Apoyo, Socialmente Humana, basa su trabajo en la coordinación de las secretarías de despacho, para una logística que garantice el acceso de bienes y servicios del Estado, en lo relacionado con los programas sociales previstos en la dimensión socio-cultural. Todo esto, enmarcado en el Plan de Desarrollo "Socialmente Humana, 2016-2019" y con mayor énfasis en el sector "1.7. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES"

1.1. SECTOR EDUCACIÓN



La educación en el municipio de Anserma (Caldas) se reglamenta según la ley 115 de 1994 y contempla la participación de la comunidad educativa, la familia y la sociedad, como actores que garantizan la calidad y la prestación del servicio educativo. Así mismo, el Municipio tendrá la responsabilidad del cubrimiento de la oferta formativa con el acompañamiento de las instituciones educativas.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS

a) Objetivo programático:

Garantizar la cobertura y calidad educativa en los próximos cuatro años, donde la educación sea el medio para la formación de ciudadanos con un alto sentido social, respecto por el medio ambiente y eficiente actuación para aportar al desarrollo (social y económico), además de dinamizar escenarios de paz y convivencia en el municipio de Anserma (Caldas).

Indicador de resultado	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Cobertura neta educación media	Aumentar en un 45,3% la cobertura neta educación media en el municipio durante el cuatrienio	38,4%	45,3%	Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	Mantener en un 48,64% el promedio de pruebas saber 11 en matemáticas	48,64%	48,64%	Fuente: GET, DDTS, DNP – 2014
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	Reducir en un 6.1% la Tasa analfabetismo mayores a 15 años	8,3%	6,1%	Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

1.1.1.1. Subprograma: Calidad y cobertura de la educción a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
realizadas	Realizar 4 acciones para garantizar el acceso a la educción a todos los NNAJ	0	20

1.1.1.2. Subprograma: Construcción, ampliación mantenimiento y adecuación de infraestructura en las instituciones y sedes educativas del municipio

producto		Base	Cuatrienio
Número de establecimientos educativos intervenidos	Intervenir 20 establecimientos educativos, en su infraestructura física, durante el cuatrienio	0	20

Subprograma: Dotación institucional de infraestructura educativa, 1.1.1.3. materiales y medios pedagógicos

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de instituciones educativas dotadas	Beneficiar durante el cuatrienio 8 establecimientos educativos con infraestructura educativa, materiales pedagógicos de la zona rural y urbana	0	8

1.1.1.4. **Subprograma**: Transporte y alimentación escolar para la población

educativa vulnerable y marginal del Municipio.

Indicador o producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
establecimientos educativos co	on //o	transporte y alimentación	4	4

Subprograma: Apoyo en la formación de educadores en la 1.1.1.5.

aplicación de nuevas metodologías pedagógicas.

Indicador	de	Metas de producto	Línea	Meta
producto			Base	Cuatrienio
Número	de	Realizar cuatro (4) actividades		
actividades	de	de capacitación a docentes y		
capacitación	а	directivos docentes en el	0	4
docentes	y/o	cuatrienio		
directivos				

Subprograma: Fortalecimiento para el acceso y usos de las 1.1.1.6. Tecnologías de la Información y Comunicación, TICS.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número	de	Aumentar a 20 establecimientos	0	20
establecimientos		educativos con acceso y uso de	U	20

educativos	las TIC´s, durante el cuatrienio.	
beneficiadas con las		
TIC's		

1.1.1.7. Subprograma: Jornadas Escolares complementarias en cultura, deporte, recreación e investigación.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número actividades realizadas	de	Realizar cuatro (4) actividades complementarias de calidad en cada una de las siguientes áreas educativas: cultura, deporte, recreación e investigación.	0	16

1.1.1.8. Subprograma: Acceso a programas de educación superior y tecnológica, con un perfil productivo, priorizando en la población vulnerable.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) actividades para el acceso a programas de educación superior a población vulnerable, durante el cuatrienio.	0	4

1.1.1.9. Subprograma: Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimientos educativos.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de actividades realizadas	Aumentar en tres (3), el número de semilleros de investigación e innovación en las instituciones educativas del municipio	0	3

1.1.1.10. Subprograma: Implementación de un segundo idioma en las instituciones educativas del municipio

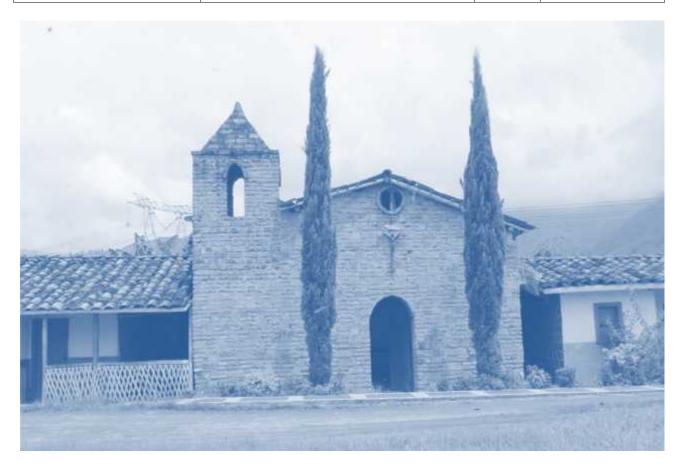
Indicador de producto	•		Meta Cuatrienio
estudiantes beneficiados en la	Aumentar a doscientos (200) estudiantes certificados en el uso de una segunda legua, como el inglés, durante el cuatrienio.	0	200

1.1.1.11. Subprograma: Construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en los establecimiento educativos, con la participación de la familia

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número actividades realizadas	de	Realizar tres (3) acciones de acompañamiento en la construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia	0	3

1.1.1.12. Subprograma: Acompañamiento al Plan Municipal de Educación.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número actividades realizadas	de	Realizar tres (3) acciones de acompañamiento en la implementación del Plan de Educación Municipal, durante el cuatrienio	0	3



1.2. SECTOR SALUD



La salud en el municipio de Anserma (Caldas) es prestada según lo establecido en la ley 100 y hace parte del Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, está compuesta por tres entes: el Estado, las aseguradoras y los prestadores. El primero (Estado) se encuentra representado por la Secretaría de Salud, que vela por el estricto cumplimiento normativo del sector. Las aseguradoras están representadas por las Entidades Promotoras de Salud (EPS), con sede en el Municipio, y las prestadoras, están representadas por Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) en el Municipio (solo una IPS cuenta con el servicio de urgencias: la E.S.E San Vicente de Paúl)

BLOQUE PROGRAMÁTICO

1.2.1. PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZACIÓN

a) Objetivo programático: Garantizar a toda la población del Municipio, el acceso y calidad al Sistema de Seguridad Social en Salud,

donde el servicio será prestado con un alto sentido social y humano, teniendo un mayor énfasis en la familia.

Indicador de resultado	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Tasa de mortalidad infantil	Reducir en un 7,06 % la Tasa de mortalidad infantil- fallecidos por mil nacidos vivos (2011	9,2 %	7,06%	Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014
Cobertura vacunación DTP (2014)	Mantener en un 96% la cobertura de vacunación DTP	96%	96%	Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

1.2.1.1. Subprograma: Garantizar el acceso al sistema de seguridad social en salud

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones realizadas	Realizar cuatro (4) acciones que permitan garantizar el acceso al Sistema de Seguridad Social para la población más vulnerable	4	4

1.2.1.2. Subprograma: Salud Pública.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
	Realizar cuatro (4) eventos relacionados con salud pública del Municipio durante el cuatrienio.	0	4

1.2.1.3. Subprograma: Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.

Indicador de	Metas de producto	Línea	Meta
producto		Base	Cuatrienio

Número de acciones	Realizar cuatro (4) acciones de		
para el	acompañamiento que permitan		
fortalecimiento	garantizar el servicio de salud para la población pobre no asegurada	0	4

1.2.1.4. Subprograma: Fortalecimiento institucional a la ESE del Municipio para la prestación de los servicios de salud

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones de acompañamiento	Realizar cinco (5) estrategias de acompañamiento con la ESE del Municipio para garantizar los servicios de salud (urgencias, consulta, y promoción) y mejorar los puesto de salud rural.	0	5

1.2.1.5. Subprograma: Estrategia "Salud en Casa" para la promoción y prevención

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de personas beneficiadas	Beneficiará a 400 personas de las zonas marginales del Municipio en sus núcleos familiares		400

1.2.1.6. Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del Municipio, para la humanización de la prestación del servicio de salud.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones realizadas	Realizar cuatro (4) acciones con las IPS y ESE para la humanización de la prestación del servicio de salud en el Municipio.	0	4

1.2.1.7. Subprograma: Fortalecimiento en la prestación del servicio de salud para madres gestantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del Municipio.

Indicador producto		Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número d	e grupos	Realizar cinco (5) acciones que	0	5
poblaciona	les con	permitan el acceso a los servicios	U	5

acceso a los servicios	de salud a la población más	
de salud	vulnerable del Municipio.	

1.2.1.8. Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de personas	Realizar cuatro (4) acciones en		
capacitadas	temas de educación sexual y		
	reproductiva, salud mental y	0	(4)
	prevención del consumo de		

1.2.1.9. Subprograma: Apoyo a las actividades nutricionales dirigidas a la primera infancia

sustancias psicoactivas.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de personas beneficiarias	Beneficiar a doscientas (200) niños, y madres gestantes en los programas de recuperación nutricional.	0	200

1.2.1.10. Subprograma: Acompañamiento al Plan de Salud Municipal.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones de acompañamiento	Fortalecer las acciones previstas dentro del Plan de Salud Municipal, a través de cuatro (4) acciones de acompañamiento	0	4

1.2.1.11. Subprograma: Apoyo estrategia Atención primaria social - APS

Indicador	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
producto			base	Cuainenio
Número	de	Realizar cuatro (4) acciones que		
actividades		permita el apoyo a la estrategia	0	4
realizadas		PASE a la equidad		

1.2.1.12. Subprograma: Apoyo a la estrategia PASE a la equidad

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número actividades	de	Realizar cuatro (4) acciones que permita el apoyo a la estrategia	0	4

realizadas	PASE a la equidad	



1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



El municipio de Anserma (Caldas), como entidad territorial, tiene el deber constitucional y legal de garantizar el servicio de agua potable y saneamiento básico, según los parámetros establecidos en la ley 142 de 1994. Dicha función deberá realizarse en coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios asentadas en el Municipio. De igual forma, el Municipio velará por el acceso de la población marginal al servicio de agua potable y saneamiento básico.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

1.3.1. PROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

a) Objetivo programático: Garantizar el acceso de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico a toda la comunidad, especialmente a las familias más vulnerables, además de promover el reciclaje en la fuente y la conservación de los recursos hídricos como preparación al cambio climático

Indicador de Meta de Línea base Meta en el Fuente

resultado	resultado	cuatrienio
Cobertura total acueducto (2005)	Aumentar en un 92,5% la cobertura de acueducto	92,5% GET, DDTS, DNP - 2014

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

1.3.1.1. Subprograma: Reposición, cambio de redes de acueducto y alcantarillado.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de ob ejecutadas	oras	Ejecutar diez (10) obras de reposición y cambio de redes e acueducto y alcantarillado en el Municipio.	0	10

1.3.1.2. Subprograma: Mejoramiento de acueductos rurales y preparativos para el cambio climático.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acueductos rurales intervenidos	Realizar intervención a doce (12) acueductos veredales impactados por el cambio climático	0	12

1.3.1.3. Subprograma: Sistemas de pozos sépticos en la zona rural.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de pozos sépticos entregados	Realizar la entrega de cien (100) sistemas de pozos sépticos en los hogares rurales afectados.	0	100

1.3.1.4. Subprograma: Mejoramientos para el acceso de familias vulnerables a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de beneficiadas	familias	Beneficiar a ochenta (80) familias vulnerables con mejoramientos para el acceso a los servicios de agua potable y	0	80

		saneamiento básico.		
--	--	---------------------	--	--

1.3.1.5. Subprograma: Protección de las redes de acueducto y alcantarillado en vías de alta concentración y tráfico vehicular, afectadas por el cambio climático o por su antiaüedad.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de o ejecutadas	bras	Realizar dieciséis (16) obras para la protección de las redes de acueducto y alcantarillado en vías de alta concentración vial, afectadas por el cambio climático o por antigüedad	0	16

1.3.1.6. Subprograma: Reciclaje en la fuente "Familias verdes".

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones realizadas	Realizar cuatro (4) acciones de reciclaje en la fuente con la	0	4
	participación de las familias		

1.3.1.7. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del Municipio.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones adelantadas	Realizar cuatro (4) acciones para el fortalecimiento del PGIRS	0	4

1.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE



EL municipio de Anserma (Caldas) basa sus estrategias de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, según lo contemplado en la ley 181 de 1995, donde se evidencia que la actividad física permite mejorar condiciones de salud, especialmente entre la población infantil y juvenil. De igual forma, es deber de todos los ciudadanos propender por la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria. Por este motivo, el Municipio cuenta con varios escenarios deportivos para la concentración de persona que deseen ocupar su tiempo libre y mejorar su salud.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

1.4.1. PROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y PACÍFICA

a) Objetivo programático: Fortalecer el deporte competitivo y recreativo en el Municipio, además de contar con adecuados escenarios deportivos que permitan a los ansermeños el buen aprovechamiento del tiempo libre.

Indicador de resultado	Meta resultado	de	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Porcentaje de escenarios deportivos en buen estado	porcentaje escenarios	en	50%	80%	Sec. Planeación (2016)

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

1.4.1.1. Subprograma: Práctica deportiva de carácter competitivo y recreativo

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) actividades deportivas de forma recreativa y competitiva, que permitan la ocupación del tiempo libre	2	4

1.4.1.2. Subprograma: Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.

Indicador producto	de	Metas de pro	ducto		Línea Base	Meta Cuatrienio
Número	de	Realizar interv	vención a die	z (10)		
escenarios		escenarios	deportivos	y/o	0	10
deportivos.		recreativos				

1.4.1.3. Subprograma: Semilleros deportivos infantiles y juveniles.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de semilleros deportivos en funcionamiento	Apoyar la conformación y puesta en funcionamiento de seis (6) semilleros deportivos con la población infantil y juvenil vulnerable del Municipio.	0	6

1.4.1.4. Subprograma: Promoción de la actividad física y estilo de vida saludable en la población en general.

Indicador	de	Metas de producto	Línea	Meta
producto			Base	Cuatrienio

Número de estrategias ejecutadas	Realizar ocho (8) estrategias para la promoción de actividades físicas y estilo de vida saludable en la población en general.	0	8
--	---	---	---

Nota: La acciones prevista en este subprograma estarán enmarcadas en el Plan de Municipal de Deporte

1.4.1.5. Subprograma: Promoción del deporte como escenario para la paz y la convivencia social, en el ámbito municipal y regional

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) acciones deportivas que permitan la construcción de escenarios de paz y convivencia.	0	4



1.5. CULTURA Y TRADICIÓN



El sistema cultural del municipio de Anserma (Calas) se basa en la ley 397 de 1997, que define la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. El municipio de Anserma (Caldas) basa su desarrollo cultural en aquella tradición que privilegia la identidad social y la apropiación del territorio, y cuya mayor característica es la oratoria, que pasa sus conocimiento a las nuevas generaciones, permitiendo que los niños, niñas y jóvenes sean los nuevos portadores del conocimiento cultural del Municipio.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

1.5.1. PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

a) Objetivo programático: Fortalecer la cultura y la apropiación del territorio para la consolidación del tejido social y la convivencia, además de descentralizar los espacios culturales a zonas marginales del Municipio, beneficiando a las familias más vulnerables.

Indicador de resultado	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Personas que participan de forma directa en proyectos culturales (no espectadores)		0	60%	Fuente: Secretaria de Educación

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

1.5.1.1. Subprograma: Formación, capacitación e investigación artística y cultural.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de personas Beneficiadas	Beneficiar a cuatrocientas (400) personas en la formación, capacitación e investigación artística y cultural	0	400

1.5.1.2. Subprograma: Promoción y rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del Municipio.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de acciones realizadas	Realizar ocho (8) acciones para la promoción cultural, patrimonial, arquitectónica y arqueológica en el Municipio.	0	8

1.5.1.3. Subprograma: Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número	de	Realizar cuatro (4) intervenciones		
infraestructuras		a la infraestructura cultural y	0	4
intervenidas.		artística municipal.		

1.5.1.4. Subprograma: Extensión cultural en zonas marginales del municipio.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de barrios y/o veredas intervenidas	, ,	0	50

1.5.1.5. Subprograma: Apoyo a festivales, encuentros, concursos culturales y artísticos del Municipio.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de eventos promocionados	Promocionar seis (6) festivales artísticos, encuentros culturales y	0	6
	concursos culturales.		



1.6. VIVIENDA



El municipio de Anserma (Caldas) basa sus estrategias de vivienda según lo consignado en La Constitución Política de Colombia. Allí se establece que la vivienda es un derecho de todos los colombianos y que es función del Estado fijar las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. Así mismo, la vivienda se constituye en pilar fundamental del desarrollo territorial, social y económico, dado su aporte en la disminución de la miseria, la generación de empleo y el crecimiento económico, debido al amplio número de sectores que involucra.

Una de las mejores estrategias establecidas en el Municipio, es la adquisición de subsidios y ayudas para vivienda, dirigidas a las familias más vulnerables y marginales. Programas diseñados por el nivel nacional, como Mi Vivienda Ya, o el proyecto de vivienda de interés social, prioritario y saludable, son algunas de las modalidades a las que las familias pueden acceder.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

1.6.1. PROGRAMA: VIVIENDAS SOCIALMENTE HUMANAS

a) Objetivo programático: Aumentar el porcentaje de beneficiarios que acceden a ayudas, subsidios y mejoramientos de vivienda, especialmente a las familias vulnerables del Municipio

Indicador de resultado	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	Reducir en un 11,4% el déficit cualitativo de vivienda en el municipio	24,3%	11,4%	Fuente: Sec de Planeación

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

1.6.1.1. Subprograma: Acceso de subsidios de vivienda en programas del nivel presional de granda de programa de la constancia de la consta

nivel nacional, departamental y municipal.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de estrategias ejecutadas	Realizar tres (3) estrategias para la promoción de proyectos de vivienda de interés social, prioritario o saludable	0	3

1.6.1.2. Subprograma: Viviendas "socialmente humanas" para familias vulnerables del Municipio

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de familias beneficiadas	Beneficiar a cien (100) familias vulnerables con mejoramientos de vivienda (techos, cocinas, habitaciones, corredores y fachadas)	0	100

1.6.1.3. Subprograma: Acompañamiento para el fortalecimiento del sector vivienda

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) acciones de acompañamiento para el fortalecimiento del sector de vivienda (titulación y legalización de predios, adquisición de	0	4

terrenos urbanizables para construcción de vivienda, banco	
de tierras, ayudas humanitarias en vivienda y asistencias técnica en vivienda)	

1.6.1.4. Subprograma: Autoconstrucción comunitaria para proyectos de vivienda en el Municipio

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de proyectos de autogestión comunitaria	Beneficiar con veinte (20) proyectos de autoconstrucción comunitaria para vivienda a la	0	20
ejecutados	población del municipio.		



1.7. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con las instituciones públicas para garantizar la protección y atención a grupos de especial protección constitucional. De esta manera se consolida el fortalecimiento de instrumentos que garanticen un Goce Efectivo de Derechos, E.G.D, a toda la comunidad, especialmente, a aquella con enfoque de derecho y enfoque diferencial.

El municipio de Anserma (Caldas) promoverá programas que fortalezcan el papel de la familia como núcleo básico de la sociedad, donde la participación ciudadana permita que cada habitante se sienta parte del Municipio y protagonista de su desarrollo, independientemente de su raza, condición social, género, credo o ideología. Para ello, se insistirá en la construcción de redes sociales que permitan fortalecer la relación de los ciudadanos entre sí y de estos con las instituciones.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

1.7.1. PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA "MI FAMILIA ES PRIMERO".

a) Objetivo programático: Fomentar espacios de participación para la consolidación del tejido social, que permitan la participación de los grupos de especial protección constitucional en las acciones que realice el Municipio. Así, dichos grupos se convertirán en actores del desarrollo municipal.

Indicador de resultado	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Porcentaje de personas de grupos de especial protección constitucional beneficiados	Aumentar en un 45% el número de personas adscritas a grupos de especial protección constitucional, beneficiados en programas sociales de carácter municipal	0	45%	Fuente: Sec de Educación, Salud y Gobierno

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

1.7.1.1. Subprograma: Protección de la familia como núcleo de la sociedad

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutados	Ejecutar tres (3) acciones que permitan la proyección de la familia como núcleo de la sociedad en comunidades marginales del Municipio.	0	3

1.7.1.2. Subprograma: Protección integral de la niñez y adolescencia

Indicador de	Metas de producto	Línea	Meta
producto		base	cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) acciones de protección integral para la niñez y adolescencia.	0	4

Nota: Las acciones prevista en este subprograma son articuladas con la Ley 1098

DE 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia" en lo relacionado con el ámbito municipal y coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la garantía de derechos, prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos según lo establecido en el artículo 13 del decreto 936 de 2013, además estas acciones estarán articuladas con las sectores de salud, educación, cultural, deporte y recreación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, justicia y seguridad.

1.7.1.3. Subprograma: Atención v apovo al adulto mayor

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Realizar cuatro (4) acciones en la atención y apoyo al adulto mayor y fortalecimiento en El CENTRO VIDA	0	4

1.7.1.4. Subprograma: Discapacidad e inclusión

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Ejecutar cuatro (4) acciones que tenga como beneficiarios a personas en situación de discapacidad	0	4

1.7.1.5. Subprograma: Atención y/o apoyo a los grupos pluriétnicos y multiculturales del municipio

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cinco (5) acciones de atención y/o apoyo a los grupos pluriétnico y multiculturales que habitan en nuestro municipio	0	5

Nota: La acciones prevista en este subprograma deben apuntar especialmente a los grupos indígenas ubicados en el municipio (Dachijoma, Anseas y Embera Chami) e igual que la comunidades afrodescendiente asentadas en el municipio

1.7.1.6. Subprograma: Superación de la pobreza extrema, en el marco de la Red Unidos - Familias en Acción

Indicador	de	Metas de producto	Línea	Meta
producto			base	cuatrienio

ejecutadas	Realizar ocho (8) acciones de acompañamiento para la superación de la pobreza extrema, y apoyo al programa	0	8
	Familias en Acción.		

1.7.1.7. Subprograma: Apoyo a la población L.G.T.B, a través de escenarios de participación social y tolerancia.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones	Realizar cuatro (4) acciones de		
apoyadas	acompañamiento a la	0	4
	comunidad LGTB		

1.7.1.8. Subprograma: Protección Integral a la Juventud

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de proyectos ejecutados	Apoyar cuatro (4) proyectos presentados por organizaciones juveniles o por el Concejo Municipal de Juventud	0	4

Nota: Las acciones previstas en este subprograma estarán encaminadas a al diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de adolescencia y juventud, durante los próximos cuatro años, se deben brindar a este segmento de la población todas las garantías necesarias para dar efectividad a los derechos que les reconoce la Ley 1622 de 2013, desde un enfoque diferencial, teniendo en cuenta condiciones de vulnerabilidad, discriminación, identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial

1.7.1.9. Subprograma: Atención y apoyo a las víctimas del conflicto armado

	Metas de producto	Línea	Meta
producto		base	cuatrienio
Número de acciones promovidas	Realizar cuatro (4) acciones de promoción en la atención y	0	4
	apoyo de víctimas.		

Nota: Las acciones prevista en este subprograma serán enfocada a las siguientes acciones: prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas (artículo 174 de la Ley 1448 de 2011); apoyo a los Planes de acción territorial para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas (Artículo 254 del Decreto 4800 de 2011)

1.7.1.10. Subprograma: Protección a la mujer

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones promovidas	Realizar cuatro (4) acciones que permita la protección de la mujer	0	4

Nota: Las acciones prevista en este subprograma será enfocada en las siguientes líneas: Anserma, territorio libre de violencia contra la mujer, Fortalecimiento a la participación social y política de las mujeres, autonomía y empoderamiento económico para las mujeres, mujeres aportantes de paz y reconciliación, t transversalización del enfoque y género y fortalecimiento institucional, salud sexual y reproductiva



2. DIMENSIÓN ECONÓMICA



La dimensión económica permite el posicionamiento del municipio de Anserma (Caldas) como punto estratégico para el intercambio de bienes y servicios, especialmente productos agro-turísticos. Además, las nuevas dinámicas sociales basan su crecimiento económico en una oferta y demanda de mercados adscrita a un modelo capitalista. El municipio de Anserma (Caldas) basa su economía en la producción agropecuaria, teniendo al café en el primer renglón, y a los servicios comerciales ubicados en la casco urbano, en el segundo. Sin embargo, ambos escenarios no son suficientes para la creciente necesidad de empleo en el Municipio.

Por lo tanto, el municipio de Anserma (Caldas), requiere complementar el modelo económico local, con conceptos sociales como el cooperativismo, asociaciones y organizaciones solidarias que permitan una adecuada distribución social de los ingresos generados por las actividades económicas. También se requiere que el municipio invierta recursos (monetarios, humanos y logísticos) para promover la investigación y la innovación de productos locales que apunten a un perfil de exportación. Por último, la nueva forma de economía local debe contar con la participación de todos los actores sociales, institucionales y ambientales

(privados y públicos) que enfoquen sus esfuerzos en el mejoramiento de sus procesos económicos, buscando la calidad del producto e integrándolo al sistema productivo de las familias.

El agro-turismo será un reglón importante en el desarrollo económico local, pues permitirá el posicionamiento del Municipio como epicentro de la región, y la dinamización de otros sectores económicos, a partir de la venta de bienes y servicios, de carácter local, a los nuevos clientes nacionales o de otros países que visitan el Municipio. Por lo tanto, se continuará con la estrategia de fortalecer la imagen económica, cultural, arquitectónica, vial y de seguridad del Municipio.

a) Objetivo Dimensional

Consolidar una economía social que permita la participación de actores solidarios en la producción agro-turística y en el fortalecimiento de la investigación e innovación de nuevos productos que permita ubicar al Municipio como epicentro comercial de la región

b) Estrategia sectorial

Participación de actores sociales: la Administración Municipal propenderá por la consolidación de un modelo económico social, donde participen las organizaciones, asociaciones, fundaciones, mutuales y cooperativas, que procure por la democratización en la producción económica local, basada en la producción agro-turística. Por lo tanto, la Administración Municipal enfocará la ejecución de esta estrategia en la Oficina de Desarrollo Económico y Rural (UMATA) para la implementación del modelo de economía social.

Apoyo a pequeñas iniciativas de producción local: La Administración Municipal diseñará una metodología que permita apoyar las pequeñas iniciativas de producción local con un perfil agro-turístico, basado en esquemas de económica social. Esta acción será reglamentada por el Concejo Municipal y ejecutada por la Oficina de Desarrollo Económico y Rural (UMATA).

Investigación e innovación: La Administración Municipal realizará convenios con entidades de educación superior públicas, para el fortalecimiento de la investigación e innovación de productos agroturísticos que permita dinamizar la economía local. Para la ejecución de estas acciones, la Secretaria de Educación y la Oficina de Desarrollo

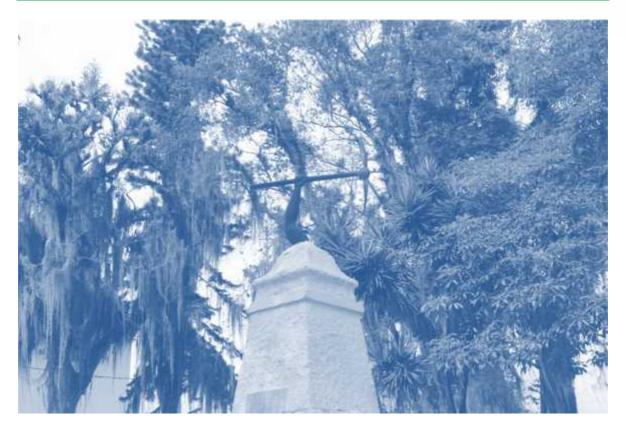
Económico y Rural (UMATA) priorizarán aquellos productos que son objeto de investigación e innovación, con mayor énfasis en aquellos que son originados en los establecimientos educativos. De igual forma, se reglamentará un modelo de apoyo económico a los mejores productos agro-turísticos para su producción y comercialización.

Soberanía alimentaria: La Administración Municipal, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Económico y Rural (UMATA) diseñará una estrategia de soberanía alimentaria en la zona rural, mediante el cultivo de huertas caseras para productos naturales de consumo humano. Además, implementará incentivos a los campesinos que cultiven productos naturales para el consumo local (comercialización, producción y distribución a través de la asistencia técnica). Esta estrategia será armonizada con los vendedores asentados en la Galería y tiendas de barrio.

Agro-turístico y paisaje cultural: La Administración Municipal desarrollará acciones que fortalezcan el agro-turismo como renglón de la economía local. Para lograr los objetivos propuestos en este Plan, se hace necesario realizar acciones de comunicación, apoyo e incentivos, capacitación y seguimiento.

Comunicación: se realizarán acciones publicitarias medios en audiovisuales, escritos y digitales para la promoción del potencial agroturístico que posee el Municipio. Apoyo e incentivos: los incentivos propuestos serán sociales, económicos y fiscales que permitan mejorar la infraestructura física, equipamiento y productos para el desarrollo agroturístico de carácter privado y público. Capacitación y seguimiento: estas acciones permitirán formar el nuevo talento humano requerido para el posicionamiento del agro-turismo en la región, además del seguimiento a todos los productos agro-turísticos, bajo modelos reglamentarios y técnicos. El paisaje cafetero, como entidad cultural del Municipio, requiere de una especial protección por parte de la Administración Municipal, en su arquitectura, producción y componentes socio-culturales, especialmente en la zona rural, donde la cultura cafetera es más fuerte. Por tal motivo, es necesario destinar recursos económicos, medios y herramientas para la conservación de esta cultura en nuestro Municipio.

2.1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO.



El Municipio de Anserma (Caldas), basa su economía en el encadenamiento agroindustrial y turístico generado por el valor agregado de los productos manufacturados, además de la venta de bienes y servicios locales. En este contexto, se implementan sinergias que alcanzan niveles de competitividad regional y posicionamiento en un mercado global y local.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

2.1.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ECONÓMICOS

a) Objetivo programático: Promover un modelo de economía social, con la participación de la familia, además de potencializar el agro-turismo como una nueva dinámica de desarrollo para el Municipio.

Indicador de	Meta de	Línea base	Meta en el	Fuente
resultado	resultado	Linea base	cuatrienio	

con un empleo número de formal personas en edad de trabajar, con un empleo formal	DANE- 14.5% 15% MSPS. BDUA (2014)
---	---

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

2.1.1.1. Subprograma: Desarrollo local en áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de proyectos cofinanciados	Cofinanciar dos (2) iniciativas de desarrollo local en áreas de la ciencia, la tecnología y la innovación	0	2

2.1.1.2. Subprograma: Promoción de actores económicos en productos de origen local.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de iniciativas apoyadas	Apoyar dos (2) iniciativas en la promoción de productos de origen local	0	2

2.1.1.3. Subprograma: Emprendimiento y generación de empleo

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Apoyar tres (3) iniciativas de emprendimiento productivo que permitan la generación de empleo.	0	3

2.1.1.4. Subprograma: Fortalecimiento del sector agro-turístico y del paisaje cultural cafetero como dinamizadores de la economía local.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones apoyadas	Apoyar tres (3) acciones turísticas contempladas en el		3

Plan	de	Desarrollo	Turístico	
Munic	ipal			

2.1.1.5. Subprograma: Promoción de un modelo económico solidario y familiar

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Promover tres (3) iniciativas de economía solidaria familiar, para auto-generar ofertas de empleo digno, productivo y equitativamente remunerado.	0	3

2.2. AGROPECUARIO



El municipio de Anserma (Caldas) se caracteriza por basar su economía en la producción agropecuaria, teniendo como principal actividad el cultivo de café, plátano y aguacate, fuente de sustento para muchas de las familias que habitan el territorio. Por lo tanto, el Municipio requiere de un mayor acompañamiento a los pequeños productores agropecuarios, en temas de producción, comercialización y protección del medio ambiente, sobre todo después de las serias afectaciones por el cambio climático.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

2.2.1. PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL

a) Objetivo programático: Acompañar a los productores agropecuarios en el fortalecimiento de la economía local, con el fin de mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias. Adicionalmente, realizar acciones de mitigación generadas por el cambio climático en la agricultura local

Indicador resultado	de	Meta o	de	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Toneladas producción agropecuaria	de	Aumentar e un 3% producción agropecuario	en la	0	3%	EVA, 2007- 2013

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

2.2.1.1. Subprograma: Fomento de alianzas y cadenas productivas

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de iniciativas apoyadas	Apoyar tres (3) iniciativas para el fortalecimiento de las alianzas productivas agropecuarias	0	3

2.2.1.2. Subprograma: Asistencia técnica directa rural.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número productores beneficiados	de	Beneficiar a cincuenta (50) productores en asistencia técnica directa	0	50

2.2.1.3. Subprograma: Promoción de iniciativas agropecuarias y/o agroindustriales familiares

producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de iniciativas apoyadas	Apoyar cuatro (4) iniciativas de producción agropecuaria y/o	0	4

agro	industria familiar	

2.2.1.4. Subprograma: Soberanía alimentaria

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones de promoción	Realizar cuatro (4) acciones de promoción de soberanía alimentaria	0	4

2.2.1.5. Subprograma: Acciones de mitigación del impacto del cambio climático para el desarrollo rural

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones desarrolladas	Desarrollar tres (3) acciones que permitan la mitigación del cambio climático para el desarrollo local	0	3



2.3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD



El Municipio cuenta con una amplia red vial, gracias a las dinámicas económicas en la producción agropecuaria, especialmente el cultivo de café y plátano. Entre tanto, en la zona urbana, debido a la expansión de los últimos 10 años, se cuenta con una red vial deteriorada, lo que limita la circulación de peatones y vehículos. Adicionalmente, las vías de mayor concentración son estrechas, lo que genera un caos en la circulación; por lo tanto se requiere de la articulación de actores sociales, económicos, ambientales e institucionales para mejorar los entornos de movilidad vehicular y peatonal, tanto en la zona urbana como rural del Municipio.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

2.3.1. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL

a) Objetivo programático: Mejorar la movilidad de personas y peatones en las vías del Municipio, además de generar dinámicas que permitan la comunicación terrestre entre la zona urbana y rural.

Indicador de Meta de Línea base Meta en el Fuente

resultado	resultado	cuatrienio	
Porcentaje de vías en mal estado	Reducir en un 1,5% el porcentaje de 50% vías en mal estado	48,5%	PBOT, 2001

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

2.3.1.1. Subprograma: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías en el Municipio

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de intervenidos	•	Intervención de (8) puntos para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías municipales.	0	8

2.3.1.2. Subprograma: Construcción de placas huella urbanas y rurales

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de intervenidos	puntos	Realizar intervención de cuatro (4) puntos para la construcción	0	4
		de placas huella.		

2.3.1.3. Subprograma: Movilidad urbana y cultura vial

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar tres (3) acciones que mejoren la movilidad en la zona	0	3
•	urbana del Municipio		

2.3.1.4. Subprograma: Acciones que mejoren la red vial municipal

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar (3) acciones que mejoren la red vial del Municipio (compra o alquiler de maquinara, suministro y apoyo logístico de obras)	0	3

2.4. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO



En todo el casco urbano y centros poblados del municipio de Anserma (Caldas), se cuenta con el servicio de alumbrado público, lo que permite mejorar la movilidad de personas y vehículos en horas nocturnas y mitigar la inseguridad en zonas periféricas. Este servicio, por lo tanto, tiene una demanda constante debido a las nuevas expansiones urbanísticas y de mantenimiento.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

2.4.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

a) Objetivo programático: Garantizar el servicio de alumbrado público en zonas periféricas del Municipio y la distribución de subsidios a usuarios de menor ingreso.

Indicador resultado	de	Meta resultado	de	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Porcentaje	de	Mantener	el	0	3%	Planeación

usuarios beneficiados con los subsidios	porcentaje de usuarios con	
	acceso al	
	subsidio en un	
	3%	

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

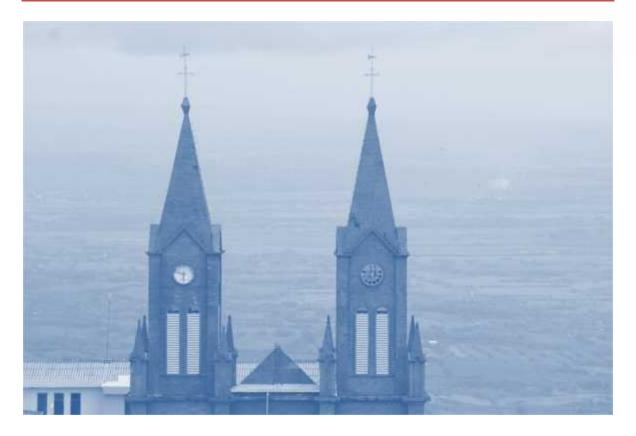
2.4.1.1. Subprograma: Servicio de alumbrado público

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones	Realizar (4) acciones de		
de mantenimiento y	mantenimiento y expansión del	0	4
expansión	servicio de alumbrado público.		

2.4.1.2. Subprograma: Subsidios para usuarios de menores ingresos - Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de servicios públicos subsidiados	Subsidiar tres (3) servicios públicos para beneficiar a los usuarios de menores ingresos, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.	0	3

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL



La dimensión ambiental permite la promoción, recuperación y protección de ecosistemas del municipio de Anserma (Caldas). Por lo tanto, no puede ser ajena a ninguno proceso de desarrollo local o bienestar social, ya que comprende todo el espacio físico donde las comunidades trabajan, se relacionan y recrean. La sostenibilidad ambiental nos compromete con el adecuado uso y preservación de los recursos naturales. Para el aprovechamiento de nuestra oferta ambiental, se deben desarrollar programas de protección y apropiación con un enfoque sostenible dirigido al mejoramiento de las condiciones, cuidado y respeto por nuestro entorno natural.

La dimensión ambiental contempla la capacidad municipal para la prevención y atención de desastres. Como se ha observado en los últimos años, el cambio climático, la tecnología y la expansión de la actividad humana, han generado nuevas dinámicas en cuanto a la prevención y gestión del riesgo. En ese sentido, una de las mayores tareas de los municipios, es la articulación de instituciones, medios y herramientas que permitan mitigar la pérdida de vidas humanas en el Municipio.

c) Objetivo Dimensional

Implementar estrategias de conservación del medio ambiente con actores sociales, económicos, ambientales e institucionales, con el propósito de unir esfuerzos para promover una cultura de protección ambiental entre todos los habitantes del Municipio. De igual forma, se busca generar conciencia frente a la prevención y atención de desastres para generar una apropiación de la resiliencia.

d) Estrategia sectorial

El Municipio requiere de la participación de actores públicos y privados que generen una nueva conciencia de la conservación natural. Además, necesita establecer una línea de acción para la formación de formadores que multipliquen el respeto por el medio ambiente y aporten a la construcción de condiciones sociales que permitan mitigar el impacto negativo de las actividades humanas en el territorio.

3.1. MEDIO AMBIENTE



El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con una variedad de especies naturales, propias de la Zona Andina, que hoy requieren de una especial protección debido a la amenaza de la expansión agropecuaria, donde se han perdido valiosos terrenos de protección natural. Por lo tanto, el Municipio reclama buenas estrategias que permitan el equilibrio entre el desarrollo económico y medio ambiental.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

3.1.1. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES

a) Objetivo programático: Promover la conservación y protección del medio ambiente, especialmente de fauna y flora ubicadas en cuencas hidrográficas del Municipio.

Indicador de resultado	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Porcentaje de cuencas hidrográficas protegidas	Aumentar en un 30% las cuencas hidrográficas protegidas	0	30%	UMATA (2016)

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

3.1.1.1. Subprograma: Reforestación para la conservación de fuentes hídricas

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de sembrados	árboles	Sembrar ocho mil (8.000) árboles en fuentes hídricas	0	8.000

3.1.1.2. Subprograma: Protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) acciones para la protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.	0	4

3.1.1.3. Subprograma: Educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de proyectos ejecutados	Apoyar cinco (5) proyectos de educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.	0	5

3.1.1.4. Subprograma: Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de comprados	predios	Realizar la compra de tres (3) predios rurales para la conservación de la reserva hídrica	0	3

3.1.1.5. Subprograma: Actualización de la agenda ambiental y/o construcción y aplicación del plan integral de cambio climático municipal.

Indicador producto	de	Metas de produ	cto			Línea base	Meta cuatrienio
Número	de	actualización	de	dos	(2)		
documentos té	ecnicos	documentos téc	cnicos			0	2
actualizadas							

3.1.1.6. Subprograma: Protección de los derechos de los animales

Indicador de producto			Meta cuatrienio
Número de proyectos ejecutados	Ejecutar tres (3) proyectos para la protección de los animales	0	3

3.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES



El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con instituciones articuladas a la prevención y atención de desastres, lo que las convierte en importantes aliados de la Administración Municipal. Sin embargo, se hace necesario fortalecer la red del Comité de Gestión del Riesgo para enfrentar eventos de mayor complejidad, como los efectos del cambio climático en la zona urbana y, con un mayor impacto, en la zona rural.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

3.2.1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, "ANSERMA PREPARADA"

a) Objetivo programático: Articular estrategias de prevención y atención de desastres con entidades públicas y privadas, y fortalecer campañas educativas de prevención y preparación.

Indicador resultado	de	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Porcentajes instituciones		El 30% de la instituciones	S 0	30%	Sec. de Gobierno

y privadas	públicas y
capacitadas	privadas
	capacitadas

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

3.2.1.1. Subprograma: Campañas educativas de prevención y atención de desastres, "Anserma preparada"

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número campañas educativas ejecutadas	de	Ejecutar cuatro (4) campañas educativas de prevención y atención de desastres.	0	4

3.2.1.2. Subprograma: Fortalecimiento del Comité de Gestión del Riesgo Municipal

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Ejecutar tres (3) acciones que permitan el fortalecimiento del Comité de Gestión del Riesgo.	0	3

3.2.1.3. Subprograma: Apoyo humanitario a familias afectadas por desastres.

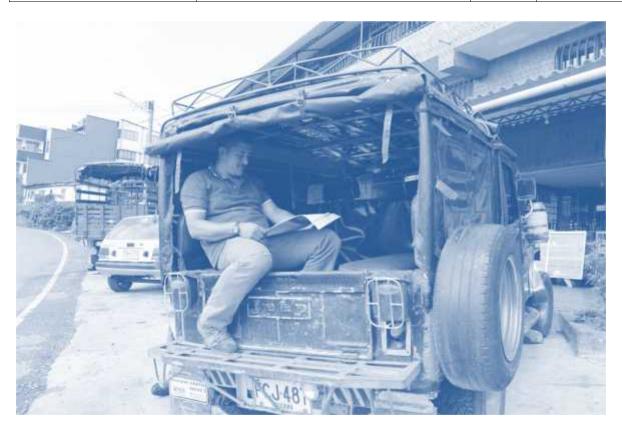
Indicador d producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Consolidación de u banco de ayudas	un	Mantener un banco de ayudas humanitarias, con entidades públicas y privadas, para la atención de familias afectadas por desastres.	0	1

3.2.1.4. Subprograma: Acompañamiento a las entidades que prestan el servicio de atención de desastres

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Realizar (4) acompañamientos a las instituciones que prestan el servicio de atención de desastres.	0	4

3.2.1.5. Subprograma: Campañas de sensibilización social en eventos de desastre

Indicador producto	•		Línea base	Meta cuatrienio
Número	de	Realizar cuatro (4) campañas de		
campañas realizad	das	sensibilización social en eventos	0	4
		de desastre.		



4. DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL



La dimensión política-institucional es el medio para fortalecer la función pública y mejorar la gestión administrativa, a partir de procesos de modernización en la prestación de servicios sociales a la comunidad que lo requiera. Esta función pública requiere de la participación de los actores sociales que acojan de manera favorable las iniciativas de gobierno (gobernanza), para garantizar la aplicación de modelos estandarizados que permitan consolidar una buena atención a los ciudadanos. Se debe recordar que las personas que se acercan a las entidades públicas, son su razón de ser. Por ende, es vital la buena atención y la pronta respuesta a sus necesidades; de ahí que el modelo que se propone es el de la "Gestión por resultados".

a) Objetivo Dimensional

Lograr establecer modelos de gestión eficientes que permitan atender las necesidades de la población, además de la modernización de los procesos de la administración pública, generando mejores condiciones de gobernabilidad y gobernanza en el Municipio.

b) Estrategia sectorial

Modernización: La Administración Municipal realizará procesos de modernización al interior de la entidad, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a cada persona que lo requiera.

Organización de barrios y veredas: La Administración Municipal agrupará los barrios y veredas del Municipio en grandes unidades organizativas, con el propósito de mejorar la comunicación con los habitantes, además de brindar el acceso a los bienes y servicios de una forma equitativa. Esta unidad también contará con la articulación de la comunidad para la ejecución del plan de desarrollo "Socialmente humana, 2016-2019"

4.1. EQUIPAMIENTO



El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con un equipamiento público en regular estado, siendo necesaria la intervención física en cada uno de ellos. El uso de espacios públicos permite a los habitantes acceder a puntos estratégicos para la ocupación del tiempo libre, como plazas y

parques. De igual manera, se cuenta con edificaciones como el Centro Administrativo, donde los ciudadanos pueden realizar sus gestiones en cuanto a servicios públicos.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

4.1.1. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PÚBLICO "SOCIALMENTE HUMANA"

a) Objetivo programático: Adecuar el equipamiento público para el acceso de los habitantes, de forma segura y adecuada, además de contar con una infraestructura pública acorde con la estrategia agroturística.

Indicador de resultado	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Porcentaje de equipamiento público en mal estado	Disminuir en un 20% el equipamiento público en mal estado	0	20%	Sec de Planeación

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

4.1.1.1. Subprograma: Adecuación en las dependencias de la Administración Municipal.

Indicador producto	de	Metas de produ	cto		Línea base	Meta cuatrienio
Número adecuaciones	de	Desarrollar adecuaciones dependencias Administración	cuatro en de Municipal	(4) las la	0	4

4.1.1.2. Subprograma: Intervención de la infraestructura física pública del Municipio

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número infraestructura intervenida	de física	Realizar ocho (4) intervenciones a la infraestructura física pública (plaza de mercado, matadero, terminal de transporte, parques y plazas, mobiliarios del espacio público, bulevares, movilidad del	0	4

l negion)	
podrony	

4.1.1.3. Subprograma: Gestión para la construcción de un escenario cultural y artístico

Indicador producto		de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Construcción adecuación	de	,	Gestionar la construcción de un escenario cultural y artístico.	0	1
auditorio					

4.1.1.4. Subprograma: Embellecimiento y entorno urbano

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) acciones de embellecimiento y entorno urbanístico	0	4



4.2. DESARROLLO COMUNITARIO



El desarrollo comunitario permite mejorar la relación de los habitantes de los barrios o veredas con la Administración Municipal. Por ello es el canal de comunicación más efectivo para conocer las necesidades sociales, económicas y ambientales que tiene la comunidad.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

4.2.1. Programa: la acción comunal como escenario para el Tejido social, la pazy la convivencia

a) **Objetivo Programático:** Generar condiciones de gobernanza en los actores comunales del Municipio, además de fortalecer el tejido social con un enfoque en la protección de la familia como núcleo de la sociedad.

Indicador resultado	de	Meta de resultado	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente
Porcentaje de capacitadas	JAC	Capacitar el 50% de las JAC en temas de	0	50%	Sec de Gobierno

conv	ivencia y	
paz		

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

4.2.1.1. Subprograma: Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de escenarios de paz y convivencia.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número	de	Realizar cuatro (4) actividades		
actividades		de promoción comunitaria y	0	4
desarrolladas		control social		

4.2.1.2. Subprograma: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en el desarrollo social, económico, ambiental o social

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones Apoyadas	Apoyar cuatro (4) acciones comunales que tengan un impacto en el desarrollo local (socio-cultural, económico, ambiental, político-institucional)	0	4

4.2.1.3. Subprograma: Acompañamiento a las J.A.C para el fomento de la participación de la familia en el fortalecimiento del tejido social.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Ejecutar cuatro (4) acciones para el fomento de participación de la familias en el fortalecimiento del tejido social	0	4

4.2.1.4. Subprograma: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y social

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones	Realizar cuatro (4) acciones para		
apoyadas	el mejoramiento de la	0	4
	infraestructura comunal y social		

4.2.1.5. Subprograma: Apoyo a la diversidad religiosa

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Realizar tres (3) acciones de		
ejecutadas	cooperación que permitan la	O	3
	diversidad religiosa		



4.3. JUSTICIA Y SEGURIDAD



El municipio de Anserma (Caldas), mediante el fortalecimiento de la justicia y la seguridad, permitirá consolidar redes de ciudadanos que ayuden a la prevención del delito y al fortalecimiento de las instituciones de seguridad. Es prioritario promover acciones para prevenir delitos contra menores de edad y demás población en condición de vulnerabilidad.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

4.3.1. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD

a) Objetivo programático: Implementar en el municipio de Anserma (Caldas), estrategias y acciones que permitan la prevención del delito y la reducción del maltrato infantil, abuso sexual a menores y violencia intrafamiliar.

Indica resulta		de	Meta de resultado	е	Línea base	Meta en el cuatrienio	Fuente	
Tasa	de	violencia	Reducir en ui	n	0	2%	Sec	de

intrafamiliar	2% la tasa de violencia	gobierno
	intrafamiliar	

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

4.3.1.1. Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número	de	Apoyar (4) actividades		
actividades		enfocadas a la familia en temas	0	4
apoyadas		de justicia y seguridad		

4.3.1.2. Subprograma: Fortalecimiento a la Inspección de Policía y Comisaría de Familia.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones realizadas	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento en la Inspección de Policía y Comisaria de Familia.	0	4

4.3.1.3. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) acciones de dotación y suministro a la fuerza pública	0	4

4.3.1.4. Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número actividades acompañamiento Policivo	de	Realizar cuatro (4) actividades e seguridad ciudadana y orden público	0	4

4.3.1.5. Subprograma: Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones	Realizar cuatro (4) acciones de		
de fortalecimiento de	fortalecimiento de la	0	4
la convivencia	convivencia.		

4.3.1.6. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de Acción de Derechos Humanos y DIH.

Indicador producto	de	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número	de	Ejecutar cuatro (4) actividades		
actividades para	la	para la protección del DIH	0	4
protección del DIH				



4.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



El fortalecimiento institucional permite mejorar los canales de comunicación e integración entre actores sociales, económicos, políticos y religiosos, y la Administración Municipal. En este escenario se apunta a unificar propuestas que promuevan el desarrollo, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Por lo tanto, el fortalecimiento institucional consolida la integración de políticas públicas que promueven la confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

BLOQUE PROGRAMÁTICO

4.4.1. PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, VANGUARDISTA Y HUMANIZADO

a) Objetivo Programático: Mejorar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal a las necesidades sociales, económicas Y ambientales presentes en el Municipio, con el fin de humanizar los procesos institucionales.

Indicador	de Meta	de Línea base	Meta en el Fuente
resultado	resultac	o Linea base	cuatrienio

Índice Integral de	Aumentar en		
2014	un 73% el 71,3% Índice Integral de Desempeño	73%	DNP, 2015

BLOQUE DE SUBPROGRAMAS

4.4.1.1. Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana"

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar cuatro (4) acciones de consolidación en temas de gobernanza y gobernabilidad	0	4

4.4.1.2. Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
y Procedimientos de	Ejecutar cuatro (4) procesos y procedimientos para la modernización de la administración pública	0	4

4.4.1.3. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Realizar seis (6) acciones de fortalecimiento del talento humano (Capacitación, motivación, modernización, operatividad, evaluación de desempeño y apoyo estratégico de la entidad)	0	6

4.4.1.4. Subprograma: Fortalecimiento al Sistema de Planeación y Planificación Territorial

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones consolidadas	Consolidar tres (3) acciones de fortalecimiento al Sistemas de	0	3

Planeación y Planificación Territorial (formulación, ejecución	
y seguimiento)	

4.4.1.5. Subprograma: Fortalecimiento del control interno y consolidación del M.E.C.I

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de Procesos ejecutados	Consolidación del M.E.C.I y Realización de ocho (8) procesos de control interno (control preventivo, simultáneo y posterior)	0	8

4.4.1.6. Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones realizadas	Realizar tres (3) acciones al Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT. (elaborar, actualizar y seguir)	0	3

4.4.1.7. Subprograma: Fortalecimiento de la hacienda pública

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones desarrolladas	Desarrollar tres (3) acciones de fortalecimiento en obtención de ingresos y otros recursos. Ejecución y control de los gastos e inversiones y elaboración y posterior control del presupuesto necesario para realizar las actividades propuestas.	0	3

4.4.1.8. Subprograma: Fortalecimiento de las TIC en la administración pública

Indicador de producto	Metas de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Número de acciones ejecutadas	Ejecutar (4) acciones de fortalecimiento de las TIC en la Administración Municipal	0	4

5. EJE TRANSVERSAL DEL PLAN DE DESARROLLO



El cambio climático será el eje transversal del Plan de Desarrollo Fuente: Rutas especializadas para la formulación de los planes de desarrollo territoriales

Debido al aumento de los gases por efecto invernadero – GEI (Dióxido de carbono - CO2, Metano – CH4, Óxido de Nitrógeno – N2O) en la atmósfera, la temperatura del planeta está aumentando. Los efectos de este aumento se están viendo en todas las regiones del país, presentándose importantes cambios en la temperatura y en la precipitación y generando impactos económicos, sociales y ambientales en todos los municipios y departamentos.

Por consiguiente, los entes territoriales y los sectores productivos deberán planificar sus acciones de desarrollo abordando el cambio climático desde la agenda de desarrollo y no como un problema ambiental. Para esto, deberán realizar un inventario de la información que se conoce en relación con el clima y sus impactos, usando la mejor información posible e impulsando los espacios de participación, educación y comunicación. En este sentido deberán analizar los riesgos climáticos y la capacidad de adaptación del Municipio haciendo buen uso de las herramientas de planificación (POT, EOT, POMCA).

Principales indicadores: Recoger información relacionada, de al menos los últimos 10 años, respecto de las inundaciones, sequías, avalanchas, olas de calor y demás eventos relacionados con el clima que hayan generado impactos negativos. Esto con el fin de establecer el número de eventos y las pérdidas y daños que estos ocasionaron.

Las comunicaciones nacionales de cambio climático, generadas por el IDEAM, contienen el análisis de vulnerabilidad del país, así como el inventario de Gases de Efecto Invernadero. A la fecha, se cuenta con la información de la Segunda Comunicación Nacional, y en abril de 2016 se contará con estos insumos a nivel departamental, en el marco de la Tercera Comunicación Nacional. Adicionalmente, se recomienda tener en cuenta los siguientes indicadores para la adaptación al cambio y a la variabilidad climática:

-) % de instituciones de educación con instalaciones adaptadas a eventos climáticos.
- de instituciones de educación enseñando sobre cambio climático.
- 9 % de instituciones de salud con instalaciones y equipamientos adaptados a eventos climáticos.
- No. de cortes del servicio de acueducto al mes, generados por eventos de origen climático.
- No. de cierres de vías (bajo responsabilidad del departamento o del municipio) generados por eventos de origen climático.
-) % de proyectos nuevos adelantados (en salud, educación, transporte, acueducto y alcantarillado, infraestructura, etc) que incluyeron consideraciones de cambio climático y/o variabilidad climática en las fases de diseño, construcción e implementación.
- % de inversión del presupuesto del municipio o del departamento destinado a rubros relacionados con cambio climático reportado en el FUT

Es necesario tener en cuenta que el diagnóstico es la herramienta que dará sustento a los objetivos, las alternativas de solución y a las acciones concretas que se planteen posteriormente. A continuación se presenta la lista de acciones transversales al Plan de Desarrollo, así:

- Ejecución de los planes y proyectos formulados en el marco de la adaptación y la mitigación.
- J Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el Municipio, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales.

- Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
- Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente

Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

El financiamiento de programas, subprogramas y proyectos de inversión sobre los temas y asuntos de cambio climático, requiere de la combinación de diferentes fuentes, como los Ingresos corrientes, Transferencias, Sistema General de Participaciones -SGP Departamental/Municipal, Sistema General de Regalías, Fondo Nacional Ambiental – FONAM, Contratos plan, Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge).



6. POLÍTICAS NACIONALES



El Departamento Nacional de Planeación le presenta al país una propuesta metodológica para la creación de tipologías municipales y departamentales, que permiten identificar grupos relativamente homogéneos de entidades territoriales, en la particularidad de sus características y necesidades, facilitando la focalización de las políticas públicas sectoriales y dando un paso importante en la comprensión del territorio colombiano (DNP,2012).

La metodología incluye seis dimensiones que caracterizan los entornos de desarrollo, integrando aspectos de calidad de vida, seguridad, potencial económico, medio ambiente, funcionalidad urbana y capacidad institucional. Este análisis contempla 18 variables que fueron analizadas en cada uno de los 1.100 municipios, los 32 departamentos y en la ciudad de Bogotá (DNP,2012).

Políticas contempladas en el Plan de Desarrollo Nacional, articuladas con el Plan de Desarrollo Municipal

Colombia en paz

Colombia equitativa y sin pobreza extrema

Colombia la más educada

Competitividad e infraestructura estratégicas

Movilidad social

Transformación del campo

Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz 382

Buen gobierno

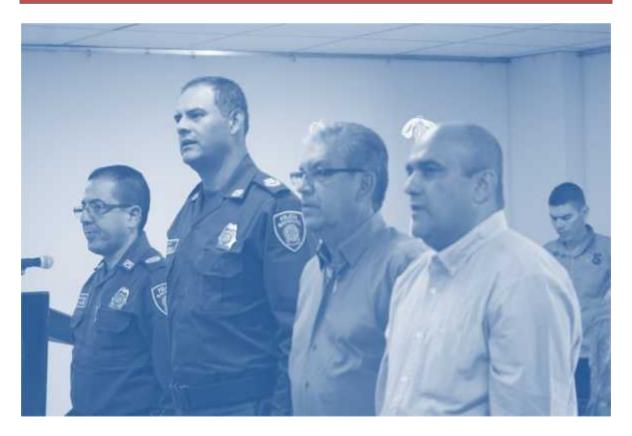
Crecimiento verde

Estrategias regionales: ejes articuladores del desarrollo y prioridades

para la gestión territorial



7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE IMPACTO LOCAL Y REGIONAL



LÍNEA UNO: Aunar esfuerzos para gestionar ante el Gobierno Departamental el proyecto: "Construcción de la planta única de tratamiento de agua potable, para abastecer los municipios de Anserma, Risaralda, San José, Belalcazar y veredas aledañas en el departamento de Caldas

LÍNEA DOS: Realizar acercamiento con los municipios de la región para realizar estudios de diseño e implementación para la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales –PTAR - que permita la descontaminación de fuentes hídricas y la conservación del medio ambiente.

LÍNEA TRES: Potencializar la ruta turística del bajo occidente de Caldas "Amaranta" como eje articulador del desarrollo local, además de posicionar la región como centro alterno del turismo dentro del Paisaje Cultural Cafetero.

LÍNEA CUATRO: Promover la investigación y el uso de las TIC, como alternativa económica emergente en el Municipio, con la participación de

jóvenes innovadores y amantes de la tecnología con el acompañamiento de entidades nacionales y regionales.

LÍNEA CINCO: El municipio de Anserma (Caldas) será fuerte aliado del Gobierno Nacional en el logro de los nuevos objetivos del desarrollo sostenible, reconociendo que los seres humanos somos habitantes del planeta y ciudadanos del mundo, con un alto respeto por el medio ambiente.

LÍNEA SEIS: El municipio de Anserma (Caldas) será un fuerte aliado en logro de la paz y convivencia, proceso que el Gobierno Nacional viene realizando con los diferentes grupos guerrilleros, donde el perdón, la reconciliación y la reparación serán esenciales para la construcción de escenarios de paz.

LÍNEA SIETE: El tema del cambio climático estará relacionado en todos los procesos de desarrollo implementados en el Municipio, que permitan prevenir, mitigar y actuar sobre aquellos fenómenos naturales producidos por el accionar humano en el planeta.

LÍNEA OCHO: La Administración Municipal elaborará una estrategia de movilidad para el aprovechamiento de la red nacional de vías de cuarta generación, como es el caso de Pacifico III

LÍNEA NUEVE: El municipio de Anserma (Caldas) en coordinación con los municipios del bajo occidente del departamento de Caldas (Risaralda, San José, Belalcázar y Viterbo) formulará estrategias que permita la protección integral de los derechos de los menores de edad que incurren en comportamiento delictivo en la construcción del Hogar de Paso regional, el cual estará ubicado en uno de los municipio del bajo occidente de Caldas.

LÍNEA DIEZ: El municipio de Anserma (Caldas) en coordinación con los municipios que limitan con el Rio Cauca y Risaralda, se realizará acciones en la conservación del medio ambiente producto de la explotación minera en el municipio, además en cooperación con entidades nacionales y regionales se velaran por el cumplimiento constitucional, legal y reglamentario de la explotación minera en el municipio.

LÍNEA ONCE: El municipio de Anserma (Caldas) realizará acciones que permitirán posicionar la central de sacrificio municipal en un punto regional

para la prestación del servicio de sacrificio de ganado mayor y menor a los municipios de la región

LÍNEA DOCE: El municipio de Anserma (Caldas) realizará acciones para posicionar la cadena productiva de la panela a nivel regional

LÍNEA TRECE: El municipio de Anserma (Caldas) realizará acciones en coordinación con entidades nacionales y regionales para la consolidación de una política pública cafetera.

LÍNEA CATORCE: El municipio de Anserma (Caldas) realizará acciones que permita ser pionero en el uso de energías alternativas en el territorio en cooperación con universidades y centros de investigación.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA (CALDAS)

NOMBRE DEL DOCUMENTO

DIAGNÓSTICO

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS) "SOCIALMENTE HUMANA 2016-2019"

JENNIE DE JESÚS BETANCUR CALVO

Alcalde Municipal

FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO

Nombre del documento	PLAN DE DESARROLLO DE "SOCIALMENTE HUMANA" – DI		DE	ANSERMA	(CALDAS)
Fecha:	30 de abril de 2016				
Palabras Clave: Formato:	Plan, Programas, indicadores DOC , PDF	proyecto, me	eta		
Fecha de emisión:	30 de abril de 2016	Fecha de modifica	ición:		
Dependencia:	Secretaría de Planeación, Ob	ras Públicas e I	nfraes	tructura	
Código:	Versić	n	1.0		
Autor (es):	Jhon Fredy Arce Arredondo	Firma:			
Revisó:	Jhon Fredy Arce Arredondo	Firma			
Aprobó:	John Alejandro Londoño Med	ina Firma			
Validó:	Jennie de Jesús Betancur Cal	vo Firma			
Info. Adicional:	Plan de Desarrollo				
Ubicación:	El archivo digital está asociado al documento que se encuentra en el disco duro del banco de proyectos de la oficina de Planeación. El archivo físico se encuentra en la oficina de Control Interno.				

HISTORIA

VERSIÓN FECHA		CAMBIOS INTRODUCIDOS		
1.0	30 de abril de 2016	Documento Final		

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARACTERIZACIÓN	4	ŀ
1.1.	Reseña histórica	4	į
1.2.	Bandera	5	,
1.3.	Escudo	5	,
1.4.	Himno de Anserma	6	,
1.5.	Ubicación		
	en: Ubicación del municipio de Anserma		
1.6.	Límites		
1.7.	Extensión		
1.8.	Barrios		
1.9.	Veredas		
1.7.	Temperatura		
1.10. 2.	POBLACIÓN		
2.1.	Número de habitantes para el año 2015		
2.2.	Pirámide Poblacional		
2.3.	Población por género		
2.4.	Población por zona geográfica	- 13	
2.5.	Población activa y dependiente		
2.6.	Población étnica		
2.7.	Extrema pobreza		
3.	EDUCACIÓN		
3.1.	Inventario de Establecimientos educativos		
3.2.	Evolución de las matrículas en el municipio		
3.3.	Evolución de la matrícula total por zona		
3.4.	Evolución de matrícula oficial por grados		
3.5.	Población en edad escolar por fuera del sistema educativo	18	j
3.6.	Tasa de cobertura bruta	18	ò
3.7.	Tasa de cobertura neta	19	į
3.8.	Población Atendida - Grupos Étnicos	- 20)
3.9.	Población Atendida - Necesidades Educativas Especiales	- 20	j
3.10.	Pruebas saber 11 (2014)	- 21	
3.11.	Problemáticas identificadas	- 22	,
4.	SALUD		
4.1.	Instituciones Prestadoras de - IPS públicas		
4.2.	Instituciones Prestadoras de - IPS privadas		
4.3.	Capacidad instalada en las IPS		
4.4.	Cobertura de seguridad social		
4.5.	Entidad Promotora de Salud – EPS		
4.6.	Desnutrición		
4.7.	Eventos de Interés en salud pública, Anserma Caldas 2014		
4.8.	Embarazos en adolescentes		
4.0. 5.	DEPORTE Y RECREACIÓN		
5. 6.	CULTURA		
5. 7.	PROMOCIÓN AL DESARROLLO		
7. 7.1.	Empleo		
7.1. 8.	AGROPECUARIO		
9.	VIVIENDA		
9.1.	Ocupación de vivienda		
9.2.	Déficit de vivienda		
10.	SERVICIOS PÚBLICOS		
11.	POBREZA Y DESIGUALDAD		
11.1.	Necesidades básicas Insatisfechas		
12.	POBLACIÓN VULNERABLE		
13.	SEGURIDAD CIUDADANA		
14.	VÍAS Y TRANSPORTE		
15.	Prevención y atención de desastres		
16	CONCLUSIONES: PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR	- 44	i

PRESENTACIÓN

A partir del mandato ciudadano y popular, expresado en las elecciones del 25 de octubre del 2015 y en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Política de Colombia, especialmente en el título XII, Artículo 305, numeral 4, y con fundamento en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal presentó a todos los habitantes del Municipio de Anserma (Caldas) el Plan de Desarrollo "Socialmente Humana", vigencia 2016 – 2019.

El Plan de Desarrollo del municipio de Anserma (Caldas) "Socialmente Humana" para la vigencia 2016-2019, es presentado como el instrumento de planificación a mediano plazo, que permite el fortalecimiento del desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de los anserñemos. El Plan de Desarrollo se convierte en carta de navegación gracias a su visión compartida de desarrollo, donde se establece una ruta basada en la implementación de estrategias sectoriales, programas y sub-programas, que a su vez identifica las metas de producto que permiten medir el nivel de ejecución del plan.

El proyecto del Plan de Desarrollo "Socialmente Humana" es presentado en sus tres (3) documentos. El primero es el diagnóstico, documento que permite identificar el estado actual del municipio en sus diferentes dimensiones del desarrollo y el avance de los indicadores durante los últimos años; es decir, permite ver una radiografía del comportamiento del municipio y sus diferentes problemáticas. El segundo es el componente programático, documento donde se concentran las diferentes estrategias y sus metas, dividido en cuatro dimensiones del desarrollo (social-cultural, económica, ambiental y político-institucional), además se pueden identificar los diferentes programas y subprogramas. El tercero es el plan financiero, documento donde se detallan, según sus programas y subprogramas, las diferentes fuentes de financiamiento y su respectivo gasto durante los próximos 4 años.

JENNIE DE JESÚS BETANCUR CALVO

Alcalde Municipal

DIAGNÓSTICO

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del diagnóstico radica en servir de referente para que el nuevo mandatario fije los objetivos, metas, programas, subprogramas y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo; por ello, debe incluir indicadores que permitan, de un lado, conocer y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político-institucional de la entidad territorial, y del otro, identificar otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas, grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno. De acuerdo con lo anterior, para que el Plan de Desarrollo se convierta en un verdadero instrumento de gestión debe partir de un diagnóstico estratégico, multidimensional e intersectorial de la realidad de la entidad territorial, la Administración y su contexto. Este último debe soportarse en información e indicadores –líneas de base– que permitan monitorear su avance durante el período de gobierno¹.

2. CARACTERIZACIÓN

2.1. Reseña histórica

Anserma fue fundada por el Mariscal Jorge Robledo el 15 de Agosto de 1539 con el nombre "Santana de los Caballeros", nombre que le cambió Sebastián de Belalcázar por Anserma, que tiene dos orígenes: la voz indígena Anzea, que significa sal, y el nombre de un cacique de esta tierra llamado Anzea.

Según el historiador Jorge Eliécer Zapata Bonilla en su artículo publicado en la Revista "Anserma Cds. 450 años", el traslado de la ciudad de Anserma hacia el sur, a lo que hoy se denomina Anserma Nuevo, se cree ocurrió hasta el año de 1722. Solo hasta el año 1816, don José María Restrepo, maestro de José María Córdoba y presidente de Antioquia, dijo que al pasar por este lugar encontró una aldea pajiza, casi desierta. Años más tarde, el 18 de mayo de 1835, la Asamblea del Cauca crea, entre otros, los cantones de Supía y Anserma.

En el año de 1855 figuran en la provincia del Norte del Cauca: Anserma viejo, Riosucio, (que apenas nacía), San Juan de Marmato y Supía. En esa misma fecha aparecía Apía con el nombre de Papaya. Para el año de 1868, Anserma cuenta con 1.347 vecinos, que se presume debían ser urbanos, lo que era un

_

¹ El proceso de planificación en las entidades territoriales: el Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 - 2011

buen número de habitantes para ese tiempo; y para 1.882, la Asamblea del Cauca erige en forma definitiva a Anserma como municipio; es decir, se le concede esa categoría que antes tuvo y que en un momento de la historia había perdido.

Hacia el año de 1866 la aldea de Anserma figuraba como corregimiento de Quinchía, manteniendo esta condición hasta el año de 1871. Colonos caucanos y antioqueños comenzaron a convivir, cautelosamente, entre los moradores indígenas, hasta que reedificaron la villa que pronto fue elevada por el Gobierno del Cauca a la categoría de cabecera de municipial el 7 de diciembre de 1882 con el nombre de Anserma viejo Cauca. A partir de 1905 se le reconoce como municipio de Anserma.

2.2. Bandera

La Bandera de Santa Ana de los Caballeros, hoy, ciudad de Anserma (Caldas), consta de dos fajas horizontales, la superior, de color blanco, que recuerda la paz reinante y la armonía en que viven sus habitantes. La inferior está dividida en cinco fajas verticales, a saber: tres de color amarillo distribuidas una en cada extremo y en el centro, cuyo



significado radica en la riqueza del oro que hay en esta tierra; las otras dos fajas de color rojo van intercaladas entre las amarillas, y significan la sangre derramada por los colonos, pobladores y cultivadores de esta muy ilustre comarca. Este símbolo fue creado y adoptado por el señor Zabulón Marín en el año de 1953, en el ejercicio de sus funciones como alcalde de la ciudad.

2.3. Escudo

La explicación del escudo del municipio de Anserma se detalla en la siguiente

transcripción: "El escudo está dividido en tres cuartos: en el primero alto de la mano derecha, tres torres de plata en campo colorado, en memoria de las tres ciudades fundadas por Jorge Robledo (Santa Fe de Antioquia, Cartago y Anserma). En el otro cuarto de la mano izquierda, un peñol de su color con una cerca de oro en lo alto, en memoria de la fuerza utilizada en la conquista de los indios y el río que cruza al pie del peñol, en campo verde. Y en el cuarto bajo, un león rampante de oro en campo azul, en memoria del Cacique capturado por Robledo. Como orla, ocho murciélagos pardos con sus



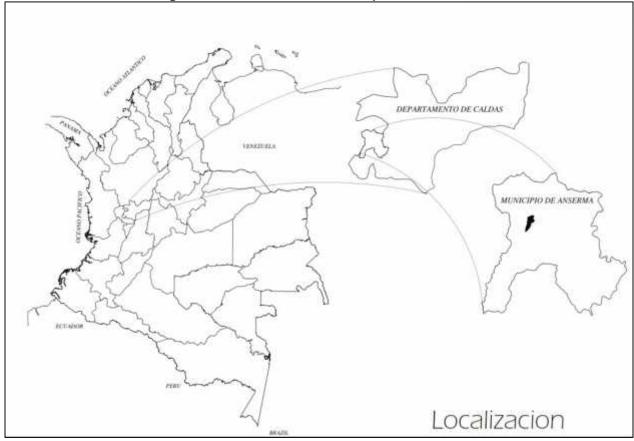
bocas abiertas en campo de oro. En la parte superior, un yelmo cerrado y por divisa un águila negra real, rampante, abiertas sus alas, con sus trascoles y dependencias o follajes de oro, azul y rojo". El 30 de marzo de 2012 se realiza una actualización digital del escudo por Daniela Walker, estudiante de Diseño Industrial de la Universidad Autónoma de Manizales.

2.4. Himno de Anserma

Tanto la letra como la música de este himno fueron compuestas por el ansermeño, Arturo Restrepo González, autor de una obra literaria de carácter histórica. El himno de Anserma es reconocido como tal a partir de 1990.

2.5. Ubicación

Imagen: Ubicación del municipio de Anserma



Fuente: Secretaría de Planeación, 2016

El municipio de Anserma se encuentra ubicado en el sector occidental del departamento de Caldas, enmarcado por los valles de los ríos Cauca y Risaralda sobre la zona montañosa de la cordillera de Belalcázar, con coordenadas 05° 14" Norte 75° 47" Occidente, con una altura de 1.768 metros sobre el nivel del mar.

Su precipitación anual promedio es de 1.660 mm, y la temperatura promedio es de 19°C. La cabecera municipal está situada en la cima de una cuchilla, que se orienta en la dirección Norte - Noreste. El relieve del municipio es en general quebrado, y sus pendientes alcanzan el 26%.

Anserma (Caldas), se encuentra sobre la carretera troncal de Occidente, punto intermedio entre los grandes polos de desarrollo industrial del país, como Cali y Medellín, 250 y 197 Kms. respectivamente, y de las capitales del Eje cafetero; 68 Kms. a Manizales por vía departamental y 60 Kms. a Pereira sobre la

misma troncal de Occidente. Esta ubicación geográfica ubica a Anserma (Caldas) como un centro de desarrollo regional y le facilita un ágil intercambio comercial con los municipios de Riosucio, Risaralda, San José y Viterbo en el departamento de Caldas; y Guática, Quinchía, Belén de Umbría y Mistratro del departamento de Risaralda.

2.6. Límites

Anserma (Caldas), limita al Norte con los municipios de Quinchía y Guática por el río Oprima y las quebradas de la Bendecida y Tamarbía. Por el Sur limita con el municipio de Risaralda con la montaña de Carboneral, La Cuchilla de los Limones y la quebrada de Palo-Gordo. Por el Este limita con los municipios de Manizales y Neira a través el río Cauca, y por el Oeste con los municipios de Belén de Umbría y Viterbo por el río Risaralda.

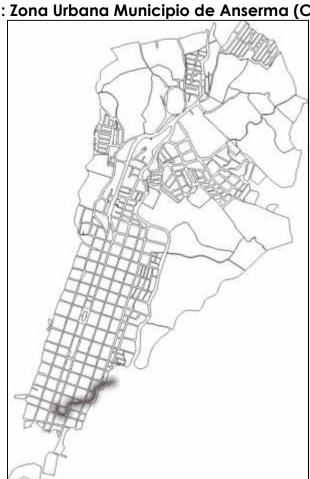
2.7. Extensión

Anserma (Caldas), posee una extensión de 206.4 Km², de los cuales 1.80 Km² comprenden la zona urbana y 204.6 Km² la zona rural, dividida ésta en 63 veredas. El Municipio ocupa el 2,75% de área total del Departamento de Caldas. Posee todos los climas. Predomina la topografía montañosa que ocupa entre el 65% y el 70% de su área, zonas cálidas planas y onduladas abarcan entre el 30% y el 35% del territorio. Todos estos factores permiten disfrutar grandes posibilidades de diversificación en la producción agropecuaria.

2.8. Barrios

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con 30 barrios y sectores donde se ha organizado la división territorial, además estos son producto de las dinámicas sociales, culturales y económicas, así:

Aprobifa, los Naranjos, Avenida El Libertador, Cafetero, Centro, Cesar Agudelo, Cristo Rey, El Carmen, El Pensil-Mirador, Galicia, Galicia Parte Baja, La Cadena (El Deportivo), La Esperanza, La Marina II, La Pradera, Las Playas, Los Álamos, Los Guaduales-OO.PP (Obras públicas), Los Prados, Los Sauces-Arco II, Los Tilos, Occidente, Ocuzca, Pablo Vi, Restrepo, San Isidro, San José, Santa Bárbara, Siracusa-Veracruz, Socorro, Popular, Taijara.



Mapa: Zona Urbana Municipio de Anserma (Caldas)

Fuente: Secretaría de Planeación, 2016

2.9. Veredas

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con 63 veredas, distribuidas en 204.6 Km2 de territorio rural; muchas de las veredas han surgido bajo proceso de subdivisiones territoriales producto de la prestación de servicios públicos en especial los educativos y administrativos así:

Aguabonita, Alejandria, Alsacia, Bellavista, Betania, Campoalegre, Cauya, Chápata, Chavarquía, Conchary, El Carmelo, El Cerro, El Consuelo, El Horro, El Limón, El Paraíso, El Pensíl, El Poblado, El Recreo, El Rosario, Guámito, Guapacha, Juan Pérez, La Arboleda, La Cabaña, La Esmeralda, La Floresta, La Florida, La Frisolina, La India, La Isla, La Laguna, La Loma, La Perla, La Rica, La Tolda, Las Mercedes, Los Encuentros, Maraprá, Miravalle, Montecristo, Morro Azul, Nubia Alta, Nubia Baja, Palo Blanco, Partidas, Patio Bonito, San Luis, San Pedro, Soria, Tabla Roja, Tamarvia, Taudia, Tumarapo, Vergel Alto, Vergel Bajo, Villa Orozco, Loma Baja, La Magdalena, El Tablazo, Taudia Baja, Carmelo Bajo.



Fuente: Secretaría de Planeación, 2016

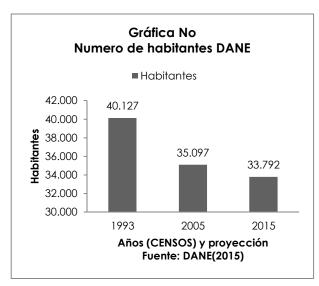
2.10. Temperatura

El municipio de Anserma goza de una temperatura promedio de 19 grados centígrados, esto si se tiene en cuenta que la mayoría de su territorio, un 74%, se encuentra ubicado dentro del piso térmico templado. El 25% del área total se encuentra ubicada en el piso térmico cálido y su temperatura oscila entre los 19 y 25 grados centígrados; escasamente el 1% de su territorio se encuentra en un piso térmico frío y su temperatura promedio es de 12 a 18 grados centígrados.

3. POBLACIÓN

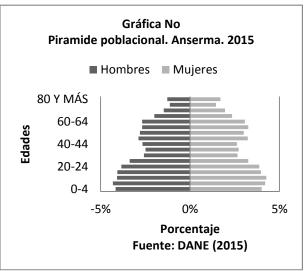
3.1. Número de habitantes para el año 2015

La población proyectada por el DANE para el año 2015 es de 33.792 habitantes representados. Haciendo una comparación de la población reaistrada en los últimos realizados, se observa una reducción de la población, ya que para el año 1993 municipio reaistró el 40.127 habitantes, para el CENSO de 2005 se reportaron 35.097 habitantes, y para la proyección realizada por el DANE para el año 2015 se presentó 33. evidencian habitantes aue una reducción del 3.7%



3.2. Pirámide Poblacional

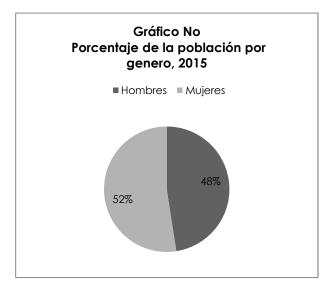
La pirámide poblacional tiene mayor amplitud en las edades de 0 (Cero) a 29 años evidenciando un alto número de habitantes. Caso contrario se observa en el centro de la pirámide poblacional donde se reduce el número de habitantes, demostrado la migración que se tiene de la población entre los 30 a 44 años a otras regiones del país o al exterior; en la parte superior de la pirámide, el porcentaje



de habitantes, según las edades, se amplía de los 45 a 60 años; es decir, Anserma (Caldas) se divide en una población muy joven o muy adulta. El crecimiento de la población por grupos etarios es más alta en adultos mayores y jóvenes, evidenciando la demanda del Estado en programas sociales.

3.3. Población por género

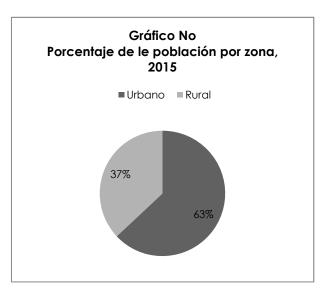
En el municipio de Anserma (Caldas), para el año 2015 la población de hombres es de 16,354 que representan el 48%, y las mujeres, 17.438, representando el 53% del total de la población. Es evidente que las mujeres



ocupan el mayor porcentaje, en cuanto a su permanencia en el territorio, ya que los hombres emigran a otras ciudades o países.

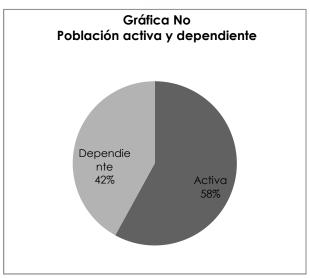
3.4. Población por zona geográfica

Para el caso de la distribución de la población, en el año 2015 la zona urbana, con una población de 21.425 personas que representan el 63%, y la zona rural habitada por 12.367 personas que representan un 37%, evidenciando la migración que tienen las comunidades campesinas al casco urbano, y los ciudadanos que tienen asiento en el municipio, son de otras regiones del país.



3.5. Población activa y dependiente

La población potencialmente activa (15 a 59 años) para el año 2015 en el municipio, representa el 58% con 19.454 identificando personas, potencia de personas que cuentan con la capacidad de ejercer alguna actividad en el sector productivo local. Es importante mencionar que el municipio cuenta con dos sectores generan empleo, aue el sector agropecuario y comercial. Caso contrario es el de la población dependiente (0-14 y 60 o más) que representa el 42%. con 14.338



personas, donde muchas de ellas están en procesos académicos y otras en retiro de la vida laboral.

3.6. Población Étnica

El municipio cuenta con varios asentamientos indígenas, tanto en la zona rural como urbana, especialmente en el barrio San Isidro y en la vereda Concharí, donde recientemente se ha creado el cabildo indígena "Anzeas". Según información del DANE, del 2015, el municipio cuenta con una población 83 indígenas y población afrocolombiana de 183 habitantes.

3.7. Extrema pobreza

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con una población de 4.696 habitantes que se consideran en extrema pobreza, según ANSPE en 2015, por lo que se requiere un mayor compromiso de las entidades del Estado para apoyar a estas familias a superar las trampas de la pobreza, y elevar los indicadores que se plantean dentro de la estrategia unida.

4. EDUCACIÓN.

Las instituciones educativas prestan sus servicios en el municipio en áreas técnicas, académicas, normalistas y agropecuarias, permitiendo la masificación de la educación formal en sus cuatro (4) niveles (Preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media); además, el municipio cuenta con una dinámica social que garantiza la cobertura de la

educación, permitiendo a niños, jóvenes y adultos el acceso a la educación, siendo éste, el medio para la construcción del desarrollo social, económico y ambiental en el territorio; por lo tanto, la educación en el municipio de Anserma debe ser prestada con calidad, cobertura y pertinencia, ya que es el medio para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, logrando así, formar los futuros ciudadanos del territorio.

4.1. Establecimientos educativos

El municipio de Anserma (Caldas), para el año 2015, cuenta con diez (10) establecimiento educativos de carácter oficinal y dos (2) no oficial, distribuidos así: cinco (5) establecimientos educativos en la zona urbana (tres oficiales y dos no oficiales, y siete (7) establecimientos educativos oficiales en la zona rural; además cada establecimiento educativo cuenta con varias sedes (fusiones) para la enseñanza de la educación básica para un total de más cincuenta y seis (56) sedes distribuidas de la siguiente manera: ocho (8) en las zona urbana y cuarenta y ocho (48) en la zona rural, éstas últimas ubicadas en igual número de veredas; por lo tanto, el municipio de Anserma (Caldas) cuenta con doce (12) instituciones educativas, más cincuenta y seis (56) sedes, para un total de sesenta y ocho (68) en todo el territorio

Tabla: Establecimiento educativo en el municipio de Anserma para el año 2015

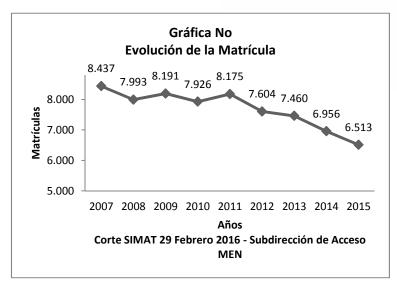
Establecimiento educativo	Tipo	Zona	No de sedes
I.E Aureliano Flórez Cardona	Oficinal	Urbana	4
I.E De Occidente	Oficinal	Urbana	4
I.E Esc. Normal Superior Rebeca Sierra Cardona	Oficinal	Urbana	0
Centro Educativo Ocuzca	Oficinal	Rural	11
I.E Gómez Fernández	Oficinal	Rural	7
I.E Juan XXIII	Oficinal	Rural	7
Centro Educativo San Pedro	Oficinal	Rural	5
I.E Jerónimo De Tejelo	Oficinal	Rural	5
Centro Educativo Alto Nubia	Oficinal	Rural	5
I.E El Horro	Oficinal	Rural	8
Instituto Técnico De Capacitación En Sistemas	No Oficinal	Urbana	0
Jardín Infantil Vivencias	No Oficinal	Urbana	0

Establecimiento educativos en el municipio de Anserma (Caldas)

Fuente: Secretaria de Educación (2016)

4.2. Evolución de las matrículas en el municipio

La evolución de las matrículas en el municipio de Anserma (Caldas) en un periodo de 9 años, reporta una disminución como se observa en la gráfica No 1, solo en los años 2007,2009 y 2011, el número de matrículas superó los ocho mil estudiantes. El resto de los años se mantuvo por debajo de ese valor, de igual forma, en el año 2015 se reporta el número de matrículas más bajas en la última década



con 6.513 estudiantes. A continuación se realiza un análisis de la evolución en las matrículas por sectores (oficial, contratado y privado) entre los años 2011 a 2015.

Tabla: Evolución de Matrícula Total por Sector 2011 a 2015

Sector	2011	2012	2013	2014	2015
Oficial	8.048	7.478	7.364	6.837	6.369
Contratada	0	0	0	1	0
Privada	127	126	96	118	144
Total	8.175	7.604	7.460	6.956	6.513

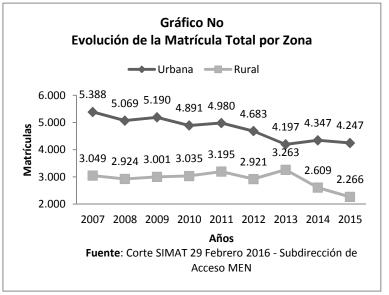
Fuente: Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN

Entre 2011 y 2015 la matrícula total reportada por el municipio de Anserma

(Caldas) disminuyó 0,8% (-1.662 estudiantes). En este mismo periodo la matrícula del Sector Oficial disminuyó 0,79% (-1.679 estudiantes) y la del Sector Contratado no presenta variación

4.3. Evolución de la matrícula total por zona

EL municipio de Anserma (Caldas) durante la última década, ha contado con una



<u>Plan De Desarrollo 2016-2019</u> "Socialmente Humana"

disminución del número de matrículas en la zona urbana y rural, donde la zona urbana en el año 2007, contó con 5.380 y para el año 2015 se contó con 4.247. De igual forma, en la zona rural, para el año 2007 contó con 3.049 matrículas, y para el 2015 con 2.266, siendo la zona rural la de mayor índice de disminución en la última década. Las matrículas en la zona urbana ha contado con una tendencia relativamente estable donde algunos años supera el número de estudiantes con relación a los años anteriores, sólo para el años 2013 el número de matrículas es inferior dentro de los últimos 10 años; igualmente sucede con las de la zona rural donde la diferencia entre años era relativamente estable con aumento de matrículas donde en el año 2013 se obtiene el mayor número de la década.

Tabla: Evolución de Matrícula Total por Zona en el Municipio de Anserma

Zona	2011	2012	2013	2014	2015	Difer	encia 2015 - 2014
Urbana	4.980	4.683	4.197	4.347	4.247	-100	-2,30%
Rural	3.195	2.921	3.263	2.609	2.266	-343	-13,15%
Total	8.175	7.604	7.460	6.956	6.513	-443	-6,37%

Fuente: Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MENDel total de

De la población escolar atendida en el municipio de Anserma en el 2015, el 62,49% correspondió a la Zona Urbana y el 37,51% a la Zona Rural. Entre 2011 y 2015, la población atendida en la Zona Urbana disminuyó -2,3% (-100 estudiantes), y en la Zona Rural disminuyó -13,15% (-343 estudiantes).

4.4. Evolución de Matrícula Oficial grados.

La evolución en matrículas en el municipio durante los últimos cinco (5) años según su nivel académico (transición, primaria, secundaria y media), permite observar una disminución con relación a cada año, teniendo al año 2015 con el número de matrículas más bajas entre los 2011 y 2015

Tabla. Evolución de Matrícula Oficial grados entre las vigencias 2011 y 2015

NIVELES	2011	2012	2013	2014	2015	Diferencia 2015 2014	
Transición	589	600	498	437	373	-216	17,16%
Primaria + Acel	3.395	3.166	3.119	3.001	2.811	-584	6,76%
Secundari a	2.243	2.171	2.140	2.149	2.016	-227	6,60%
Media	978	841	765	737	698	-280	5,59%

Fuente: Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN

La Matrícula de grados 0 a 11 atendida en los establecimientos educativos del sector oficial del municipio de Anserma (Caldas), entre los años 2011 y 2015, disminuyó en 1.307 estudiantes (7,22%). En este período, la Matrícula en el nivel de primaria presentó la mayor variación, 584 estudiantes (6,76%). El Nivel que presenta la menor variación es transición, con 216 estudiantes (17,16%).

4.5. Población en edad escolar por fuera del sistema educativo

La población ubicada por fuera del sistema indica el número de niños o adolescentes en edad escolar (5 a 16 años), que no se encuentran registrados dentro del sistema educativo. En el municipio de Anserma (Caldas), el mayor número de población por fuera del sistema educativo se ubica en el nivel de secundaria, con un 31,19 %, seguido por la media, con un 30,49%, tal como se puede observar en la tabla No 5.

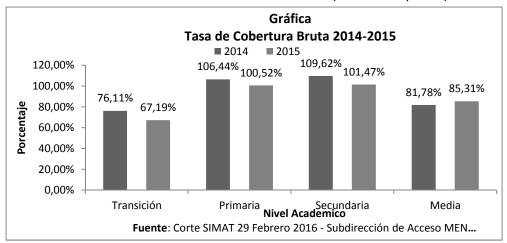
Tabla: Población en edad escolar por fuera del sistema educativo, vigencia 2015

2015								
NIVELES	Matrícula 2015 *	Población 2015 **	Población por Fuera del Sistema	%				
Transición	269	573	304	14,35%				
Primaria	2.367	2.875	508	23,97%				
Secundaria	1.587	2.248	661	31,19%				
Media	450	1.096	646	30,49%				
Total	4.673	6.792	2.119	100,00%				

Fuente: Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN

4.6. Tasa de cobertura bruta

La tasa de cobertura bruta corresponde a la relación porcentual entre los estudiantes matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente



de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. El municipio de Anserma (Caldas), durante los años 2014 y 2015 presentó una disminución de la tasa de cobertura bruta en transición con un 8,92%, primaria con 5,92%, seguida con secundaria, con un 8,16%, a diferencia de la media que aumentó en el año 2015 un 3,53% (Gráfica No 3)

Tabla. Tasa de cobertura bruta entre 2007 y 2015

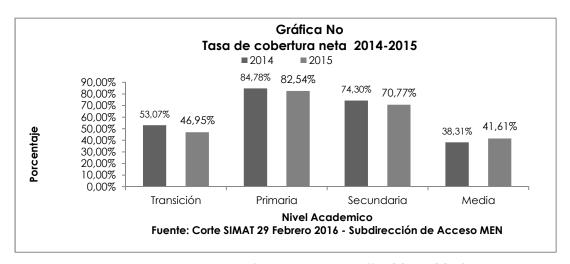
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2007	98,54%	120,29%	102,39%	79,82%
2008	100,16%	111,64%	100,30%	86,29%
2009	100,00%	114,51%	112,40%	85,02%
2010	91,21%	116,33%	109,17%	83,96%
2011	99,67%	120,33%	110,37%	103,43%
2012	101,84%	112,40%	107,83%	90,76%
2013	85,86%	115,63%	110,35%	85,53%
2014	76,11%	106,44%	109,62%	81,78%
2015	67,19%	100,52%	101,47%	85,31%

Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN

La tabla No 6, presenta una relación de la tasa de cobertura bruta durante los últimos 9 años, donde se cruzan los diferentes niveles académicos (transición, primaria, secundaria y media), con el propósito de conocer el porcentaje de los estudiantes matriculados sobre el total de la población en edad escolar, donde se puede observar que los niveles académicos como primaria y secundaria superan el 100% de la tasa de cobertura bruta

4.7. Tasa de cobertura neta

La tasa de cobertura neta es la relación entre estudiantes matriculados en un



nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Durante los años 2014 y 2015 se presentó una disminución de la tasa de cobertura bruta en transición con un 6,13%; primaria con 2,24%, seguida por secundaria, con un 3,53%, a diferencia de la media que aumentó, en el año 2015, un 3,29% (gráfica No 4)

Tabla: Tasa de cobertura Neta entre 2007 y 2015

				,
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media
 2007	75,77%	91,35%	71,33%	42,05%
2008	76,35%	89,12%	72,91%	43,52%
2009	79,80%	94,00%	77,33%	43,96%
2010	74,13%	90,47%	72,89%	45,77%
2011	78,04%	93,13%	72,44%	49,92%
2012	71,62%	88,97%	73,90%	43,38%
2013	55,56%	86,71%	74,60%	39,79%
2014	53,07%	84,78%	74,30%	38,31%
2015	46,95%	82,54%	70,77%	41,61%

Fuente: Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN

4.8. Población atendida - grupos étnicos

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con varias comunidades étnicas asentadas en el territorio que pueden ingresar al sistema educativo, en sus diferentes niveles académicos, como el caso de las comunidades indígenas donde la mayoría estudia en la institución educativa Rebeca Cierra Cardona, debido a su cercanía con la comunidad Dachijuma, establecida en el barrio Galicia Baja. Para el año 2015 se registraron 59 estudiantes indígenas y 8 afrocolombianos

Tabla. Población atendida - grupos étnicos

Grupos Étnicos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indígenas	7	6	12	24	33	51	61	68	59
Afrocolombianos	0	0	0	4	9	3	7	7	8
ROOM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Etnias	3	3	3	0	0	0	0	2	0
Total	10	9	15	28	42	54	68	77	67

Fuente: Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN

4.9. Población atendida - Necesidades educativas especiales

Las instituciones educativas del municipio de Anserma (Caldas) cuentan con la posibilidad de abrir espacios a la población con necesidades educativas especiales –NEE-. Durante los años 2014 y 2015 se matricularon 240 y 187

estudiantes, respectivamente. La mayor población NEE matriculada durante el 2015 presenta deficiencia cognitiva (retardo mental) con 85 estudiantes, seguida por psicosocial, con 31 estudiantes, como se detalla a continuación.

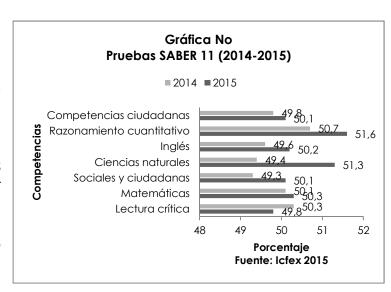
Tabla No . Población atendida - Necesidades educativas especiales

NEE	2014	2015
Sordera profunda	1	0
Hipoacusia o baja audición	8	3
Baja visión diagnosticada	98	26
Ceguera	0	0
Parálisis cerebral	1	1
Lesión neuromuscular	5	0
Autismo	0	2
Deficiencia cognitiva (retardo mental)	80	85
Síndrome de Down	8	1
Múltiple	15	15
Otro	18	17
Sordos, usuarios de lenguas y señas	0	1
Sordos usuarios de castellano usual	0	1
Sordoceguera	0	2
Limitación física (movilidad)	5	5
Enanismo	1	1
Sistémica	0	4
Psicosocial	0	31
Voz y Habla	0	2

Fuente: Corte SIMAT 29 Febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN

4.10. Pruebas saber 11 (2014)

El municipio de Anserma (Caldas), para el año 2015, presentó un aumento en el porcentaje de competencias evaluadas. Solo en "lectura crítica" pasó del 50,3%, en el año 2014, a un 49,8% en el 2015. año Una de las competencias que mayor porcentaje obtuvo relación al año 2014, fue ciencias naturales, pasando de un 49,4 a un 51,3 para el



año 2015.

4.11. Problemáticas identificadas

Los establecimientos educativos se encuentran en regular estado, muchos de ellos cuentan con un debilitamiento estructural por causa de la poca intervención en mantenimiento preventivo, especialmente en pisos y techos. De igual forma, el 60% de los establecimientos educativos ubicados en la zona rural cuentan con deficiencia en el servicio de saneamiento básico y distribución de agua para el consumo humano, incluyendo el mal estado de baños, cocinas y aulas. Además, el estado físico de fachadas, como paredes, puertas y ventanas se encuentran en regular estado, igual que las redes eléctricas, las cuales no cumplen con ninguna norma técnica. Lo anterior, es causado por el poco mantenimiento al interior y exterior de las instituciones educativas y sus sedes.

5. SALUD.

5.1. Instituciones prestadoras de IPS públicas

El Municipio de Anserma (Caldas) cuenta con una sola institución prestadora de servicio - IPS Pública, siendo ella la ESE hospital "San Vicente de Paúl", la cual vende servicios a todas las Entidades Promotoras de Salud - EPS subsidiadas presentes en el municipio, y servicios de salud a la población pobre no afiliada.

La ESE hospital "San Vicente de Paúl", es la única que cuenta con el servicio de urgencias en el municipio; por lo tanto, cuenta con una demanda del 100% de la población, pero la capacidad operativa en atención de urgencias es reducida en comparación al número de usuarios que requieren el servicio. En la actualidad, la ESE hospital "San Vicente de Paúl", cuenta con siete (7) puestos de salud ubicados en la zona rural, así:

Tabla No. Numero de Puesto de salud rural

No1	Puesto de salud
1	Puesto de Salud Bellavista
2	Puesto de Salud San Pedro
3	Puesto de Salud Chápata
4	Puesto de Salud Concharí
5	Puesto de Salud Maraprá
6	Puesto Salud La Loma
7	Puesto De Salud La Rica
	10 000 000 000 000 000 000 000 000 000

Fuente: ASIS (2015) Secretaria de Salud Municipal

5.2. Instituciones prestadoras de IPS privadas

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con cuatro (4) IPS privadas asentadas en el caso urbano, que prestan servicios médicos de consulta, laboratorio y odontología, entre otros servicios certificados por la Territorial de Salud de Caldas, así:

	Mycar IPS
	Cosmitet
	Pasbisalud IPS
J	Optima odontología

5.3. Capacidad instalada en las IPS

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con varias IPS, pero solo una cuenta con la capacidad instalada para la atención de urgencias, hospitalización y traslado de pacientes a hospitales de mayor complejidad. A continuación se detalla la capacidad y su estado, así:

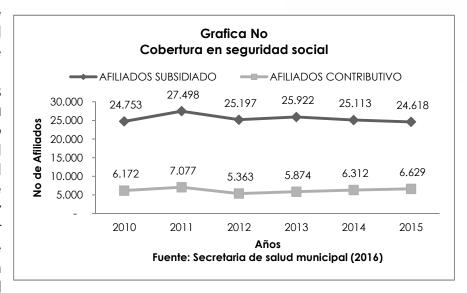
Tabla, Capacidad instalada IPS

Capacidad	Estado				
	En el Municipio de Anserma, a través de la ESE, se				
Número de camas por	cuenta con 5,5 camas por 1000 habitantes;				
1.000 habitantes	situación propia de los municipios con IPS de primer nivel.				
	En el Municipio de Anserma, a través de la ESE, se				
Número de camas de	cuenta con 1,5 camas por 1000 habitantes, lo que				
adulto por 1.000	equivale a 8 camas: 3 de hombres y 3 de mujeres,				
habitantes	de las cuales, una es de observación para mujeres				
	y una para hombres.				
	En el Municipio de Anserma, por cada 1000				
	habitantes, se cuenta con 0,088 ambulancias que				
	equivalen a tres ambulancias para el traslado de				
Número de ambulancias	pacientes. Además, cuenta con otro vehículo para				
por 1.000 habitantes	el traslado del personal asistencial a las diferentes				
	veredas para brigadas extramurales. Ningún otro				
	organismo a parte de la IPS cuenta con				
	ambulancia				

Fuente: Fuente: ASIS(2015) Secretaria de Salud Municipal

5.4. Cobertura de seguridad social

lα cobertura de seguridad social en el municipio de Anserma (Caldas) durante los últimos cinco (5) años, ha tenido un promedio del 94%.siendo año 2011 con el mayor porcentaje de cobertura del 101% v el menor con porcentaje de cobertura del 90% en el año 2010. Para el



año 2015 la cobertura obtenida fue el 95%, y una de las mayores características presentadas en la cobertura de seguridad social, es el aumento de afiliados el régimen contributivo, evidenciado desde el año 2012 al 2015. Caso contrario se da en el régimen subsidiado que presenta una disminución en el número de afiliados desde el 2013 al 2015; por lo tanto, el municipio de Anserma (Caldas) cuenta con una buena cobertura en seguridad social, garantizando la prestación de los servicios de salud a los habitantes del municipio.

Tabla No. Porcentaje Cobertura en seguridad social (2010-2015)

Año	Población DANE	Afiliados subsidiado	Afiliados contributivo	Excepción	Total cobertura	Tasa cobertur a
2010	34.444	24.753	6.172		30.925	90%
2011	34.310	27.498	7.077		34.575	101%
2012	34.175	25.197	5.363	995	31.555	92%
2013	35.053	25.922	5.874	818	32.614	93%
2014	33.920	25.113	6.312	989	32.414	96%
2015	33.792	24.618	6.629	987	32.234	95%

Fuente: Secretaría de salud, 2016

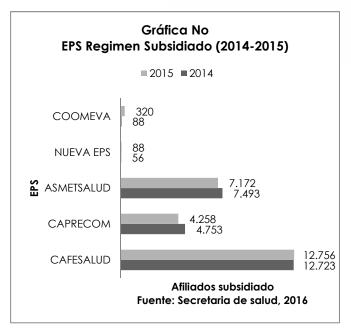
El municipio en los últimos años viene realizando una depuración en la Base de Datos Única de Afilados – BDUA, permitiendo identificar la veracidad de la formación suministrada para el pago en la seguridad social.

5.5. Entidades Promotoras de Salud – EPS

Las Entidades Promotoras de Salud – EPS son las encargadas de promover la

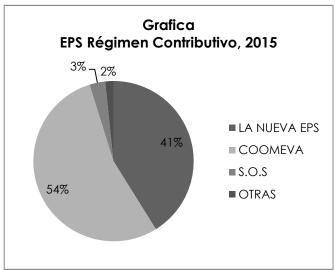
afiliación al sistema de seguridad social. No se cuenta con servicio médico. solo administrativo comercial; El municipio cuenta con EPS: CAFESALUD, cinco (5) CAPRECOM, ASMETSALUD, NUEVA EPS, COOMEVA, para el año 2016 la EPS CAPRECOM en proceso de liquidación traslado sus afiliados a otras EPS instaladas en el municipio: cada EPS cuenta con afiliados en el régimen contributivo y Subsidiados

La afiliación presentada en las EPS en el régimen subsidiado en el municipio de Anserma (Caldas) presentó una reducción de 2,1%



para el año 2015 en relación con el 2014; la EPS que presentó un aumento de afiliados fue CAFESALUD con un 0,3% y COMEVA con un aumento del 72,5%, paso del 88 afiliados en el año 2014 a 320 afiliados para el año 2015. Por lo tanto, el municipio de Anserma (Calas) cuenta con una variedad de EPS, que garantiza la administración de la seguridad de salud en el sector contributivo.

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con varias EPS con afiliados en el régimen contributivo, siendo COMEVA la que posee el mayor número de usuarios con un 54%, seguida por la NUEVA EPS, con un 41%, sumando el 95% del total de afiliados que se reaistran municipio de Anserma (Caldas) para el año 2015, además, estas dos EPS poseen una infraestructura para el acceso a los servicios de salud en el municipio.



A continuación se presenta el histórico de las afiliaciones en las diferentes EPS del régimen subsidiado y contributivo en los últimos 5 años en el municipio de Anserma (Caldas)

Tabla No. Histórico de afiliación en las EPS por régimen de salud (2010-2015)

RÉGIMEN EPS 2010 2011 2012 2013 2014 2015 %

SUBSIDIADO	CAFESALUD	11.544	12.537	12.552	13.026	12.723	12.756	38,85%
SUBSIDIADO	CAPRECOM	8.451	9.452	5.667	5.466	4.753	4.258	12,97%
SUBSIDIADO	ASMETSALUD	4.758	5.509	6.978	7.430	7.493	7.172	21,84%
CONTRIBUTIVO	COOMEVA	3.462	4.041	2.988	3.221	3.455	3.365	10,25%
CONTRIBUTIVO	LA NUEVA EPS	2.579	2.892	2.210	2.463	2.615	2.562	7,80%
RÉGIMEN	EPS	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	6,14%
CONTRIBUTIVO	S.O.S	131	144	165	180	233	196	0,60%
SUBSIDIADO	NUEVA EPS	0	0	0	0	56	88	0,27%
SUBSIDIADO	COOMEVA	0	0	0	0	88	320	0,97%
CONTRIBUTIVO	SANITAS	0	0	0	10	1	2	0,01%
CONTRIBUTIVO	SALUD TOTAL	0	0	0	0	7		0,00%
CONTRIBUTIVO	ASMETSALUD	0	0	0	0	1	28	0,09%
CONTRIBUTIVO	CAFESALUD CM	0	0	0	0	0	72	0,22%
CONTRIBUTIVO	FAMISANAR	0	0	0	0	0	2	0,01%
	TOTAL	32.935	36.586	32.572	33.809	33.439	32.836	100%

La EPS CAFESALUD cuenta con el mayor número de afiliados en los últimos 5 años, y para el año 2015, representa el 38,85% del total en el régimen subsidiado. COMEVA EPS, representa el mayor número de afiliados en los últimos 5 años, y para el años 2015 representa el 10,25% del total de afiliados.

5.6. Desnutrición

En el periodo del 2005 al 2013 en Anserma (Caldas), tan sólo se presentaron dos muertes a causa desnutrición, y otras deficiencias en el año 2005 y 2012 respectivamente; situación negativa para nuestro municipio ya que no deberían presentarse muertes por esta causa en nuestros niños, nuevamente se trae a colación la situación de la presencia de comunidades indígenas en Anserma, que si bien no están reconocidas como tal, su presencia es latente en todo el tema de la salud, pues sus costumbres, como ya lo habíamos dicho, no permiten la intervención de la medicina occidental, y con ella todos los programas de promoción y prevención que ofertan nuestras IPS y la ESE local (ASIS,2015).

5.7. Eventos de Interés en salud pública de Anserma Caldas (2014)

Para el año 2014, Anserma presentó un total de 292 eventos de interés en Salud Pública, siendo las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, el evento con mayor frecuencia representado en 87 casos. De todos estos se realizó seguimiento del animal atacante, donde ninguno de los casos resultó en muerte del agredido. En segundo lugar, encontramos casos de varicela (75 en total), dos casos presentados en personas privadas de la libertad, lo que generó cierto temor a un posible brote en el centro de

reclusión, debido al hacinamiento y falta de instalaciones adecuadas para aislar dichos pacientes.

5.8. Embarazos en adolescentes

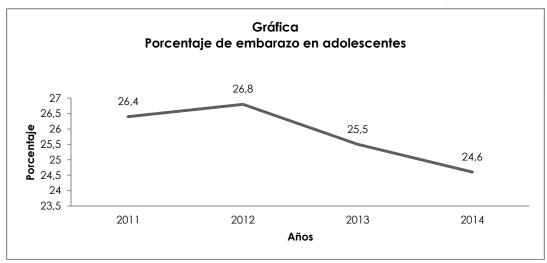
El embarazo en adolescentes constituye una problemática cíclica, debido a que las madres adolescentes tienen menos posibilidades de acceso a la educación y empleo, y de igual manera sus hijos tendrán menos posibilidades de mejorar sus condiciones de vida, transmitiendo así esta situación a varias generaciones.

Tabla: Anserma. Embarazos en adolescentes

	2011	2012	2013*	2014*
Nacimientos en Anserma	397	377	381	207
Nacimiento en madre de 15-19 años	105	101	97	51
Nacimiento en madre de 10-14 años	6	4	4	2
Porcentaje de embarazo en adolescentes	26,4%	26,8%	25,5%	24,6%

Fuente: DANE-Estadísticas vitales. * Cifras preliminares

El número de embarazos en adolescentes ha disminuido en el municipio, ya que durante 2014 se registraron 207 nacimientos, de los cuales 51 de los casos correspondieron a madres con edades entre los 15 y 19 años. Los embarazos de niñas en adolescencia temprana (10 a 14 años) también se redujeron, pasando de 6 casos en 2011 a 2 en el 2014. Sin embargo, continua siendo una situación alarmante, ya que en Colombia, la edad mínima para el consentimiento sexual es de catorce años, de lo contrario se convertiría en un delito sexual.



Fuente: DANE-Estadísticas vitales. * Cifras preliminares

6. DEPORTE Y RECREACIÓN

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con una variedad de escenarios deportivos como canchas multifuncionales, ubicadas en los barrio: Galicia, Las Playas, Pablo VI, Cristo Rey, además de dos (2)canchas ubicadas en el zona deportiva "La Pradera (Hueco), adicionalmente la cancha de baloncesto en el parque Simón Bolívar, las cuales son de acceso público y sin ningún tipo de restricción para los ciudadanos. Dichos escenarios son aprovechas para la práctica del deporte, en especial el micro-fútbol y baloncesto; además los fines de semana son utilizadas por la familias ansermeñas como punto de encuentro para realizar alguna actividad recreativa. También se cuenta con canchas multifuncionales en las veredas cerca de los establecimientos educativos, y más de un centenar de canchas de fútbol en las veredas.

En los últimos años, se ha observado en el municipio que los escenarios deportivos urbanos y rurales se encuentran en estado de deterioro, generados por ciclo natural de utilidad, también por falta de mantenimiento preventivo y el mal uso o falta de cuidado que tienen los ciudadanos en el aprovechamiento de estos sitios de interés público, llegando hasta el caso de dañar y desmantelar de forma progresiva los diferentes elementos que conforman dichas instalaciones49,8%;.

Teniendo centros deportivos urbanos y rurales en mal estado, se hace difícil para los ansermeños interesados en practicar algún tipo de deporte, limitando la posibilidad de realizar actividades recreativas, y así, se desestimula el uso adecuado del tiempo libre que dispone la población para su diversión. Dichas dificultades reflejan el aumento del ocio, y este puede ser mal direccionado en acciones que se pueden considerar negativas en los entornos sociales.

El deterioro progresivo de los escenarios deportivos del municipio, en especial las canchas múltiples, ha generado la disminución de usuarios que practican algún tipo de deporte, en especial para la población infantil y juvenil, que es la población que con mayor frecuencia utiliza estos escenario. Además, en los lugares donde se encuentran las canchas, se ubican zona familiares que cuentan con este espacio como lugar de recreación y diversión para todos los miembros del hogar.

7. CULTURA

El municipio de Anserma debe fortalecer su Identidad Cultural, lo que significa proteger el patrimonio físico e inmaterial, así como apoyar las manifestaciones culturales ya existentes. Es papel de esta administración sensibilizar, canalizar y fomentar la innovación, la creación, la investigación y la producción artística con un enfoque hacia la descentralización de la cultura, que permita llegar a las zonas más alejadas del territorio municipal.

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con una tradición histórica que se remonta a la época de la conquista española cuando el municipio fue fundado por el mariscal "Jorge Robledo" en 1539. Desde esta época, el municipio ha contado con una serie de escritos históricos de gran importancia para la región y la nación. El municipio carece de espacios de conservación de información histórica para los ciudadanos que buscan ampliar sus conocimientos sobre el territorio que habitan.

El municipio de Anserma (Caldas) cuenta con escasas acciones en la promoción del rescate histórico y, en especial, en la conservación de archivos audiovisuales, bibliográficos y documentales que han sido recopilados durante años por actores históricos, como el Centro de Historia Municipal, la Biblioteca Municipal e historiadores, los cuales carecen de un lugar adecuado para la concentración de los archivos y recepción de visitantes que desean conocer la historia del municipio.

Durante los últimos 12 años, el municipio de Anserma (Caldas) cuenta con el Centro de Historia Municipal, entidad formada por ciudadanos ansermeños interesados en la protección del patrimonio cultural municipal. Esta entidad viene realizando una serie de trabajos en la recopilación de material bibliográfico y documental que contiene valiosa información desde la época de la conquista española, pero dicho material se encuentra concentrado en las viviendas de algunos de los miembros del Centro de Historia, lo que permite evidenciar el inapropiado almacenamiento de dicho materia histórico.

Además, el Centro de Historia de Anserma (Caldas), tiene la idoneidad para el manejo de material histórico, pero no posee una sede propia para realizar el almacenamiento de los documentos históricos que son recopilados. Cabe decir que el municipio de Anserma (Caldas) carece de espacios apropiados para la conservación de dicho material histórico y el acceso a los ciudadanos. Por lo tanto, las dificultades en materia de conservación limita la investigación de otros actores que desean ampliar sus conocimientos, con el trabajo que otros actores han recopilado durante los últimos años.

8. PROMOCIÓN AL DESARROLLO

El sector industrial del municipio es incipiente, ya que no existen cadenas productivas competitivas que impulsen su crecimiento. Los procesos de transformación se dan principalmente en temas de metalistería, puertas, rejas, tejas, mantenimiento mecánico de automóviles y camiones. De igual manera, existen algunas fábricas de baldosas, cobijas, confecciones, talleres de metalmecánica y ebanisterías

Tabla: Anserma.	Pequeñas	industrias
Captidad	ı	201

Cantidad	2011
Trilladoras de café	2
Fábrica de cobijas	2
Fábrica de baldosas	4
Talleres de metalmecánica	5
Ebanisterías	7

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial-Anserma

La actividad industrial del municipio es poco desarrollada y se localiza en el centro urbano. De otro lado, la falta de cadenas productivas que impulsen el sector lleva al uso de técnicas basadas en el conocimiento y experiencia de los productores. Existen algunos procesos de transformación realizados en talleres de metalmecánica, empresas familiares dedicadas a la confección de prendas de vestir, fábricas de cobijas, de baldosas y ebanisterías. Adicional a esto, se han implementado procesos de transformación agroindustrial; ante lo cual, el municipio cuenta con trilladoras de café, planta de almacenamiento de plátano, trapiches tecnificados, entre otros.

El sector comercio es el segundo más importante en la economía del municipio, con una participación del 51.8%. El 14,9% de los establecimientos se dedican a la pequeña y mediana industria, el 30,8% a servicios y el 2,5% a otras actividades. Existen aproximadamente 1000 establecimientos comerciales dedicados a la prestación de servicios, almacenes de ropa y calzado,

cacharrerías, almacenes de electrodomésticos, restaurantes, cafeterías, papelerías, floristerías, supermercados, tiendas de abarrotes. Adicionalmente, cuentan con tres puntos para la comercialización de motocicletas, tres centros comerciales y la presencia de cadenas de supermercados. (Perfil epidemiológico de Anserma, 2012).

A pesar de una incipiente industria conformada por pequeñas empresas, el municipio se encuentra en ventaja frente a otros, debido a su ubicación geográfica que permite el fácil acceso desde diferentes ciudades capitales. Así, Anserma se convierte en centro de abastecimiento comercial para las personas del campo y varios municipios vecinos, principalmente, durante los fines de semana, en el día de mercado, cuando se aumenta la actividad comercial con la presencia de vendedores ambulantes e informales ubicados en la plaza de mercado, lo cual causa problemas de movilidad vehicular y peatonal.

8.1. Empleo

A nivel municipal no se cuenta con un cálculo exacto de los niveles de ocupación y desempleo en la población; sin embargo, con el fin de conocer de manera aproximada el mercado laboral de Anserma se toma una variable aproximada que permita hacer un acercamiento al nivel de empleo.

Una categoría que permite una estimación aproximada al empleo formal es el número de cotizantes al Sistema de Seguridad Social. De acuerdo con cifras de la Base de Datos Única de Afiliación al Sistema de Seguridad Social (BDUA), de 22.347 personas que están en edad de trabajar, solo 3.230 (14.5%) contaban con un empleo formal en 2013.

Tabla: Anserma. Empleo formal

Tabla. Aliscilli	rabia. Ansenna. Empleo formar						
Población	2011	2012	2013				
Población Total	34.310	34.175	34.053				
Población en edad de	22.667	22.511	22.347				
Empleo formal	3.234	3.203	3.230				

Fuente: DANE- MSPS. BDUA

Los niveles de ocupación no han aumentado de manera significativa, lo cual refleja que en el municipio no se ha estimulado la creación de empleo formal y por lo contrario se han generado altos niveles de informalidad laboral. Las principales fuentes de empleo formal son las entidades públicas: la Alcaldía y el Hospital; por esta razón muchos de los jóvenes capacitados o con carreras profesionales buscan alternativas a nivel regional en ciudades como Medellín, Manizales, Pereira y Cali

9. AGROPECUARIO

La dinámica económica del municipio se sustenta en el sector primario. La caficultura ha sido el eje central de la actividad productiva; sin embargo, en la región se ha estimulado el cultivo de otros productos. La reducción del sector cafetero se asocia a los problemas generados por las plagas, los altos precios de los insumos, los costos fijos de producción y la poca evolución del precio externo del grano. La asociatividad entre paneleros, cafeteros y productores de plátano, espárragos y caña, ha facilitado el progreso del sector agropecuario.

Tabla: Anserma. Producción agrícola **Producto** Producción (tn) Área Sembrada (ha) 2012 2012 2011 2013 2011 2013 Café 5.910 782 4.970 6.781 3.256 6.612 40.768 39.648 Plátano 51.102 3.851 2.553 4.322 Citricos 13.122 25.600 29.120 1.537 1.456 1.812 Caña 7.308 7.094 6.991 63 56 64 1.755 3.000 4.200 410 510 568 Aguacat

Fuente: EVA. Evaluaciones Agropecuarias 2007-2013

La dinámica económica de Anserma se sustenta en el sector primario, que ha sido permeado por procesos de transformación industrial a baja escala que han permitido el mejoramiento de la productividad del sector. Tradicionalmente, el eje central de la actividad productiva del municipio ha sido la caficultura; sin embargo, la disminución en la productividad y rendimientos del cultivo de café ha llevado a que en la región se estimule el cultivo de otros productos, ubicándose en el segundo renglón de la actividad agrícola el cultivo de plátano, seguido de los cítricos, la caña y el aguacate.

El estancamiento del cultivo de café en el municipio se evidencia en la reducción de los niveles de producción y en las hectáreas sembradas con el grano. Aunque el 2013 fue un año con mayor producción respecto a 2012, el sector cafetero de Anserma no ha recuperado las condiciones de años anteriores donde la producción del grano llegó a superar las 7.000 toneladas. Entre las causas que explican la menor producción, principalmente en 2012, se encuentra la ola invernal de 2011, que produjo daño a los cultivos, problemas en la renovación de los cafetales, plagas, altos precios de los insumos, costos fijos de producción y poca evolución del precio del grano.

Aunque la mayoría de las hectáreas dedicadas a la producción agrícola son sembradas con café, el apoyo a las cadenas productivas, la implementación

de procesos agroindustriales y la conformación de asociaciones han permitido que se mejore en la región la producción de plátano, cítricos y caña, entre otros.

La ganadería es un renglón incipiente en la economía de la región. El hato ganadero ha alcanzado alrededor de 10.000 cabezas, de las cuales, la la gran mayoría son hembras dedicadas al ordeño y en menor proporción a la ceba y al doble propósito.

Tabla: Anserma. Inventario de predios y bovinos 2009-2013

Periodo	Predios	Bovinos	Hembras	Machos
2009	386	10.131	6.335	2.463
2010	383	10.037	6.03	2.467
2011	393	10.525	7.154	1.954
2012	367	9.706	7.062	2.644
2013	361	10.504	8.096	2.408

Fuente: Fedegan. Inventario Bovino por municipios

El hato ganadero en 2013 fue de 10.504 cabezas, de las cuales el 77% eran hembras, dedicadas principalmente al ordeño y en menor proporción a la ceba y al doble propósito. Existe una incipiente ganadería porcina, aproximadamente 2.180 cerdos con los que se cubre el consumo local, y la crianza de aves para la cual se necesita mayor inversión y galpones con buen manejo técnico, Industrial, comercio y servicios

10. VIVIENDA

10.1. Ocupación de vivienda

El criterio para el presente indicador corresponde al reportado por el DANE en el Censo General de Infraestructura de Colombia, que es elaborada por medio de consultas dinámicas sobre las características de las viviendas y los hogares. Para el caso de la vivienda, en lo recorrido del 2014, la población del municipio se encuentra distribuida en 9.479 viviendas, en las cuales se considera que viven más de 8.893 hogares. Estos pueden ser particulares



Plan

en donde habitan personas que comparten un mismo fondo común, como también hogares colectivos en donde solo comparten el mismo alojamiento sin compartir un fondo. Para este caso, generalmente, son personas que se encuentran en el municipio por cuestiones de trabajo y otras características que los obliga a estar en el municipio.

1 Vivienda: se considera cualquier recinto separado e independiente, construido o adaptado para el albergue de personas. 2 Hogar: puede clasificarse en dos categorías: Hogares particulares y Hogares colectivos. El primero corresponde a la persona o grupo de personas que habita bajo un mismo techo y que al menos para su alimentación es dependiente de un fondo común. El segundo es el grupo de personas que comparten el alojamiento y la alimentación por razones de trabajo, estudio, disciplina, salud, u otras. 3 Fondo: se interpreta como los ingresos que perciben los individuos para poder subsistir

Tabla. Anserma Caldas. Hogares residentes por tipo de vivienda, según condición de ocupación, 2014

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL POBLACIÓN	CONDICIÓ	CIÓN DE OCUPACIÓN	
IIFO DE VIVIENDA	IOIAL POBLACION	Viviendas	Hogares	
TOTAL	33,920	9,479	8,893	
Casa	25,461	6,783	6,182	
Casa indígena	51	6	7	
Apartamento	7,801	2,415	2,428	
Tipo cuarto	607	275	276	
	Fuente: DANE, Cens	o, 2005 SISCON-IC	D	

Con un total de 25.461 personas distribuidas entre 6.783 en viviendas tipo casa y 6.182 tipo Hogar

En las unidades de vivienda del municipio de Anserma, según proyecciones del censo 2005 por parte del DANE para el 2014, se observa que la distribución poblacional del municipio con respecto a la condición de ocupación se encuentra de la siguiente manera: con una participación del 75.06% del total de la población, algunos viven en casas, seguido de un 23% que viven en apartamentos. Así mismo, un 1.79% vive en la modalidad tipo cuarto. Finalmente, para el caso de las casas indígenas, se evidenció una participación del 0.15% del total de la población del municipio que vive en esta clase de residencia.

Se observa que para el caso de las 25.461 personas que viven en casas, 6.783 se enmarcan en condiciones de vivienda y 6.182 en hogares. Al mismo tiempo, de las 51 personas que habitan en casas indígenas, 6 se encuentran en

una estructura de vivienda y 7 en hogares. Para el caso de las 7.801 personas que viven en apartamentos, 2.415 se subrayan en viviendas y 2.428 en hogares. Por último, las 607 personas que viven en este tipo de cuarto, 275 de ellas se prevé que viven en condición de vivienda y 276 en hogares.

Ahora bien, para el caso de las condiciones de las casas en las que ha vivido la población del municipio desde el 2014, se logra evidenciar en las proyecciones del censo del 2005 del DANE, que el número de hogares por vivienda se enmarca en promedio en una familia por hogar, constituido en su mayoría por cuatro personas. De igual manera, se logra observar que las viviendas cuentan en promedio con tres cuartos y un baño.

10.2. Déficit de vivienda

Tabla: Déficit de vivienda, según zona rural y urbana. 2014

Hoggres	Esti	Estructura del hogar			
Hogares	Total	Urbana	Rural		
Total	8,893	5,534	3,359		
Sin déficit	6,338	4,873	1,465		
En déficit	2,555	661	1,894		
Total en déficit	2,555	661	1,894		
En déficit cuantitativo	393	202	191		
En n déficit cualitativo	2,162	459	1,703		

Fuente: DANE, Censo, 2005 SISCON-ICD

La tabla anterior corresponde a la información publicado por el DANE en el censo general realizado para el 2005 sobre el sector de la construcción; allí se describe que en el municipio habitan 8.893 hogares, de los cuales, el 71.27% muestra estar sin déficit; es decir, 6.338 hogares del municipio habitan en viviendas particulares que cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad. Por otra parte, el 28.73% restante de los hogares del municipio vive en condiciones de déficit, lo cual traduce que 2.555 hogares presentan alguna carencia habitacional de índole cuantitativo o cualitativo. Así mismo, vale la pena subrayar aquellos hogares que se encuentran en déficit en el municipio, en donde la zona Urbana presenta un 7.43% del total de los hogares, seguido de la parte rural, que concentra casi el 21.30% de los hogares, exhibiendo de esta manera que los más afectados se concentran en la parte rural.

Dentro de los hogares que se enmarcan con déficit cuantitativo se logra evidenciar una participación de casi el 4.42% (393 hogares) del total de los hogares del municipio. Esta participación se encuentra dividida para la

parte urbana, con un 2.27% (202) y 2.15% (191) en la zona rural, describiendo que estos hogares del municipio necesitan un nuevo alojamiento, debido a los problemas de habitabilidad que estos presentan.

Déficit cuantitativo: determina los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento. Déficit cualitativo: identifica los hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas.

Entre tanto, los hogares que se encuentran subrayados en la categoría de déficit cualitativo, presentan una participación del 24.31% (2.162 hogares) del total de los hogares del municipio de Anserma, la cual se encuentra desagregada para la parte urbana con un 5.16% (459), seguido del 19.15% para la parte rural, esto manifiesta que los hogares enmarcados en esta clase de modalidad presentan la necesidad de realizar mejoras con el propósito de volver más habitable la vivienda en donde residen estas familias.

Después de realizar una breve descripción de los indicadores de ocupación y déficit de vivienda, se puede decir en resumen que gran parte de la población de Anserma vive en hacinamiento, mientras que otra necesita mejorar sus condiciones de habilidad, ante lo cual cabe señalar que lo mencionado se presta para realizar una investigación más profunda, con el propósito de evidenciar cuáles deberían ser la acciones que deben impartir los hacedores de política pública y otras entidades en función de dar una solución acertada a la problemática descrita.

11. SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla: Afiliados a servicio de electricidad por estrato (Variación %) 2014

Co	bertura	Electricidad					
urbo	ino-rural	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	
	2012	7%	3%	1%	23%	33%	
	2013	93%	117%	-5%	76%	300%	

Fuente: Sistema Único de información de servicios públicos (SIU) 2012-2013

El número de usuarios de electricidad domiciliara por estrato ha crecido de manera significativa entre los años 2012 y 2013. El estrato 1 presenta una variación del 7% al 93% en los respectivos años; para el estrato 2, la variación es del 3% al 117%; el estrato 3 presenta un variación impositiva del 1% al -5%; el estrato 4 tiene una variación del 23% al 76% y para el estrato 5 la variación es significativa: del 33% al 300%.

Tabla: Afiliados al servicio de acueducto por estrato (Variación %) 2014

Cobertura urbano-rural		Acue	ducto	
Cobellula diballo-lulai	Estrato 1	Estrato2	2 Estrato	3 Estrato 4
2012	-73%	-5%	-96%	-100%
2013	6%	1%	2108%	137%

Fuente: Sistema Único de información de servicios públicos (SIU) 2012-2013

Para el servicio de acueducto la variación es positiva ya que para el estrato 1 los porcentajes varían del 73% al 6%; para el estrato 2 es del 5% al 1%; para el estrato 3 es del 96% al 2108% y para el estrato 4 es del -100% al 137%.

Tabla: Afiliados a servicio de alcantarillado por estrato (Variación %) 2014

Alcantarillado

Cabartura urbana rural	~l			
Cobertura urbano-rural	Estrato 1	Estrato2	e Estrato 3 Estrato 4	
2012	-81%			
2013	7%	1%	0%	

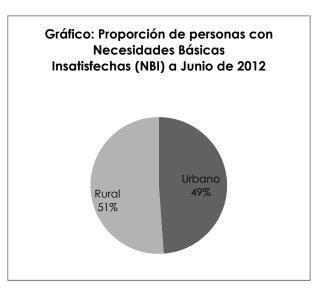
Fuente: Sistema Único de información de servicios públicos (SIU) 2012-2013

Con respecto al alcantarillado se denota que entre el año 2012 y 2013 hubo un caso atípico, ya que la población comenzó a acceder a este servicio, representado en el hecho de que el estrato 1 pasó del 81% al 7%; el estrato 2, del 0% al 1%; el estrato 3 no presenta variación y el estrato 4, del 0% al 9%.

12. POBREZA Y DESIGUALDAD

12.1. Necesidades básicas Insatisfechas

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas es un método utilizado para la cuantificación de la pobreza y busca determinar si las necesidades básicas de la población se encuentran de **cubiertas** través alaunos a indicadores simples, como viviendas materiales inadecuados, hacinamiento crítico, servicios de acueducto y alcantarillado en mal estado, alta dependencia económica y niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Por lo tanto, se establece que las personas pobres serán aquellas



cuyo ingreso real no cubra las necesidades consideradas como básicas

(Fuente: DANE, Censo General 2005). Según los datos estadísticos, el 19.1% de la población de Anserma es considerada pobre, pues no puede cubrir sus necesidades básicas.

La mayor proporción de personas pobres se encuentra en zonas rurales, lo cual motiva la concentración de la población en la cabecera municipal para buscar mejores condiciones de vida. La mayor proporción de personas que tiene carencia y privaciones de servicios básicos se encuentra en zonas rurales del municipio, lo cual refleja que aún es muy profunda la brecha entre las condiciones de vida en la ciudad y en el campo, hecho que motiva la concentración de la población en las cabeceras municipales. Además, las políticas de los diferentes gobiernos han mejorado principalmente las condiciones habitacionales de los hogares de zonas urbanas.

13. POBLACIÓN VULNERABLE

Tabla: Población vulnerable, según características 2014

Características	Población Vulnerable
Abandono o despojo forzado de tierras	2
Acto terrorista (Aten / Comb/ Enfrenta /	1
Hostial	00
Amenaza	23
Delitos contra la libertad e integridad sexual	1
Desaparición forzada	17
Desplazamiento Forzado	1304
Homicidio	11
Explosivos (minas, munición)	1
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	3
Reclutamiento ilegal de menores	2
Secuestro	2
Total población afectada	1367

Fuente: Secretaría de Salud, Anserma, 2014

Para el caso de la población vulnerable, el nivel de personas que muestra ser afectado por concepto de desplazamiento para el 2013, se enmarcó en casi 1.304 personas, las cuales manifestaron estar en esta condición por problemas de conflicto armando, amenazas y pocas oportunidades de trabajo. Así mismo, el nivel de desaparecidos forzados se enmarcó en 17 personas, seguido de 23 denuncias de amenazas y 11 homicidios, tanto en la zona rural como urbana.

Tabla: Población indígena

1.79% del total de la población es indígena

Dachijoma 334		_	Anzeas 134		Embera Chami 140	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
181	153	ND	ND	64	76	
Tota población indígena 608						

En el municipio se logra observar tres comunidades indígenas, las cuales se ubican en el asentamiento Anzea, Dachijoma y los Embera Chami, los cuales son reconocidos jurídicamente. Por otra parte, existen comunidades de indígenas que se encuentran en invasiones en zonas rurales, sumando 140 personas, de las cuales 64 son hombres y 76 son mujeres. Así mismo, se identifica que el nivel de población que constituye la comunidad Dachijoma es de 334 habitantes, 181 hombres y 153 mujeres. De igual modo, los Anzea cuentan con 134 personas, seguidos de los Embera chami, conformados por 64 hombres y 76 mujeres. En este sentido se concluye que el municipio cuenta con no menos de 608 indígenas, presentando una participación del 1,79 % del total de la población.

14. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana contempla tres parámetros: las normas, la cultura de la legalidad y la confianza de los ciudadanos. No obstante, en Colombia se le hace seguimiento a lo eminentemente policivo y judicial.

Tabla: Número de muertes violentas por tipo de hecho violento en zona urbana y rural. 2014

,	oran. Zora							
Característica Segur. Ciudadana Vial -V								
Caracteristica	2010	2011	2012	2013				
Número de homicidios	22	17	8	11				
Suicidio	3	2	1	3				
Violencia interpersonal	106	91	100	90				
Violencia intrafamiliar	2	60	44	38				
Muertes accidentales	14	15	6	20				
Examen Medicolegal por	16	29	0	0				
presunto delito legal								
transito	48	45	38	46				
Total	211	259	197	208				

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal (2014).

Dentro de los cuatro rasgos más representativos de violencia para Anserma se logra evidenciar que la violencia interpersonal, entre 2010 y 2013, disminuyó en 15.09%, pasando de 106 casos de violencia a 90 en el actual periodo. Así mismo,

para el número de homicidios se determina una variación negativa en casi el 50%, pasando de 22 homicidios en 2010 a 11 en el 2013; sin embargo, para el caso de violencia intrafamiliar y las muertes por accidentes la cifra no muestra ser muy alentadora. Frente a casos de violencia intrafamiliar se observó un fuerte incremento, al pasar de 2 casos en 2010 a 32 al final del 2013. A su vez, las muertes por accidentes muestran una variación positiva en 42.86%, pasando del 2010 con 14 muertes, a 20 casos en el 2013.

Si bien es cierto que se han logrado fuertes cambios en algunos indicadores del municipio en función de la seguridad ciudadana, entre el 2010 y 2013, también es cierto que hay que seguir mejorando. Se requiere, por tanto, un cambio hacia un enfoque integral, que también abarque acciones basadas en la prevención y participación ciudadana, además de las de control.

15. VÍAS Y TRANSPORTE

El 50% de las vías urbanas se encuentran en mal estado debido al gran flujo vehicular y la falta de renovación del pavimento. La amplia red de carreteras veredales se encuentra sin pavimentar, por lo que son necesarias mayores labores de mantenimiento.

Tabla 17: Anserma. Infraestructura vial

	Longitud (Km)	Pavimentada
Urbana	31.3	80%
Rural	250	0%

Fuente: POT. Plan de ordenam iento territorial-Ans erm a

La confluencia de vías en el municipio lo intercomunican con otras regiones del país. La Troncal de Occidente como vía primaria lo conecta con diferentes ciudades capitales y con los principales puertos, lo que facilita el comercio y la actividad exportadora de productos como el café.

Anserma cuenta con una red de vías rurales de 250 Km, que permite el acceso a todas las veredas del municipio; sin embargo, la amplia red de carreteras veredales se encuentra sin pavimentar, por lo que son necesarias mayores labores de mantenimiento.

Las vías urbanas solo cubren 31 km del municipio, de los cuales el 50% se encuentra en mal estado debido al gran flujo vehicular y la falta de mantenimiento del pavimento, principalmente sobre las carreras 4^{α} y 5^{α} que son el eje de tránsito vehicular.

Tabla: Empresas	de tras	porte pública	de c	pasaieros

	-
Transporte intermunicipal	Transporte urbano-veredal
Empresa Arauca	Cootranserma Autolegal
Flota occidental	Transportes Unión Transunion
Flota Magdalena	
Transbatero	

Fuente: Plan de ordenamiento territorial-Anserma

El servicio de transporte público urbano es realizado por Cootranserma y Transportes Unión. Busetas y microbuses unen los barrios periféricos con el centro de la ciudad, el terminal de autobuses y el hospital local, además se da el servicio de taxis para la cabecera municipal. Frente al transporte de carga y veredal de pasajeros existe un parque automotor compuesto por camionetas, camperos y vehículos particulares que prestan estos servicios.

El transporte intermunicipal está a cargo de seis empresas transportadoras ubicadas en la Terminal de Transportes, siendo Flota Magdalena y Autolegal las de mayor dominio por su numeroso parque automotor y la frecuencia en sus salidas.

El 80% de las vías urbanas están pavimentadas, por lo que se hace necesario el mantenimiento en las de mayor flujo vehicular, como las carreras 3°, 4°, y 5°. Se considera que aproximadamente un 40% de las vías urbanas pavimentadas están en mal estado y se hace necesario pensar en un programa de reposición de pavimentos, como ocurre en los sectores de las carreras 1°, parte de la 2° y 6° así como de las calles que unen la malla vial.

El municipio de Anserma presenta una red vial urbana de aproximadamente 24,5 km pavimentados que representan un 80% de las vías, y 6,8 Km sin pavimentar que equivalen a un 20%. Las vías pavimentadas presentan deterioro en un 50% aproximadamente.

Algunas problemáticas detectadas en la infraestructura vial del municipio son las siguientes: falta de visibilidad, falta de obras para disminución de velocidad, invasión del espacio público, sentido de tráfico inadecuado, congestión vehicular y alta densidad de vehículos en algunos sectores urbanos, especialmente en el centro de la ciudad.

Según la ordenanza Número 230, de diciembre 31 de 1997, se tienen las siguientes vías departamentales dentro del municipio de Anserma, en una extensión aproximada a los 100 Km: Anserma - los Encuentros: 9,5 Km; Partidas –

Miravalle – Bellavista – Tamarbía – Los Encuentros: 7,5 Km; Anserma – Opiramá: 20 Km; Boquerón – La olleta – Opiramá: 21Km; Anserma – La Rica – Risaralda: 22.3 Km; El Horro – La Loma – Chápata: 7,3 Km; San Isidro – Juan Pérez – Patio Bonito – Chavarquía – Risaralda: 18 Km.

En relación con las vías rurales, el Municipio goza de una amplia red de carreteras veredales que permiten un fácil desplazamiento desde y hacia todas las zonas rurales y desde estas hacia otros municipios cercanos. La totalidad de las veredas tienen vías de penetración o accesibilidad, que suman aproximadamente 250 Km. de carreteras sin pavimentar, algunas de las cuales sólo tienen huellas.

Las vías anteriormente mencionadas son de alta importancia para el desarrollo del municipio de Anserma, ya que son las vías por donde el Municipio se comunica con los demás poblaciones de Caldas y Risaralda.

16. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Tabla: Zonas de riesgo del municipio Anserma Caldas, 2014

Localización	Unidad Geológica	Amenazas Presentes	Riesgos Presentes	Recomendaciones
Vía Anserma – Riosucio	Gabros de Anserma	Media por Deslizamiento	Media a Alto por Deslizamiento	Obras de corrección torrencial, tratamiento de taludes y manejo de aguas superficiales.
Veredas: Vergel Bajo, La Esmeralda, La Rica, Chavarquía, El Horro.	Formación Barroso	Alta por Deslizamiento	Medio a Alto Por Deslizamiento	Obras de corrección torrencial, tratamiento de taludes y manejo de cultivos.
Vereda El Carmelo	Formación Barroso	Alta por Deslizamiento	Medio a Alto Por Deslizamiento	Gaviones, obras de manejo Aguas superficiales, drenes Horizontales, tratamiento talud.
Vía San Isidro - Juan Pérez	Formación Barroso	Alta por Deslizamiento	Medio a Alto Por Deslizamiento	Obras de contención tratamiento, taludes, manejo de aguas, revegetalización, monitoreo.
Patio Bonito	Formación Barroso	Alta por Deslizamiento	Medio a Alto Por Deslizamiento	Obras de contención tratamiento taludes, manejo de aguas, revegetalización.
Márgenes del Río Risaralda, Vereda Alejandría, Sector Quebrada Cauya	Depósitos Aluviales	Alta y Media Por Inundación	Medio a Alto Por Inundación	No construir nueva infraestructura, programas de control, reforestar orillas, planes de contingencia.

Laderas cercanas a la cabecera municipal, vereda El Horro	Gabros de Anserma	Alta por Incendios Forestales	Alto por Incendios Forestales	Campañas de educación, evitar quemas, mejoramiento logístico cuerpo de bomberos
Veredas Villa Orozco, El Horro, Patio Bonito, La Tolda, La Nubia Baja y Tumarapo	Gabros de Anserma, Formación Barroso	Media por Incendios Forestales	Medio a Alto Por incendios Forestales	Campañas de educación, evitar quemas, mejoramiento logístico cuerpo de bomberos.
Municipio de Anserma	Alta por Sismo	Alto por Sismo	Alto por Sismo	Micro-zonificación sísmica, Aplicar CCS, campo educativo.

Fuente: Oficina de Planeación, Anserma Caldas 2015

Frente a los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrológico, se encuentra que en la zona rural presentan riesgo por inundaciones 8 veredas; por avenidas torrenciales se cuentan 5; por socavación lateral en la zona rural, 7, y por deslizamientos por saturación del suelo, se identificaron 18 veredas.

En los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico y riesgo por movimiento de masa, se encontraron 16 lugares afectados en la zona rural. Estos riesgos se producen, generalmente, por fallas geológicas causadas por la ubicación geográfica del municipio o los choques de las placas tectónicas, que generan una alta sismicidad en esta zona.

Los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen atmosférico por vendavales, afectan 23 veredas; por sequias, 8 veredas; por incendios forestales, 6 veredas, y por cambio climático 2 zonas rurales.

Los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico por incendios estructurales, afectan 2 zonas, causando mayores estragos en las viviendas en bahareque y con instalaciones obsoletas

Los barrios identificados en riesgo de deslizamiento corresponden a La Marina, San Isidro, Cesar Agudelo, Pablo Sexto, Bello Horizonte, El Occidente, Siracusa, El Portal de Siracusa. En la Marina, según CORPOCALDAS, a lo largo de estos 14 años, se han presentado varios procesos denudativos generados por el inadecuado manejo de aguas lluvias. En un informe realizado por CORPOCALDAS se detectan problemas de erosión superficial. Debido a deslizamientos por saturación del suelo en la zona urbana, se afectan 6 lugares. De igual manera, se encuentra que en los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hídrico, los deslizamientos por saturación del suelo son la principal amenaza de este tipo, presentándose tanto en la zona rural como

urbana, generado por una filtración de líquidos que supera la capacidad de absorción, lo que causa la saturación y la pérdida de firmeza del terreno.

Frente a los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico, como el riesgo por movimiento de masa, se encuentra que en la zona urbana hay 9 lugares afectados. En cuanto a los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen atmosférico, se encuentra que por vendavales en la zona urbana, hay una afectación total, y por incendios forestales en la zona urbana se afecta un solo sector. En los escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico, se establece que el casco urbano resulta afectado por derrames de combustibles, explosiones de alta tensión y torres de telefonía celular.

17. CONCLUSIONES: PROBLEMÁTICAS A INTERVENIR

La descripción y análisis de los principales indicadores socioeconómicos de Anserma permitió identificar algunas de las problemáticas presentes en el municipio y sobre las cuales es posible que la Iglesia haga una intervención que conduzca a enriquecer y mejorar la calidad de vida de esta población.

Entre las problemáticas identificadas, se encuentra la poca disponibilidad de información estadística en el Municipio, por lo cual, comenzar a recolectar cifras y construir indicadores oportunos permitiría tener mejor conocimiento de la coyuntura socioeconómica de Anserma, así como una identificación precisa de las problemáticas sobre las cuales cada organismo e institución debe intervenir.

El desplazamiento forzado es uno de los temas más importantes a intervenir en el Municipio, esto dado al gran número de personas que fueron registradas bajo esta condición, ya sea por problemas de conflicto armando, amenazas y pocas oportunidades de trabajo en el campo. Así mismo, la indigencia es otra problemática que ha surgido en la actualidad y aunque no se cuenta con cifras de las personas bajo esta condición, se observa cómo ha aumentado la presencia de habitantes de calle, quienes posiblemente proceden de otros municipios vecinos.

Los casos de maltrato intrafamiliar en el municipio han aumentado, influidos por el poco respeto, los celos, el machismo y la falta de oportunidades de empleo, lo cual genera divorcios, rupturas de familias, abandonos del hogar, entre otros aspectos. Por lo tanto, es necesario intervenir para recuperar la concepción de la familia como el núcleo de una sociedad.

El embarazo en adolescentes es una situación cíclica que puede continuar durante muchas generaciones, a pesar de que el número de casos ha disminuido en el municipio. Las cifras observadas siguen siendo altas, principalmente en niñas con adolescencia temprana (10 a 14 años). De acuerdo con lo anterior, se evidencia la necesidad de programas de formación dirigidos a resolver dichas problemática.

Por otra parte, la Alcaldía del Municipio ha identificado varios casos de abandono de personas de la tercera edad, que si bien cuentan con comedores comunitarios, no resulta suficiente para garantizar una vejez digna. Finalmente, se identificó un sentir conjunto en la comunidad que manifiesta la poca intervención de la Iglesia para dar solución a las diferentes problemáticas.

Si bien estas situaciones deben ser asumidas por el Estado, la población demanda la presencia de la Iglesia con su labor social, ya que Anserma es un municipio principalmente católico y últimamente se ha visto más la presencia de otros cultos religiosos. Lo anterior permite concluir que es necesaria una labor conjunta entre Iglesia y Estado enfocada en mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA (CALDAS)

NOMBRE DEL DOCUMENTO

PLAN DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS) "SOCIALMENTE HUMANA 2016-2019"

JENNIE DE JESÚS BETANCUR CALVO

Alcalde Municipal

PLAN DE INVERSIONES

La definición del Plan de Inversiones es un ejercicio iterativo que requiere la articulación entre lo financiero y la Parte Estratégica del PDT. Esto significa que la estructura programática deberá ajustarse de acuerdo con los recursos disponibles. En armonía con lo anterior, el Plan de Inversiones deberá basarse en un ejercicio de presupuestación orientada a resultados, asociando las metas de producto y de resultado a los recursos que se espera ejecutar durante el cuatrienio.

Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, se basa en las operaciones efectivas de caja que tengan efecto sobre la situación fiscal, cambiaria y monetaria de la entidad territorial. Sobre esta base se mide el déficit y las necesidades de financiamiento (Decreto 111 de 1996).

El Plan de inversiones permite la definición del monto de recursos financieros totales clasificados por fuente de financiación, cuyo propósito es determinar la disponibilidad de recursos que garanticen la viabilidad fiscal y financiera de los programas definidos en la Parte Estratégica del PDT. Dichos programas deben contener los proyectos de inversión y ser incorporados al Plan Plurianual de Inversiones para cada vigencia presupuestal del PDT. (DNP,2016)

PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2016

Cód	DESCRIPCIÓN (miles \$ de 2016)	RP	SGP	SGR	Cofi	Crédito	Otros	Total 2016
0	TOTAL	\$ 1.595.700,00	\$ 3.066.250,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.961.950,00
0	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 219.800,00	\$ 2.393.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.613.000,00
0	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 880.900,00	\$ 412.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.292.950,00
0	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 80.000,00	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 230.000,00
0	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 415.000,00	\$ 111.000,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 826.000,00
1.	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 219.800,00	\$ 2.393.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.613.000,00
1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 37.000,00	\$ 548.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 585.000,00
1.1.1.	PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS	\$ 37.000,00	\$ 548.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 585.000,00
1.1.1.1.	Subprograma: Calidad y cobertura de la educción a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$ 20.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00
1.1.1.2.	Subprograma: Construcción, ampliación mantenimiento y adecuación de infraestructura en las instituciones y sedes educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00
1.1.1.3.	Subprograma: Dotación institucional de infraestructura educativa, materiales y medios pedagógicos	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00
1.1.1.4.	Subprograma: Transporte y alimentación escolar para la población educativa vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
1.1.1.5.	Subprograma: Apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas.	\$ 0,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.000,00
1.1.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento para el acceso y usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICS.	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00
1.1.1.7.	Subprograma: Jornadas Escolares complementarias en cultura, deporte, recreación e investigación.	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
1.1.1.8.	Subprograma: Acceso a programas de educación superior y tecnológica con un perfil productivo priorizando en la población vulnerable.	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00
1.1.1.9.	Subprograma: Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimiento educativos.	\$ 0,00	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00
1.1.1.10.	Subprograma: Implementación de un segundo idioma en las instituciones educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00
1.1.1.11.	Subprograma: Construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en los establecimiento educativos con la participación de la familia	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000,00
1.1.1.12.	Subprograma: Acompañamiento al Plan Municipal de Educación.	\$ 0,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.000,00
1.2.	SECTOR SALUD	\$ 20.000,00	\$ 532.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 552.200,00
1.2.1.	PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA	\$ 20.000,00	\$ 532.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 552.200,00
1.2.1.1.	Subprograma: Garantizar el acceso al sistema de seguridad social en salud	\$ 0,00	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.000,00
1.2.1.2.	Subprograma: Salud Publica.	\$ 0,00	\$ 308.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 308.000,00
1.2.1.3.	Subprograma: Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.	\$ 0,00	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.800,00
1.2.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento institución a la ESE del municipio para la prestación de los servicios de salud	\$ 0,00	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.000,00
1.2.1.5.	Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención	\$ 0,00	\$ 56.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.000,00
1.2.1.6.	Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del servicio de salud.	\$ 0,00	\$ 22.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.400,00
1.2.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento en la prestación de salud para madres gestantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del municipio.	\$ 0,00	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.000,00
1.2.1.8.	Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	\$ 0,00	\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00
1.2.1.9.	Subprograma: Apoyo a las actividades nutricionales dirigida a la población más vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00	\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00
1.2.1.10.	Subprograma: Acompañamiento al Plan de Salud Municipal.	\$ 0,00	\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00
1.1.1.10.								
1.2.1.11	Subprograma: Apoyo estrategia Atención primaria social - APS	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00

[&]quot;Socialmente Humana"

1.3.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 0,00	\$ 850.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 850.000,00
	PROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	. ,			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
1.3.1.		\$ 0,00	\$ 850.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 850.000,00
1.3.1.1.	Subprograma: Reposición, cambio de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio	\$ 0,00	\$ 340.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 340.000,00
1.3.1.2.	Subprograma: Mejoramiento de acueductos rurales y preparativos para el cambio climático.	\$ 0,00	\$ 255.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 255.000,00
1.3.1.3.	Subprograma: Sistemas de pozos sépticos en la zona rural.	\$ 0,00	\$ 85.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.000,00
1.3.1.4.	Subprograma: Mejoramientos para el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico a familias vulnerables.	\$ 0,00	\$ 42.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.500,00
1.3.1.5.	Subprograma: Protección de las redes de acueductos y alcantarillado en vías de alta concentración y tráfico vehicular, afectadas por el cambio climático o por su antigüedad.	\$ 0,00	\$ 93.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 93.500,00
1.3.1.6.	Subprograma: Reciclaje en la fuente "Familias verdes".	\$ 0,00	\$ 17.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.000,00
1.3.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio.	\$ 0,00	\$ 17.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.000,00
1.4.	DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 25.000,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 95.000,00
1.4.1.	PROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO ESCENARIO PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y PACIFICA	\$ 25.000,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 95.000,00
1.4.1.1.	Subprograma: Práctica deportiva de carácter competitivo y recreativo	\$ 5.000,00	\$ 28.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.000,00
1.4.1.2.	Subprograma: Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	\$ 5.000,00	\$ 21.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.000,00
1.4.1.3.	Subprograma: Semilleros deportivos infantiles y juveniles.	\$ 7.500,00	\$ 8.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.900,00
1.4.1.4.	Subprograma: Proción de la actividad física y estilo de vida saludables en la población general	\$ 5.000,00	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.000,00
1.4.1.5.	Subprograma: Promoción del deporte como escenario para la paz y la convivencia social municipal y regional	\$ 2.500,00	\$ 5.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.100,00
1.5.	CULTURA Y TRADICIÓN	\$ 20.000,00	\$ 47.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.000,00
1.5.1.	PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	\$ 20.000,00	\$ 47.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.000,00
1.5.1.1.	Subprograma: Formación, capacitación e investigación artística y cultural.	\$ 6.000,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.000,00
1.5.1.2.	Subprograma: Promoción y rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio.	\$ 2.000,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00
1.5.1.3.	Subprograma: Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.	\$ 5.000,00	\$ 8.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.000,00
1.5.1.4.	Subprograma: Extensión cultural en zonas marginales del municipio.	\$ 5.000,00	\$ 10.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.500,00
1.5.1.5.	Subprograma: Apoyo a festivales, encuentros concursos culturales y artísticos del municipio	\$ 2.000,00	\$ 18.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.500,00
1.6.	VIVIENDA	\$ 25.000,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 95.000,00
1.6.1.	PROGRAMA: VIVIENDAS SOCIALMENTE HUMANAS	\$ 25.000,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 95.000,00
1.6.1.1.	Subprograma: Acceso de subsidios de viviendas en programas del nivel nacional, departamental y municipal	\$ 2.500,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.500,00
1.6.1.2.	Subprograma: Estrategias de viviendas "socialmente humanas" para familias vulnerable del municipio	\$ 11.250,00	\$ 31.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.750,00
1.6.1.3.	Subprograma: Estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento del sector vivienda	\$ 3.750,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.750,00
1.6.1.4.	Subprograma: Autoconstrucción comunitaria en proyectos de vivienda en el municipio	\$ 7.500,00	\$ 10.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.000,00
1.7.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 92.800,00	\$ 276.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 368.800,00
1.7.1.	PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LA PROGRAMA "MI FAMILIA ES PRIMERO" EN EL MUNICIPIO	\$ 92.800,00	\$ 276.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 368.800,00
1.7.1.1.	Subprograma: Protección de la familia como núcleo de la sociedad	\$ 13.000,00	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.000,00
1.7.1.2.	Subprograma: Protección integral de la niñez y adolescencia	\$ 8.800,00	\$ 40.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48.800,00
1.7.1.3.	Subprograma: Atención y apoyo al adulto mayor	\$ 26.400,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.400,00
1.7.1.4.	Subprograma: Discapacidad y de inclusión	\$ 10.560,00	\$ 18.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.560,00
1.7.1.5.	Subprograma: Atención y/o apoyo a los grupos pluriétnicos y multiculturales del municipio	\$ 8.800,00	\$ 20.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.800,00
1.7.1.6.	Subprograma: Superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos -Familias en Acción	\$ 7.040,00	\$ 23.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.040,00

[&]quot;Socialmente Humana"

	Subprograma: Apoyo a la población L.G.T.B, a través de escenarios de participación social y tolerancia.	1						
1.7.1.7.	Supprograma. Apoyo a la población E.G.T.B, a traves de escenarios de participación social y tolerancia.	\$ 6.160,00	\$ 23.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.160,00
1.7.1.8.	Subprograma: Protección Integral a la Juventud	\$ 2.640,00	\$ 23.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.640,00
1.7.1.9.	Subprograma: Atención y Apoyo a las Víctimas del conflicto armado	\$ 4.400,00	\$ 20.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.400,00
1.7.1.10.	Subprograma: Protección a la mujer	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00
2.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 880.900,00	\$ 412.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.292.950,00
2.1.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO.	\$ 307.000,00	\$ 17.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 324.500,00
2.1.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ECONÓMICOS	\$ 307.000,00	\$ 17.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 324.500,00
2.1.1.1.	Subprograma: Desarrollo local en áreas de la ciencia, tecnología e innovación.	\$ 17.000,00	\$ 3.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.500,00
2.1.1.2.	Subprograma: Promoción de actores económicos en productos de origen local.	\$ 90.000,00	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 92.000,00
2.1.1.3.	Subprograma: Emprendimiento y generación de empleo	\$ 80.000,00	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 87.000,00
2.1.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento agro-turístico y del paisaje cultural cafetero como dinamizador de la economía local.	\$ 70.000,00	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 72.000,00
2.1.1.5.	Subprograma: Promoción de un modelo económico solidario familiar	\$ 50.000,00	\$ 3.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.000,00
2.2.	AGROPECUARIO	\$ 40.000,00	\$ 215.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 255.550,00
2.2.1.	PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL	\$ 40.000,00	\$ 215.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 255.550,00
2.2.1.1.	Subprograma: Fomento de alianzas y cadenas productivas	\$ 15.200,00	\$ 12.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.100,00
2.2.1.2.	Subprograma: Asistencia técnica directa rural.	\$ 6.000,00	\$ 6.450,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.450,00
2.2.1.3.	Subprograma: Promoción de iniciativas agropecuarias y/o agroindustriales familiares	\$ 6.000,00	\$ 8.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.600,00
2.2.1.4.	Subprograma: Soberanía alimentaria	\$ 6.000,00	\$ 8.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.600,00
2.2.1.5.	Subprograma: Acciones de mitigación del impacto del cambio climático para el desarrollo rural	\$ 6.800,00	\$ 179.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 185.800,00
2.3.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	\$ 17.500,00	\$ 179.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 196.500,00
2.3.1.	PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL	\$ 17.500,00	\$ 179.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 196.500,00
2.3.1.1.	Subprograma: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías en el municipio	\$ 12.500,00	\$ 122.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 134.500,00
2.3.1.2.	Subprograma: Construcción de placas huellas urbanas y rurales	\$ 0,00	\$ 35.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.000,00
2.3.1.3.	Subprograma: Movilidad urbana y cultura vial	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00
2.3.1.4.	Subprograma: Acciones que mejoren la red vial municipal	\$ 0,00	\$ 12.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.000,00
2.4.	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 516.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 516.400,00
2.4.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 516.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 516.400,00
2.4.1.1.	Subprograma: Servicio de alumbrado público	\$ 413.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 413.000,00
2.4.1.2.	Subprograma: Subsidios para usuarios de menores ingresos - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	\$ 103.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.400,00
3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 80.000,00	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 230.000,00
3.1.	MEDIO AMBIENTE	\$ 20.000,00	\$ 65.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.000,00
3.1.1.	PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	\$ 20.000,00	\$ 65.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.000,00
3.1.1.1.	Subprograma: Reforestación para la conservación de fuente hídricas	\$ 15.000,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.000,00
3.1.1.2.	Subprograma: Protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00
3.1.1.3.	Subprograma: Educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.	\$ 0,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00
3.1.1.4.	Subprograma: Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales.	\$ 0,00	\$ 43.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.000,00
3.1.1.5.	Subprograma: Actualización de la Agenda ambiental y/o Construcción y aplicación del plan integral de cambio climático municipal.	\$ 0,00	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00
3.1.1.6.	Subprograma: Protección de los derechos de los animales	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 10.000,00
3.2.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 60.000,00	\$ 85.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 145.000,00
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES "ANSERMA	. ,			·	•	·	
3.2.1.	PREPARADA"	\$ 60.000,00	\$ 85.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 145.000,00
	Plan Do Dosarro	Uo 2014 2	M10					

[&]quot;Socialmente Humana"

3.2.1.1.	Subprograma: Campañas educativas de prevención y atención de desastre "Anserma preparada"	\$ 12.000,00	\$ 17.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.000,00
3.2.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento del comité de gestión del riesgo municipal	\$ 3.600,00	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.600,00
3.2.1.3.	Subprograma: Apoyo a familias afectadas por desastres y atención humanitaria	\$ 4.200,00	\$ 6.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.700,00
3.2.1.4.	Subprograma: Acompañamiento a las entidades que prestan el servicios de atención de desastres	\$ 30.000,00	\$ 47.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.000,00
3.2.1.5.	Subprograma: Campañas de sensibilización social en casos de eventos de desastres	\$ 10.200,00	\$ 8.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.700,00
4.	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 415.000,00	\$ 111.000,00	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 826.000,00
4.1.	EQUIPAMIENTO	\$ 200.000,00	\$ 44.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 244.500,00
4.1.1.	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PÚBLICO "SOCIALMENTE HUMANO"	\$ 200.000,00	\$ 44.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 244.500,00
4.1.1.1.	Subprograma: Adecuación en las dependencias de la administración Municipal.	\$ 40.000,00	\$ 13.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.500,00
4.1.1.2.	Subprograma: Intervención a la infraestructura física pública y del municipio	\$ 80.000,00	\$ 18.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.000,00
4.1.1.3.	Subprograma: Gestión para la construcción de un escenario cultural y artístico	\$ 20.000,00	\$ 6.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.500,00
4.1.1.4.	Subprograma: Embellecimiento y entorno urbano	\$ 60.000,00	\$ 6.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.500,00
4.2.	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 55.000,00	\$ 11.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.000,00
4.2.1.	PROGRAMA: LA ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIO PARA EL TEJIDO SOCIAL, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	\$ 55.000,00	\$ 11.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.000,00
4.2.1.1.	Subprograma: Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de escenarios de paz y convivencia.	\$ 11.000,00	\$ 6.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.500,00
4.2.1.2.	Subprograma: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en el desarrollo social, económico, ambiental o social	\$ 8.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.500,00
4.2.1.3.	Subprograma: Acompañamiento J.A.C que fomente la participación de la familia en el fortalecimiento del tejido social	\$ 11.000,00	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.500,00
4.2.1.4.	Subprograma: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y social	\$ 13.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.500,00
4.2.1.5.	Subprograma: Apoyo a la diversidad religiosa	\$ 11.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.000,00
4.2.1.5.	Subprograma: Apoyo a la diversidad religiosa JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 11.000,00 \$ 130.000,00	\$ 0,00 \$ 35.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 11.000,00 \$ 165.500,00
						-		
4.3.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 130.000,00	\$ 35.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 165.500,00
4.3. 4.3.1.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00
4.3. 4.3.1. 4.3.1.1.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00
4.3. 4.3.1. 4.3.1.1. 4.3.1.2.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policia y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00
4.3.1. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00 \$ 52.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00
4.3.1. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00 \$ 52.000,00 \$ 13.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00
4.3. 4.3.1. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00 \$ 52.000,00 \$ 13.000,00 \$ 6.500,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 3.500,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 10.000,00
4.3.1. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH.	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00 \$ 52.000,00 \$ 13.000,00 \$ 6.500,00 \$ 19.500,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 3.500,00 \$ 10.500,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 10.000,00 \$ 30.000,00
4.3.1.4.4.3.1.2.4.3.1.3.4.3.1.4.4.3.1.5.4.3.1.6.4.4.4.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH.	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00 \$ 52.000,00 \$ 13.000,00 \$ 6.500,00 \$ 19.500,00 \$ 30.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 10.500,00 \$ 20.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 10.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00
4.3. 4.3.1.1 4.3.1.1, 4.3.1.2, 4.3.1.3, 4.3.1.4, 4.3.1.5, 4.3.1.6, 4.4.1,	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00 \$ 52.000,00 \$ 13.000,00 \$ 6.500,00 \$ 30.000,00 \$ 30.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 10.500,00 \$ 20.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00 \$ 350.000,00
4.3. 4.3.1. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Portalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana"	\$130.000,00 \$130.000,00 \$26.000,00 \$13.000,00 \$52.000,00 \$13.000,00 \$6.500,00 \$30.000,00 \$6.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 3.500,00 \$ 10.500,00 \$ 20.000,00 \$ 4.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00 \$ 300.000,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00 \$ 10.000,00 \$ 350.000,00
4.3. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Portalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública.	\$ 130.000,00 \$ 130.000,00 \$ 26.000,00 \$ 13.000,00 \$ 52.000,00 \$ 13.000,00 \$ 6.500,00 \$ 30.000,00 \$ 30.000,00 \$ 6.000,00 \$ 2.500,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 3.500,00 \$ 10.500,00 \$ 20.000,00 \$ 4.000,00 \$ 4.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00 \$ 300.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 10.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00 \$ 10.000,00 \$ 6.500,00
4.3. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano	\$130.000,00 \$130.000,00 \$26.000,00 \$13.000,00 \$52.000,00 \$13.000,00 \$6.500,00 \$19.500,00 \$30.000,00 \$6.000,00 \$2.500,00 \$3.500,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 3.500,00 \$ 10.500,00 \$ 20.000,00 \$ 4.000,00 \$ 4.000,00 \$ 3.500,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00 \$ 300.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00 \$ 10.000,00 \$ 6.500,00 \$ 6.500,00
4.3. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3.	JUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial	\$130.000,00 \$130.000,00 \$26.000,00 \$13.000,00 \$52.000,00 \$13.000,00 \$6.500,00 \$30.000,00 \$6.000,00 \$2.500,00 \$3.500,00 \$3.500,00 \$5.500,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 3.500,00 \$ 20.000,00 \$ 4.000,00 \$ 3.000,00 \$ 3.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00 \$ 300.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00 \$ 10.000,00 \$ 6.500,00 \$ 8.500,00 \$ 8.500,00
4.3. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4.	IUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Portalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial Subprograma: Fortalecimiento control interno y consolidación del M.E.C.I Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	\$130.000,00 \$130.000,00 \$26.000,00 \$13.000,00 \$52.000,00 \$13.000,00 \$6.500,00 \$19.500,00 \$30.000,00 \$6.000,00 \$2.500,00 \$3.500,00 \$3.500,00 \$3.500,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 10.500,00 \$ 20.000,00 \$ 4.000,00 \$ 4.000,00 \$ 3.500,00 \$ 2.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00 \$ 300.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00 \$ 10.000,00 \$ 6.500,00 \$ 6.500,00 \$ 8.500,00 \$ 5.500,00
4.3. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4. 4.4.1.5.	IUSTICIA Y SEGURIDAD PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial Subprograma: Fortalecimiento control interno y consolidación del M.E.C.I Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.	\$130.000,00 \$130.000,00 \$26.000,00 \$13.000,00 \$52.000,00 \$13.000,00 \$6.500,00 \$19.500,00 \$30.000,00 \$2.500,00 \$3.500,00 \$3.500,00 \$0.000,00 \$0.000,00	\$ 35.500,00 \$ 35.500,00 \$ 3.500,00 \$ 5.500,00 \$ 5.500,00 \$ 7.000,00 \$ 10.500,00 \$ 20.000,00 \$ 4.000,00 \$ 4.000,00 \$ 3.500,00 \$ 2.000,00 \$ 4.000,00 \$ 3.000,00 \$ 3.000,00 \$ 3.000,00 \$ 3.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 300.000,00 \$ 300.000,00 \$ 0,00 \$	\$ 0,00 \$	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 165.500,00 \$ 165.500,00 \$ 29.500,00 \$ 18.500,00 \$ 57.500,00 \$ 20.000,00 \$ 30.000,00 \$ 350.000,00 \$ 350.000,00 \$ 6.500,00 \$ 8.500,00 \$ 5.500,00 \$ 300.000,00

PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2017

Cód	DESCRIPCIÓN (miles \$ de 2017)	RP	SGP	SGR	Cofi	Crédito	Otros	Total 2017
0	TOTAL	\$ 1.643.571,00	\$ 3.158.237,50	\$ 309.000.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.110.808,50
0	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 226.394,00	\$ 2.464.996,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.691.390,00
0	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 907.327,00	\$ 424.411,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.331.738,50
0	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 82.400,00	\$ 154.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 236.900,00
0	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 427.450,00	\$ 114.330,00	\$ 309.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 850.780,00
1.	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 226.394,00	\$ 2.464.996,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.691.390,00
1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 38.110,00	\$ 564.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 602.550,00
1.1.1.	PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS	\$ 38.110,00	\$ 564.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 602.550,00
1.1.1.1.	Subprograma: Calidad y cobertura de la educción a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$ 20.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.600,00
1.1.1.2.	Subprograma: Construcción, ampliación mantenimiento y adecuación de infraestructura en las instituciones y sedes educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 103.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.000,00
1.1.1.3.	Subprograma: Dotación institucional de infraestructura educativa, materiales y medios pedagógicos	\$ 0,00	\$ 103.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.000,00
1.1.1.4.	Subprograma: Transporte y alimentación escolar para la población educativa vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00	\$ 309.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 309.000,00
1.1.1.5.	Subprograma: Apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas.	\$ 0,00	\$ 14.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.420,00
1.1.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento para el acceso y usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICS.	\$ 0,00	\$ 5.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.150,00
1.1.1.7.	Subprograma: Jornadas Escolares complementarias en cultura, deporte, recreación e investigación.	\$ 10.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.300,00
1.1.1.8.	Subprograma: Acceso a programas de educación superior y tecnológica con un perfil productivo priorizando en la población vulnerable.	\$ 5.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.150,00
1.1.1.9.	Subprograma: Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimiento educativos.	\$ 0,00	\$ 7.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.210,00
1.1.1.10.	Subprograma: Implementación de un segundo idioma en las instituciones educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 7.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.210,00
1.1.1.11.	Subprograma: Construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en los establecimiento educativos con la participación de la familia	\$ 2.060,00	\$ 1.030,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.090,00
1.1.1.12.	Subprograma: Acompañamiento al Plan Municipal de Educación.	\$ 0,00	\$ 14.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.420,00
1.2.	SECTOR SALUD	\$ 20.600,00	\$ 548.166,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 568.766,00
1.2.1.	PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA	\$ 20.600,00	\$ 548.166,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 568.766,00
1.2.1.1.	Subprograma: Garantizar el acceso al sistema de seguridad social en salud	\$ 0,00	\$ 28.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.840,00
1.2.1.2.	Subprograma: Salud Publica.	\$ 0,00	\$ 317.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 317.240,00
1.2.1.3.	Subprograma: Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.	\$ 0,00	\$ 17.304,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.304,00
1.2.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento institución a la ESE del municipio para la prestación de los servicios de salud	\$ 0,00	\$ 28.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.840,00
1.2.1.4. 1.2.1.5.		\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 28.840,00 \$ 57.680,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 28.840,00 \$ 57.680,00
	salud							
1.2.1.5.	salud Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del	\$ 0,00	\$ 57.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.680,00
1.2.1.5. 1.2.1.6.	salud Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del servicio de salud. Subprograma: Fortalecimiento en la prestación de salud para madres gestantes, niños y niñas,	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00
1.2.1.5. 1.2.1.6. 1.2.1.7.	salud Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del servicio de salud. Subprograma: Fortalecimiento en la prestación de salud para madres gestantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del municipio. Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00 \$ 28.840,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00 \$ 28.840,00			
1.2.1.5. 1.2.1.6. 1.2.1.7. 1.2.1.8. 1.2.1.9.	salud Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del servicio de salud. Subprograma: Fortalecimiento en la prestación de salud para madres gestantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del municipio. Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Subprograma: Apoyo a las actividades nutricionales dirigida a la población más vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00 \$ 28.840,00 \$ 15.450,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00 \$ 28.840,00 \$ 15.450,00 \$ 15.450,00			
1.2.1.5. 1.2.1.6. 1.2.1.7. 1.2.1.8.	salud Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del servicio de salud. Subprograma: Fortalecimiento en la prestación de salud para madres gestantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del municipio. Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Subprograma: Apoyo a las actividades nutricionales dirigida a la población más vulnerable y marginal	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00 \$ 28.840,00 \$ 15.450,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 57.680,00 \$ 23.072,00 \$ 28.840,00 \$ 15.450,00			

[&]quot;Socialmente Humana"

1.3.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 0,00	\$ 875.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 875.500,00
1.3.1.	PROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 0,00	\$ 875.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 875.500,00
1.3.1.1.	Subprograma: Reposición, cambio de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio	\$ 0,00	\$ 350.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350.200,00
1.3.1.2.	Subprograma: Mejoramiento de acueductos rurales y preparativos para el cambio climático.	\$ 0,00	\$ 262.650,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 262.650,00
1.3.1.3.	Subprograma: Sistemas de pozos sépticos en la zona rural.	\$ 0,00	\$ 87.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 87.550,00
1.3.1.4.	Subprograma: Mejoramientos para el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico a familias vulnerables.	\$ 0,00	\$ 43.775,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.775,00
1.3.1.5.	Subprograma: Protección de las redes de acueductos y alcantarillado en vías de alta concentración y tráfico vehicular, afectadas por el cambio climático o por su antigüedad.	\$ 0,00	\$ 96.305,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 96.305,00
1.3.1.6.	Subprograma: Reciclaje en la fuente "Familias verdes".	\$ 0,00	\$ 17.510,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.510,00
1.3.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio.	\$ 0,00	\$ 17.510,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.510,00
1.4.	DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 25.750,00	\$ 72.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.850,00
1.4.1.	PROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO ESCENARIO PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y PACIFICA	\$ 25.750,00	\$ 72.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.850,00
1.4.1.1.	Subprograma: Práctica deportiva de carácter competitivo y recreativo	\$ 5.150,00	\$ 28.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.990,00
1.4.1.2.	Subprograma: Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	\$ 5.150,00	\$ 21.630,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.780,00
1.4.1.3.	Subprograma: Semilleros deportivos infantiles y juveniles.	\$ 7.725,00	\$ 8.652,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.377,00
1.4.1.4.	Subprograma: Proción de la actividad física y estilo de vida saludables en la población general	\$ 5.150,00	\$ 7.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.360,00
1.4.1.5.	Subprograma: Promoción del deporte como escenario para la paz y la convivencia social municipal y regional	\$ 3.130,00	\$ 5.768,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.360,00
		·					·	¢ co 010 00
1.5.	CULTURA Y TRADICIÓN PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	\$ 20.600,00	\$ 48.410,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.010,00
1.5.1.	THOUSING. LA COLTONA CONIO ESTACIO FANA EN TRADICION TEL FORTALECINIENTO SOCIAL	\$ 20.600,00	\$ 48.410,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.010,00
1.5.1.1.	Subprograma: Formación, capacitación e investigación artística y cultural.	\$ 6.180,00	\$ 5.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.330,00
1.5.1.2.	Subprograma: Promoción y rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio.	\$ 2.060,00	\$ 5.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.210,00
1.5.1.3.	Subprograma: Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.	\$ 5.150,00	\$ 8.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.390,00
1.5.1.4.	Subprograma: Extensión cultural en zonas marginales del municipio.	\$ 5.150,00	\$ 10.815,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.965,00
1.5.1.5.	Subprograma: Apoyo a festivales, encuentros concursos culturales y artísticos del municipio	\$ 2.060,00	\$ 19.055,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.115,00
1.6.	VIVIENDA	\$ 25.750,00	\$ 72.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.850,00
1.6.1.	PROGRAMA: VIVIENDAS SOCIALMENTE HUMANAS	\$ 25.750,00	\$ 72.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.850,00
1.6.1.1.	Subprograma: Acceso de subsidios de viviendas en programas del nivel nacional, departamental y municipal	\$ 2.575,00	\$ 14.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.995,00
1.6.1.2.	Subprograma: Estrategias de viviendas "socialmente humanas" para familias vulnerable del municipio	\$ 11.587,50	\$ 32.445,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.032,50
1.6.1.3.	Subprograma: Estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento del sector vivienda	\$ 3.862,50	\$ 14.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.282,50
1.6.1.4.	Subprograma: Autoconstrucción comunitaria en proyectos de vivienda en el municipio	\$ 7.725,00	\$ 10.815,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.540,00
1.7.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 95.584,00	\$ 284.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 379.864,00
1.7.1.	PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LA PROGRAMA "MI FAMILIA ES PRIMERO" EN EL MUNICIPIO	\$ 95.584,00	\$ 284.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 379.864,00
1.7.1.1.	Subprograma: Protección de la familia como núcleo de la sociedad	\$ 13.390,00	\$ 92.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.090,00
1.7.1.2.	Subprograma: Protección integral de la niñez y adolescencia	\$ 9.064,00	\$ 41.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.264,00
1.7.1.3.	Subprograma: Atención y apoyo al adulto mayor	\$ 27.192,00	\$ 14.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.612,00
1.7.1.4.	Subprograma: Discapacidad y de inclusión	\$ 10.876,80	\$ 18.540,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.416,80
1.7.1.5.	Subprograma: Atención y/o apoyo a los grupos pluriétnicos y multiculturales del municipio	\$ 9.064,00	\$ 20.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.664,00
1.7.1.6.	Subprograma: Superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos -Familias en Acción	\$ 7.251,20	\$ 23.690,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.941,20
	Dlan De Decembre	11 - 201/ 4	1010					

[&]quot;Socialmente Humana"

	Subprograma: Apoyo a la población L.G.T.B, a través de escenarios de participación social y tolerancia.	Ī						ı
1.7.1.7.	Subprograma. Apoyo a la población E.G.T.B, a traves de escenarios de participación social y tolerancia.	\$ 6.344,80	\$ 23.690,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.034,80
1.7.1.8.	Subprograma: Protección Integral a la Juventud	\$ 2.719,20	\$ 23.690,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.409,20
1.7.1.9.	Subprograma: Atención y Apoyo a las Víctimas del conflicto armado	\$ 4.532,00	\$ 20.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.132,00
1.7.1.10.	Subprograma: Protección a la mujer	\$ 5.150,00	\$ 5.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.300,00
2.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 907.327,00	\$ 424.411,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.331.738,50
2.1.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO.	\$ 316.210,00	\$ 18.025,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 334.235,00
2.1.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ECONÓMICOS	\$ 316.210,00	\$ 18.025,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 334.235,00
2.1.1.1.	Subprograma: Desarrollo local en áreas de la ciencia, tecnología e innovación.	\$ 17.510,00	\$ 3.605,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.115,00
2.1.1.2.	Subprograma: Promoción de actores económicos en productos de origen local.	\$ 92.700,00	\$ 2.060,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 94.760,00
2.1.1.3.	Subprograma: Emprendimiento y generación de empleo	\$ 82.400,00	\$ 7.210,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$89.610,00
2.1.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento agro-turístico y del paisaje cultural cafetero como dinamizador de la economía local.	\$ 72.100,00	\$ 2.060,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.160,00
2.1.1.5.	Subprograma: Promoción de un modelo económico solidario familiar	\$ 51.500,00	\$ 3.090,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.590,00
2.2.	AGROPECUARIO	\$ 41.200,00	\$ 222.016,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 263.216,50
2.2.1.	PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL	\$ 41.200,00	\$ 222.016,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 263.216,50
2.2.1.1.	Subprograma: Fomento de alianzas y cadenas productivas	\$ 15.656,00	\$ 13.287,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.943,00
2.2.1.2.	Subprograma: Asistencia técnica directa rural.	\$ 6.180,00	\$ 6.643,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.823,50
2.2.1.3.	Subprograma: Promoción de iniciativas agropecuarias y/o agroindustriales familiares	\$ 6.180,00	\$ 8.858,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.038,00
2.2.1.4.	Subprograma: Soberanía alimentaria	\$ 6.180,00	\$ 8.858,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.038,00
2.2.1.5.	Subprograma: Acciones de mitigación del impacto del cambio climático para el desarrollo rural	\$ 7.004,00	\$ 184.370,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 191.374,00
2.3.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	\$ 18.025,00	\$ 184.370,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 202.395,00
2.3.1.	PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL	\$ 18.025,00	\$ 184.370,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 202.395,00
2.3.1.1.	Subprograma: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías en el municipio	\$ 12.875,00	\$ 125.660,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 138.535,00
2.3.1.2.	Subprograma: Construcción de placas huellas urbanas y rurales	\$ 0,00	\$ 36.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.050,00
2.3.1.3.	Subprograma: Movilidad urbana y cultura vial	\$ 5.150,00	\$ 10.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.450,00
2.3.1.4.	Subprograma: Acciones que mejoren la red vial municipal	\$ 0,00	\$ 12.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.360,00
2.4.	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 531.892,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.892,00
2.4.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 531.892,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 531.892,00
2.4.1.1.	Subprograma: Servicio de alumbrado público	\$ 425.390,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 425.390,00
2.4.1.2.	Subprograma: Subsidios para usuarios de menores ingresos - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	\$ 106.502,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.502,00
3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 82.400,00	\$ 154.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 236.900,00
3.1.	MEDIO AMBIENTE	\$ 20.600,00	\$ 66.950,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 87.550,00
3.1.1.	PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	\$ 20.600,00	\$ 66.950,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 87.550,00
3.1.1.1.	Subprograma: Reforestación para la conservación de fuente hídricas	\$ 15.450,00	\$ 6.180,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.630,00
3.1.1.2.	Subprograma: Protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.	\$ 0,00	\$ 5.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.150,00
3.1.1.3.	Subprograma: Educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.	\$ 0,00	\$ 4.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.120,00
3.1.1.4.	Subprograma: Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales.	\$ 0,00	\$ 44.290,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.290,00
3.1.1.5.	Subprograma: Actualización de la Agenda ambiental y/o Construcción y aplicación del plan integral de cambio climático municipal.	\$ 0,00	\$ 2.060,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.060,00
3.1.1.6.	Subprograma: Protección de los derechos de los animales	\$ 5.150,00	\$ 5.150,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.300,00
3.2.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 61.800,00	\$ 87.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 149.350,00
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES "ANSERMA	. ,			·	•	<u> </u>	. ,
3.2.1.	PREPARADA"	\$ 61.800,00	\$ 87.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 149.350,00
	Plan Do Docarro	Up 2014 2	0010					

3.2.1.1.	Subprograma: Campañas educativas de prevención y atención de desastre "Anserma preparada"	\$ 12.360,00	\$ 17.510,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.870,00
3.2.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento del comité de gestión del riesgo municipal	\$ 3.708,00	\$ 6.180,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.888,00
3.2.1.3.	Subprograma: Apoyo a familias afectadas por desastres y atención humanitaria	\$ 4.326,00	\$ 6.695,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.021,00
3.2.1.4.	Subprograma: Acompañamiento a las entidades que prestan el servicios de atención de desastres	\$ 30.900,00	\$ 48.410,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 79.310,00
3.2.1.5.	Subprograma: Campañas de sensibilización social en casos de eventos de desastres	\$ 10.506,00	\$ 8.755,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.261,00
4.	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 427.450,00	\$ 114.330,00	\$ 309.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 850.780,00
4.1.	EQUIPAMIENTO	\$ 206.000,00	\$ 45.835,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 251.835,00
4.1.1.	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PÚBLICO "SOCIALMENTE HUMANO"	\$ 206.000,00	\$ 45.835,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 251.835,00
4.1.1.1.	Subprograma: Adecuación en las dependencias de la administración Municipal.	\$ 41.200,00	\$ 13.905,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.105,00
4.1.1.2.	Subprograma: Intervención a la infraestructura física pública y del municipio	\$ 82.400,00	\$ 18.540,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.940,00
4.1.1.3.	Subprograma: Gestión para la construcción de un escenario cultural y artístico	\$ 20.600,00	\$ 6.695,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.295,00
4.1.1.4.	Subprograma: Embellecimiento y entorno urbano	\$ 61.800,00	\$ 6.695,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.495,00
4.2.	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 56.650,00	\$ 11.330,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.980,00
4.2.1.	PROGRAMA: LA ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIO PARA EL TEJIDO SOCIAL, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	\$ 56.650,00	\$ 11.330,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.980,00
4.2.1.1.	Subprograma: Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de escenarios de paz y convivencia.	\$ 11.330,00	\$ 6.695,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.025,00
4.2.1.2.	Subprograma: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en el desarrollo social, económico, ambiental o social	\$ 8.755,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.755,00
4.2.1.3.	Subprograma: Acompañamiento J.A.C que fomente la participación de la familia en el fortalecimiento del tejido social	\$ 11.330,00	\$ 4.635,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.965,00
4.2.1.4.	Subprograma: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y social	\$ 13.905,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.905,00
4.2.1.5.	Subprograma: Apoyo a la diversidad religiosa	\$ 11.330,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.330,00
4.3.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 133.900,00	\$ 36.565,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 170.465,00
4.3.1.	PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	\$ 133.900,00	\$ 36.565,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 170.465,00
4.3.1.1.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad	\$ 26.780,00	\$ 3.605,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.385,00
4.3.1.1. 4.3.1.2.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia.	\$ 26.780,00 \$ 13.390,00	\$ 3.605,00 \$ 5.665,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.385,00 \$ 19.055,00
	· - · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
4.3.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las	\$ 13.390,00	\$ 5.665,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.055,00
4.3.1.2. 4.3.1.3.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH.	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH.	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana"	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00 \$ 30.900,00 \$ 6.180,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00 \$ 4.120,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00 \$ 309.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00 \$ 10.300,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública.	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00 \$ 30.900,00 \$ 6.180,00 \$ 2.575,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00 \$ 4.120,00 \$ 4.120,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00 \$ 309.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00 \$ 10.300,00 \$ 6.695,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1. 4.4.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00 \$ 30.900,00 \$ 6.180,00 \$ 2.575,00 \$ 3.605,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00 \$ 4.120,00 \$ 4.120,00 \$ 3.090,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00 \$ 309.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00 \$ 10.300,00 \$ 6.695,00 \$ 6.695,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00 \$ 30.900,00 \$ 6.180,00 \$ 2.575,00 \$ 3.605,00 \$ 5.665,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00 \$ 4.120,00 \$ 4.120,00 \$ 3.090,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00 \$ 10.300,00 \$ 6.695,00 \$ 6.695,00 \$ 8.755,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4. 4.4.1.5.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento control interno y consolidación del M.E.C.I Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00 \$ 30.900,00 \$ 6.180,00 \$ 2.575,00 \$ 3.605,00 \$ 3.605,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00 \$ 4.120,00 \$ 4.120,00 \$ 3.090,00 \$ 2.060,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00 \$ 10.300,00 \$ 6.695,00 \$ 6.695,00 \$ 8.755,00 \$ 5.665,00
4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4. 4.4.1.5.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial Subprograma: Fortalecimiento control interno y consolidación del M.E.C.I Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.	\$ 13.390,00 \$ 53.560,00 \$ 13.390,00 \$ 6.695,00 \$ 20.085,00 \$ 30.900,00 \$ 30.900,00 \$ 6.180,00 \$ 2.575,00 \$ 3.605,00 \$ 3.605,00 \$ 0,00	\$ 5.665,00 \$ 5.665,00 \$ 7.210,00 \$ 3.605,00 \$ 10.815,00 \$ 20.600,00 \$ 20.600,00 \$ 4.120,00 \$ 4.120,00 \$ 3.090,00 \$ 3.090,00 \$ 2.060,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 309.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 19.055,00 \$ 59.225,00 \$ 20.600,00 \$ 10.300,00 \$ 30.900,00 \$ 360.500,00 \$ 10.300,00 \$ 6.695,00 \$ 6.695,00 \$ 5.665,00 \$ 309.000,00

PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2018

Cód	DESCRIPCIÓN (miles \$ de 2018)	RP	SGP	SGR	Cofi	Crédito	Otros	Total 2018
0	TOTAL	\$ 1.659.528,00	\$ 3.188.900,00	\$ 312.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.160.428,00
0	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 228.592,00	\$ 2.488.928,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.717.520,00
0	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 916.136,00	\$ 428.532,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.344.668,00
0	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 83.200,00	\$ 156.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 239.200,00
0	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 431.600,00	\$ 115.440,00	\$ 312.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 859.040,00
1.	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 228.592,00	\$ 2.488.928,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.717.520,00
1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 38.480,00	\$ 569.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 608.400,00
1.1.1.	PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS	\$ 38.480,00	\$ 569.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 608.400,00
1.1.1.1.	Subprograma: Calidad y cobertura de la educción a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$ 20.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.800,00
1.1.1.2.	Subprograma: Construcción, ampliación mantenimiento y adecuación de infraestructura en las instituciones y sedes educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 104.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 104.000,00
1.1.1.3.	Subprograma: Dotación institucional de infraestructura educativa, materiales y medios pedagógicos	\$ 0,00	\$ 104.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 104.000,00
1.1.1.4.	Subprograma: Transporte y alimentación escolar para la población educativa vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00	\$ 312.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 312.000,00
1.1.1.5.	Subprograma: Apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas.	\$ 0,00	\$ 14.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.560,00
1.1.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento para el acceso y usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICS.	\$ 0,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.200,00
1.1.1.7.	Subprograma: Jornadas Escolares complementarias en cultura, deporte, recreación e investigación.	\$ 10.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.400,00
1.1.1.8.	Subprograma: Acceso a programas de educación superior y tecnológica con un perfil productivo priorizando en la población vulnerable.	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.200,00
1.1.1.9.	Subprograma: Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimiento educativos.	\$ 0,00	\$ 7.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.280,00
1.1.1.10.	Subprograma: Implementación de un segundo idioma en las instituciones educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 7.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.280,00
1.1.1.11.	Subprograma: Construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en los establecimiento educativos con la participación de la familia	\$ 2.080,00	\$ 1.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.120,00
1.1.1.12.	Subprograma: Acompañamiento al Plan Municipal de Educación.	\$ 0,00	\$ 14.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.560,00
1.2.	SECTOR SALUD	\$ 20.800,00	\$ 553.488,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 574.288,00
1.2.1.	PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA	\$ 20.800,00	\$ 553.488,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 574.288,00
1.2.1.1.	Subprograma: Garantizar el acceso al sistema de seguridad social en salud	\$ 0,00	\$ 29.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.120,00
1.2.1.2.	Subprograma: Salud Publica.	\$ 0,00	\$ 320.320,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 320.320,00
1.2.1.3.	Subprograma: Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.	\$ 0,00	\$ 17.472,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.472,00
1.2.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento institución a la ESE del municipio para la prestación de los servicios de salud	\$ 0,00	\$ 29.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.120,00
1.2.1.5.	Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención	\$ 0,00	\$ 58.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 58.240,00
1.2.1.6.	Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del servicio de salud.	\$ 0,00	\$ 23.296,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.296,00
1.2.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento en la prestación de salud para madres gestantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del municipio.	\$ 0,00	\$ 29.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.120,00
1.2.1.8.	Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	\$ 0,00	\$ 15.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.600,00
1.2.1.9.	Subprograma: Apoyo a las actividades nutricionales dirigida a la población más vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00	\$ 15.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.600,00
1.2.1.10.	Subprograma: Acompañamiento al Plan de Salud Municipal.	\$ 0,00	\$ 15.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.600,00
	Cultura grama, Angua satratagia Atansián primaria sasial ADC	· ·	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	
1.2.1.11	Subprograma: Apoyo estrategia Atención primaria social - APS	\$ 10.400,00	0,00 ډ	0,00 چ	\$ 0,00	0,00 ډ	0,00 چ	\$ 10.400,00

[&]quot;Socialmente Humana"

1.3.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 0,00	\$ 884.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 884.000,00
1.3.1.	PROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 0,00	\$ 884.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 884.000,00
1.3.1.1.	Subprograma: Reposición, cambio de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio	\$ 0,00	\$ 353.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 353.600,00
1.3.1.2.	Subprograma: Mejoramiento de acueductos rurales y preparativos para el cambio climático.	\$ 0,00	\$ 265.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 265.200,00
1.3.1.3.	Subprograma: Sistemas de pozos sépticos en la zona rural.	\$ 0,00	\$ 88.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.400,00
1.3.1.4.	Subprograma: Mejoramientos para el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico a familias vulnerables.	\$ 0,00	\$ 44.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.200,00
1.3.1.5.	Subprograma: Protección de las redes de acueductos y alcantarillado en vías de alta concentración y tráfico vehicular, afectadas por el cambio climático o por su antigüedad.	\$ 0,00	\$ 97.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.240,00
1.3.1.6.	Subprograma: Reciclaje en la fuente "Familias verdes".	\$ 0,00	\$ 17.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.680,00
1.3.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio.	\$ 0,00	\$ 17.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.680,00
1.4.	DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 26.000,00	\$ 72.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.800,00
1.4.1.	PROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO ESCENARIO PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y PACIFICA	\$ 26.000,00	\$ 72.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.800,00
1.4.1.1.	Subprograma: Práctica deportiva de carácter competitivo y recreativo	\$ 5.200,00	\$ 29.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.320,00
1.4.1.2.	Subprograma: Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	\$ 5.200,00	\$ 21.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.040,00
1.4.1.3.	Subprograma: Semilleros deportivos infantiles y juveniles.	\$ 7.800,00	\$ 8.736,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.536,00
1.4.1.4.	Subprograma: Proción de la actividad física y estilo de vida saludables en la población general	\$ 5.200,00	\$ 7.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.480,00
	Subprograma: Promoción del deporte como escenario para la paz y la convivencia social municipal y							
1.4.1.5.	regional	\$ 2.600,00	\$ 5.824,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.424,00
1.5.	CULTURA Y TRADICIÓN	\$ 20.800,00	\$ 48.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.680,00
1.5.1.	PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	\$ 20.800,00	\$ 48.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.680,00
1.5.1.1.	Subprograma: Formación, capacitación e investigación artística y cultural.	\$ 6.240,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.440,00
1.5.1.2.	Subprograma: Promoción y rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio.	\$ 2.080,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.280,00
1.5.1.3.	Subprograma: Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.	\$ 5.200,00	\$ 8.320,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.520,00
1.5.1.4.	Subprograma: Extensión cultural en zonas marginales del municipio.	\$ 5.200,00	\$ 10.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.120,00
1.5.1.5.	Subprograma: Apoyo a festivales, encuentros concursos culturales y artísticos del municipio	\$ 2.080,00	\$ 19.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.320,00
1.6.	VIVIENDA	\$ 26.000,00	\$ 72.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.800,00
1.6.1.	PROGRAMA: VIVIENDAS SOCIALMENTE HUMANAS	\$ 26.000,00	\$ 72.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.800,00
1.6.1.1.	Subprograma: Acceso de subsidios de viviendas en programas del nivel nacional, departamental y municipal	\$ 2.600,00	\$ 14.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.160,00
1.6.1.2.	Subprograma: Estrategias de viviendas "socialmente humanas" para familias vulnerable del municipio	\$ 11.700,00	\$ 32.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.460,00
1.6.1.3.	Subprograma: Estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento del sector vivienda	\$ 3.900,00	\$ 14.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.460,00
1.6.1.4.	Subprograma: Autoconstrucción comunitaria en proyectos de vivienda en el municipio	\$ 7.800,00	\$ 10.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.720,00
1.7.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 96.512,00	\$ 287.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 383.552,00
1.7.1.	PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LA PROGRAMA "MI FAMILIA ES PRIMERO" EN EL MUNICIPIO	\$ 96.512,00	\$ 287.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 383.552,00
1.7.1.1.	Subprograma: Protección de la familia como núcleo de la sociedad	\$ 13.520,00	\$ 93.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 107.120,00
1.7.1.2.	Subprograma: Protección integral de la niñez y adolescencia	\$ 9.152,00	\$ 41.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.752,00
1.7.1.3.	Subprograma: Atención y apoyo al adulto mayor	\$ 27.456,00	\$ 14.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.016,00
1.7.1.4.	Subprograma: Discapacidad y de inclusión	\$ 10.982,40	\$ 18.720,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.702,40
1.7.1.5.	Subprograma: Atención y/o apoyo a los grupos pluriétnicos y multiculturales del municipio	\$ 9.152,00	\$ 20.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.952,00
1.7.1.6.	Subprograma: Superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos -Familias en Acción	\$ 7.321,60	\$ 23.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.241,60
	Plan Do Doogura	II - 201/ C	0.10					

[&]quot;Socialmente Humana"

	Subprograma: Apoyo a la población L.G.T.B, a través de escenarios de participación social y tolerancia.	Ī						Ī
1.7.1.7.	Subprograma. Apoyo a la postación E.G.T.B, a daves de escentidos de participación social y tolerancia.	\$ 6.406,40	\$ 23.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.326,40
1.7.1.8.	Subprograma: Protección Integral a la Juventud	\$ 2.745,60	\$ 23.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.665,60
1.7.1.9.	Subprograma: Atención y Apoyo a las Víctimas del conflicto armado	\$ 4.576,00	\$ 20.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.376,00
1.7.1.10.	Subprograma: Protección a la mujer	\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.400,00
2.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 916.136,00	\$ 428.532,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.344.668,00
2.1.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO.	\$ 319.280,00	\$ 18.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 337.480,00
2.1.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ECONÓMICOS	\$ 319.280,00	\$ 18.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 337.480,00
2.1.1.1.	Subprograma: Desarrollo local en áreas de la ciencia, tecnología e innovación.	\$ 17.680,00	\$ 3.640,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.320,00
2.1.1.2.	Subprograma: Promoción de actores económicos en productos de origen local.	\$ 93.600,00	\$ 2.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 95.680,00
2.1.1.3.	Subprograma: Emprendimiento y generación de empleo	\$ 83.200,00	\$ 7.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.480,00
2.1.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento agro-turístico y del paisaje cultural cafetero como dinamizador de la economía local.	\$ 72.800,00	\$ 2.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.880,00
2.1.1.5.	Subprograma: Promoción de un modelo económico solidario familiar	\$ 52.000,00	\$ 3.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.120,00
2.2.	AGROPECUARIO	\$ 41.600,00	\$ 224.172,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 265.772,00
2.2.1.	PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL	\$ 41.600,00	\$ 224.172,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 265.772,00
2.2.1.1.	Subprograma: Fomento de alianzas y cadenas productivas	\$ 15.808,00	\$ 13.416,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.224,00
2.2.1.2.	Subprograma: Asistencia técnica directa rural.	\$ 6.240,00	\$ 6.708,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.948,00
2.2.1.3.	Subprograma: Promoción de iniciativas agropecuarias y/o agroindustriales familiares	\$ 6.240,00	\$ 8.944,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.184,00
2.2.1.4.	Subprograma: Soberanía alimentaria	\$ 6.240,00	\$ 8.944,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.184,00
2.2.1.5.	Subprograma: Acciones de mitigación del impacto del cambio climático para el desarrollo rural	\$ 7.072,00	\$ 186.160,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 193.232,00
2.3.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	\$ 18.200,00	\$ 186.160,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 204.360,00
2.3.1.	PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL	\$ 18.200,00	\$ 186.160,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 204.360,00
2.3.1.1.	Subprograma: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías en el municipio	\$ 13.000,00	\$ 126.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 139.880,00
2.3.1.2.	Subprograma: Construcción de placas huellas urbanas y rurales	\$ 0,00	\$ 36.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.400,00
2.3.1.3.	Subprograma: Movilidad urbana y cultura vial	\$ 5.200,00	\$ 10.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.600,00
2.3.1.4.	Subprograma: Acciones que mejoren la red vial municipal	\$ 0,00	\$ 12.480,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.480,00
2.4.	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 537.056,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 537.056,00
2.4.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 537.056,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 537.056,00
2.4.1.1.	Subprograma: Servicio de alumbrado público	\$ 429.520,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 429.520,00
2.4.1.2.	Subprograma: Subsidios para usuarios de menores ingresos - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	\$ 107.536,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 107.536,00
3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 83.200,00	\$ 156.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 239.200,00
3.1.	MEDIO AMBIENTE	\$ 20.800,00	\$ 67.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.400,00
3.1.1.	PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	\$ 20.800,00	\$ 67.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 88.400,00
3.1.1.1.	Subprograma: Reforestación para la conservación de fuente hídricas	\$ 15.600,00	\$ 6.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.840,00
3.1.1.2.	Subprograma: Protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.	\$ 0,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.200,00
3.1.1.3.	Subprograma: Educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.	\$ 0,00	\$ 4.160,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.160,00
3.1.1.4.	Subprograma: Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales.	\$ 0,00	\$ 44.720,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 44.720,00
3.1.1.5.	Subprograma: Actualización de la Agenda ambiental y/o Construcción y aplicación del plan integral de cambio climático municipal.	\$ 0,00	\$ 2.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.080,00
3.1.1.6.	Subprograma: Protección de los derechos de los animales	\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.400,00
3.2.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 62.400,00	\$ 88.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.800,00
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES "ANSERMA	. ,		<u> </u>	·	•	<u> </u>	. ,
3.2.1.	PREPARADA"	\$ 62.400,00	\$ 88.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.800,00
	Plan Do Docarro	Up 2014 2	0010					

[&]quot;Socialmente Humana"

3.2.1.1.	Subprograma: Campañas educativas de prevención y atención de desastre "Anserma preparada"	\$ 12.480,00	\$ 17.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.160,00
3.2.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento del comité de gestión del riesgo municipal	\$ 3.744,00	\$ 6.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.984,00
3.2.1.3.	Subprograma: Apoyo a familias afectadas por desastres y atención humanitaria	\$ 4.368,00	\$ 6.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.128,00
3.2.1.4.	Subprograma: Acompañamiento a las entidades que prestan el servicios de atención de desastres	\$ 31.200,00	\$ 48.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.080,00
3.2.1.5.	Subprograma: Campañas de sensibilización social en casos de eventos de desastres	\$ 10.608,00	\$ 8.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.448,00
4.	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 431.600,00	\$ 115.440,00	\$ 312.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 859.040,00
4.1.	EQUIPAMIENTO	\$ 208.000,00	\$ 46.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 254.280,00
4.1.1.	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PÚBLICO "SOCIALMENTE HUMANO"	\$ 208.000,00	\$ 46.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 254.280,00
4.1.1.1.	Subprograma: Adecuación en las dependencias de la administración Municipal.	\$ 41.600,00	\$ 14.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.640,00
4.1.1.2.	Subprograma: Intervención a la infraestructura física pública y del municipio	\$ 83.200,00	\$ 18.720,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.920,00
4.1.1.3.	Subprograma: Gestión para la construcción de un escenario cultural y artístico	\$ 20.800,00	\$ 6.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.560,00
4.1.1.4.	Subprograma: Embellecimiento y entorno urbano	\$ 62.400,00	\$ 6.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.160,00
4.2.	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 57.200,00	\$ 11.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.640,00
4.2.1.	PROGRAMA: LA ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIO PARA EL TEJIDO SOCIAL, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	\$ 57.200,00	\$ 11.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.640,00
4.2.1.1.	Subprograma: Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de escenarios de paz y convivencia.	\$ 11.440,00	\$ 6.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.200,00
4.2.1.2.	Subprograma: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en el desarrollo social, económico, ambiental o social	\$ 8.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.840,00
4.2.1.3.	Subprograma: Acompañamiento J.A.C que fomente la participación de la familia en el fortalecimiento del tejido social	\$ 11.440,00	\$ 4.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.120,00
4.2.1.4.	Subprograma: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y social	\$ 14.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.040,00
4.2.1.5.	Subprograma: Apoyo a la diversidad religiosa	\$ 11.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.440,00
4.3.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 135.200,00	\$ 36.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 172.120,00
	PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD							
4.3.1.	1 100 th 11 11 10 th 100 to 10 th 100	\$ 135.200,00	\$ 36.920,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 172.120,00
4.3.1. 4.3.1.1.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad	\$ 135.200,00 \$ 27.040,00	\$ 36.920,00 \$ 3.640,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 172.120,00 \$ 30.680,00
		,						
4.3.1.1.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad	\$ 27.040,00	\$ 3.640,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.680,00
4.3.1.1. 4.3.1.2.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH.	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH.	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana"	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00 \$ 31.200,00 \$ 6.240,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 5.7280,00 \$ 7.280,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00 \$ 20.800,00 \$ 4.160,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00 \$ 312.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00 \$ 10.400,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública.	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00 \$ 31.200,00 \$ 6.240,00 \$ 2.600,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00 \$ 4.160,00 \$ 4.160,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00 \$ 312.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00 \$ 10.400,00 \$ 6.760,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00 \$ 31.200,00 \$ 6.240,00 \$ 2.600,00 \$ 3.640,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00 \$ 4.160,00 \$ 3.120,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00 \$ 10.400,00 \$ 6.760,00 \$ 6.760,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00 \$ 31.200,00 \$ 2.600,00 \$ 3.640,00 \$ 5.720,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00 \$ 4.160,00 \$ 4.160,00 \$ 3.120,00 \$ 3.120,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00 \$ 312.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00 \$ 10.400,00 \$ 6.760,00 \$ 8.840,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4. 4.4.1.5.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial Subprograma: Fortalecimiento control interno y consolidación del M.E.C.I Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00 \$ 31.200,00 \$ 6.240,00 \$ 2.600,00 \$ 3.640,00 \$ 3.640,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00 \$ 4.160,00 \$ 3.120,00 \$ 3.120,00 \$ 2.080,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00 \$ 312.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00 \$ 10.400,00 \$ 6.760,00 \$ 6.760,00 \$ 8.840,00 \$ 5.720,00
4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.1.5. 4.3.1.6. 4.4. 4.4.1. 4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4. 4.4.1.5.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia. Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público. Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH. FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.	\$ 27.040,00 \$ 13.520,00 \$ 54.080,00 \$ 13.520,00 \$ 6.760,00 \$ 20.280,00 \$ 31.200,00 \$ 31.200,00 \$ 2.600,00 \$ 3.640,00 \$ 3.640,00 \$ 0,00	\$ 3.640,00 \$ 5.720,00 \$ 5.720,00 \$ 7.280,00 \$ 3.640,00 \$ 10.920,00 \$ 20.800,00 \$ 4.160,00 \$ 4.160,00 \$ 3.120,00 \$ 3.120,00 \$ 20.80,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 312.000,00 \$ 312.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00 \$0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 30.680,00 \$ 19.240,00 \$ 59.800,00 \$ 20.800,00 \$ 10.400,00 \$ 31.200,00 \$ 364.000,00 \$ 6.760,00 \$ 6.760,00 \$ 5.720,00 \$ 312.000,00

PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2019

Cód	DESCRIPCIÓN (miles \$ de 2019)	RP	SGP	SGR	Cofi	Crédito	Otros	Total 2019
0	TOTAL	\$ 1.691.442,00	\$ 3.250.225,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.259.667,00
0	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 232.988,00	\$ 2.536.792,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.769.780,00
0	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 933.754,00	\$ 436.773,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.370.527,00
0	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 84.800,00	\$ 159.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 243.800,00
0	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 439.900,00	\$ 117.660,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 875.560,00
1.	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	\$ 232.988,00	\$ 2.536.792,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.769.780,00
1.1.	SECTOR EDUCACIÓN	\$ 39.220,00	\$ 580.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 620.100,00
1.1.1.	PROGRAMA: EDUCACIÓN CON COBERTURA Y CALIDAD PARA TODOS	\$ 39.220,00	\$ 580.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 620.100,00
1.1.1.1.	Subprograma: Calidad y cobertura de la educción a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$ 21.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.200,00
1.1.1.2.	Subprograma: Construcción, ampliación mantenimiento y adecuación de infraestructura en las instituciones y sedes educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 106.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.000,00
1.1.1.3.	Subprograma: Dotación institucional de infraestructura educativa, materiales y medios pedagógicos	\$ 0,00	\$ 106.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 106.000,00
1.1.1.4.	Subprograma: Transporte y alimentación escolar para la población educativa vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 318.000,00
1.1.1.5.	Subprograma: Apoyo en la formación de educadores en la aplicación de nuevas metodologías pedagógicas.	\$ 0,00	\$ 14.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.840,00
1.1.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento para el acceso y usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICS.	\$ 0,00	\$ 5.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.300,00
1.1.1.7.	Subprograma: Jornadas Escolares complementarias en cultura, deporte, recreación e investigación.	\$ 10.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.600,00
1.1.1.8.	Subprograma: Acceso a programas de educación superior y tecnológica con un perfil productivo priorizando en la población vulnerable.	\$ 5.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.300,00
1.1.1.9.	Subprograma: Promoción de semilleros de investigación, innovación y tecnología en establecimiento educativos.	\$ 0,00	\$ 7.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.420,00
1.1.1.10.	Subprograma: Implementación de un segundo idioma en las instituciones educativas del municipio	\$ 0,00	\$ 7.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.420,00
1.1.1.11.	Subprograma: Construcción de escenarios de paz, tolerancia y convivencia en los establecimiento educativos con la participación de la familia	\$ 2.120,00	\$ 1.060,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.180,00
1.1.1.12.	Subprograma: Acompañamiento al Plan Municipal de Educación.	\$ 0,00	\$ 14.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.840,00
1.2.	SECTOR SALUD	\$ 21.200,00	\$ 564.132,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 585.332,00
1.2.1.	PROGRAMA: SALUD CON CALIDAD, ACCESO Y HUMANIZADA	\$ 21.200,00	\$ 564.132,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 585.332,00
1.2.1.1.	Subprograma: Garantizar el acceso al sistema de seguridad social en salud	\$ 0,00	\$ 29.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.680,00
1.2.1.2.	Subprograma: Salud Publica.	\$ 0,00	\$ 326.480,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 326.480,00
1.2.1.3.	Subprograma: Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada.	\$ 0,00	\$ 17.808,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.808,00
1.2.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento institución a la ESE del municipio para la prestación de los servicios de salud	\$ 0,00	\$ 29.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.680,00
1.2.1.5.	Subprograma: Estrategia "Salud en casa" para la promoción y prevención	\$ 0,00	\$ 59.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.360,00
1.2.1.6.	Subprograma: Coordinar con las IPS y la ESE del municipio para la humanización de la prestación del servicio de salud.	\$ 0,00	\$ 23.744,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.744,00
1.2.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento en la prestación de salud para madres gestantes, niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del municipio.	\$ 0,00	\$ 29.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.680,00
1.2.1.8.	Subprograma: Educación sexual y reproductiva, salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	\$ 0,00	\$ 15.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.900,00
1.2.1.9.	Subprograma: Apoyo a las actividades nutricionales dirigida a la población más vulnerable y marginal del municipio.	\$ 0,00	\$ 15.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.900,00
1.2.1.10.	Subprograma: Acompañamiento al Plan de Salud Municipal.	\$ 0,00	\$ 15.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.900,00
	· ·	· ·	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.2.1.11	Subprograma: Apoyo estrategia Atención primaria social - APS	\$ 10.600,00	0,00 ډ	0,00 چ	0,00 چ	0,00 ډ	0,00 چ	\$ 10.600,00

[&]quot;Socialmente Humana"

1.3.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 0,00	\$ 901.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 901.000,00
1.3.1.	PROGRAMA: FAMILIAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	\$ 0,00	\$ 901.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 901.000,00
1.3.1.1.	Subprograma: Reposición, cambio de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio	\$ 0,00	\$ 360.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 360.400,00
1.3.1.2.	Subprograma: Mejoramiento de acueductos rurales y preparativos para el cambio climático.	\$ 0,00	\$ 270.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 270.300,00
1.3.1.3.	Subprograma: Sistemas de pozos sépticos en la zona rural.	\$ 0,00	\$ 90.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.100,00
1.3.1.4.	Subprograma: Mejoramientos para el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico a familias vulnerables.	\$ 0,00	\$ 45.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.050,00
1.3.1.5.	Subprograma: Protección de las redes de acueductos y alcantarillado en vías de alta concentración y tráfico vehicular, afectadas por el cambio climático o por su antigüedad.	\$ 0,00	\$ 99.110,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 99.110,00
1.3.1.6.	Subprograma: Reciclaje en la fuente "Familias verdes".	\$ 0,00	\$ 18.020,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.020,00
1.3.1.7.	Subprograma: Fortalecimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio.	\$ 0,00	\$ 18.020,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.020,00
1.4.	DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 26.500,00	\$ 74.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.700,00
1.4.1.	PROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO ESCENARIO PARA LA CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y PACIFICA	\$ 26.500,00	\$ 74.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.700,00
1.4.1.1.	Subprograma: Práctica deportiva de carácter competitivo y recreativo	\$ 5.300,00	\$ 29.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.980,00
1.4.1.2.	Subprograma: Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos	\$ 5.300,00	\$ 22.260,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.560,00
1.4.1.3.	Subprograma: Semilleros deportivos infantiles y juveniles.	\$ 7.950,00	\$ 8.904,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.854,00
1.4.1.4.	Subprograma: Proción de la actividad física y estilo de vida saludables en la población general	\$ 5.300,00	\$ 7.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.720,00
1.4.1.5.	Subprograma: Promoción del deporte como escenario para la paz y la convivencia social municipal y	\$ 2.650,00	\$ 5.936,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.586,00
	regional							
1.5.	CULTURA Y TRADICIÓN PROGRAMA: LA CULTURA COMO ESPACIO PARA LA TRADICIÓN Y EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	\$ 21.200,00	\$ 49.820,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 71.020,00
1.5.1.	PROGRAMIA. LA COLTORA COMO ESPACIO PARA LA TRADICION I EL PORTALECTIVILENTO SOCIAL	\$ 21.200,00	\$ 49.820,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 71.020,00
1.5.1.1.	Subprograma: Formación, capacitación e investigación artística y cultural.	\$ 6.360,00	\$ 5.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.660,00
1.5.1.2.	Subprograma: Promoción y rescate cultural, patrimonial, arquitectónico y arqueológico del municipio.	\$ 2.120,00	\$ 5.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.420,00
1.5.1.3.	Subprograma: Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural.	\$ 5.300,00	\$ 8.480,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.780,00
1.5.1.4.	Subprograma: Extensión cultural en zonas marginales del municipio.	\$ 5.300,00	\$ 11.130,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.430,00
1.5.1.5.	Subprograma: Apoyo a festivales, encuentros concursos culturales y artísticos del municipio	\$ 2.120,00	\$ 19.610,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.730,00
1.6.	VIVIENDA	\$ 26.500,00	\$ 74.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.700,00
1.6.1.	PROGRAMA: VIVIENDAS SOCIALMENTE HUMANAS	\$ 26.500,00	\$ 74.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.700,00
1.6.1.1.	Subprograma: Acceso de subsidios de viviendas en programas del nivel nacional, departamental y municipal	\$ 2.650,00	\$ 14.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.490,00
1.6.1.2.	Subprograma: Estrategias de viviendas "socialmente humanas" para familias vulnerable del municipio	\$ 11.925,00	\$ 33.390,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.315,00
1.6.1.3.	Subprograma: Estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento del sector vivienda	\$ 3.975,00	\$ 14.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.815,00
1.6.1.4.	Subprograma: Autoconstrucción comunitaria en proyectos de vivienda en el municipio	\$ 7.950,00	\$ 11.130,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.080,00
1.7.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 98.368,00	\$ 292.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 390.928,00
1.7.1.	PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LA PROGRAMA "MI FAMILIA ES PRIMERO" EN EL MUNICIPIO	\$ 98.368,00	\$ 292.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 390.928,00
1.7.1.1.	Subprograma: Protección de la familia como núcleo de la sociedad	\$ 13.780,00	\$ 95.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 109.180,00
1.7.1.2.	Subprograma: Protección integral de la niñez y adolescencia	\$ 9.328,00	\$ 42.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.728,00
1.7.1.3.	Subprograma: Atención y apoyo al adulto mayor	\$ 27.984,00	\$ 14.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.824,00
1.7.1.4.	Subprograma: Discapacidad y de inclusión	\$ 11.193,60	\$ 19.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.273,60
1.7.1.5.	Subprograma: Atención y/o apoyo a los grupos pluriétnicos y multiculturales del municipio	\$ 9.328,00	\$ 21.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.528,00
1.7.1.6.	Subprograma: Superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos -Familias en Acción	\$ 7.462,40	\$ 24.380,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.842,40
	Dlan De Decembre	11- 201/ 0	0010					

[&]quot;Socialmente Humana"

	Subprograma: Apoyo a la población L.G.T.B, a través de escenarios de participación social y tolerancia.							Í
1.7.1.7.	Subprograma. Apoyo a la población E.G.T.B, a través de escenarios de participación social y tolerancia.	\$ 6.529,60	\$ 24.380,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.909,60
1.7.1.8.	Subprograma: Protección Integral a la Juventud	\$ 2.798,40	\$ 24.380,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.178,40
1.7.1.9.	Subprograma: Atención y Apoyo a las Víctimas del conflicto armado	\$ 4.664,00	\$ 21.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.864,00
1.7.1.10.	Subprograma: Protección a la mujer	\$ 5.300,00	\$ 5.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.600,00
2.	DIMENSIÓN ECONÓMICA	\$ 933.754,00	\$ 436.773,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.370.527,00
2.1.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - EMPLEO, TURISMO.	\$ 325.420,00	\$ 18.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 343.970,00
2.1.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES ECONÓMICOS	\$ 325.420,00	\$ 18.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 343.970,00
2.1.1.1.	Subprograma: Desarrollo local en áreas de la ciencia, tecnología e innovación.	\$ 18.020,00	\$ 3.710,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.730,00
2.1.1.2.	Subprograma: Promoción de actores económicos en productos de origen local.	\$ 95.400,00	\$ 2.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 97.520,00
2.1.1.3.	Subprograma: Emprendimiento y generación de empleo	\$ 84.800,00	\$ 7.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 92.220,00
2.1.1.4.	Subprograma: Fortalecimiento agro-turístico y del paisaje cultural cafetero como dinamizador de la economía local.	\$ 74.200,00	\$ 2.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.320,00
2.1.1.5.	Subprograma: Promoción de un modelo económico solidario familiar	\$ 53.000,00	\$ 3.180,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.180,00
2.2.	AGROPECUARIO	\$ 42.400,00	\$ 228.483,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 270.883,00
2.2.1.	PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO RURAL COMO DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA LOCAL	\$ 42.400,00	\$ 228.483,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 270.883,00
2.2.1.1.	Subprograma: Fomento de alianzas y cadenas productivas	\$ 16.112,00	\$ 13.674,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.786,00
2.2.1.2.	Subprograma: Asistencia técnica directa rural.	\$ 6.360,00	\$ 6.837,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.197,00
2.2.1.3.	Subprograma: Promoción de iniciativas agropecuarias y/o agroindustriales familiares	\$ 6.360,00	\$ 9.116,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.476,00
2.2.1.4.	Subprograma: Soberanía alimentaria	\$ 6.360,00	\$ 9.116,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.476,00
2.2.1.5.	Subprograma: Acciones de mitigación del impacto del cambio climático para el desarrollo rural	\$ 7.208,00	\$ 189.740,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 196.948,00
2.3.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	\$ 18.550,00	\$ 189.740,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 208.290,00
2.3.1.	PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA MOVILIDAD MUNICIPAL CON UN ALTO SENTIDO HUMANO Y SOCIAL	\$ 18.550,00	\$ 189.740,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 208.290,00
2.3.1.1.	Subprograma: Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías en el municipio	\$ 13.250,00	\$ 129.320,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 142.570,00
2.3.1.2.	Subprograma: Construcción de placas huellas urbanas y rurales	\$ 0,00	\$ 37.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.100,00
2.3.1.3.	Subprograma: Movilidad urbana y cultura vial	\$ 5.300,00	\$ 10.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.900,00
2.3.1.4.	Subprograma: Acciones que mejoren la red vial municipal	\$ 0,00	\$ 12.720,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.720,00
2.4.	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 547.384,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 547.384,00
2.4.1.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 547.384,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 547.384,00
2.4.1.1.	Subprograma: Servicio de alumbrado público	\$ 437.780,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 437.780,00
2.4.1.2.	Subprograma: Subsidios para usuarios de menores ingresos - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	\$ 109.604,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 109.604,00
3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL	\$ 84.800,00	\$ 159.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 243.800,00
3.1.	MEDIO AMBIENTE	\$ 21.200,00	\$ 68.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.100,00
3.1.1.	PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES	\$ 21.200,00	\$ 68.900,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90.100,00
3.1.1.1.	Subprograma: Reforestación para la conservación de fuente hídricas	\$ 15.900,00	\$ 6.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.260,00
3.1.1.2.	Subprograma: Protección de cuencas y/o microcuencas hidrográficas.	\$ 0,00	\$ 5.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.300,00
3.1.1.3.	Subprograma: Educación ambiental y promoción social para la conservación del ambiente natural.	\$ 0,00	\$ 4.240,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.240,00
3.1.1.4.	Subprograma: Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales.	\$ 0,00	\$ 45.580,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.580,00
3.1.1.5.	Subprograma: Actualización de la Agenda ambiental y/o Construcción y aplicación del plan integral de cambio climático municipal.	\$ 0,00	\$ 2.120,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.120,00
3.1.1.6.	Subprograma: Protección de los derechos de los animales	\$ 5.300,00	\$ 5.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.600,00
3.2.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 63.600,00	\$ 90.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 153.700,00
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES "ANSERMA	. ,		<u> </u>	·	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ç 155.700,00
3.2.1.	PREPARADA"	\$ 63.600,00	\$ 90.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 153.700,00
	Plan Do Dosarro	U 201/ 2	0010					

3.2.1.1.	Subprograma: Campañas educativas de prevención y atención de desastre "Anserma preparada"	\$ 12.720,00	\$ 18.020,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.740,00
3.2.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento del comité de gestión del riesgo municipal	\$ 3.816,00	\$ 6.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.176,00
3.2.1.3.	Subprograma: Apoyo a familias afectadas por desastres y atención humanitaria	\$ 4.452,00	\$ 6.890,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.342,00
3.2.1.4.	Subprograma: Acompañamiento a las entidades que prestan el servicios de atención de desastres	\$ 31.800,00	\$ 49.820,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.620,00
3.2.1.5.	Subprograma: Campañas de sensibilización social en casos de eventos de desastres	\$ 10.812,00	\$ 9.010.00	\$ 0.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0.00	\$ 19.822,00
3.2.1.5. 4 .	DIMENSIÓN POLÍTICA-INSTITUCIONAL	\$ 439.900,00	\$ 9.010,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.822,00 \$ 875.560,00
4.1.	EQUIPAMIENTO	\$ 212.000,00	\$ 47.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 259.170,00
4.1.1.	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO PÚBLICO "SOCIALMENTE HUMANO"	\$ 212.000,00	\$ 47.170,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 259.170,00
4.1.1.1.	Subprograma: Adecuación en las dependencias de la administración Municipal.	\$ 42.400,00	\$ 14.310,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.710,00
4.1.1.2.	Subprograma: Intervención a la infraestructura física pública y del municipio	\$ 84.800,00	\$ 19.080,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 103.880,00
4.1.1.3.	Subprograma: Gestión para la construcción de un escenario cultural y artístico	\$ 21.200,00	\$ 6.890,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.090,00
4.1.1.4.	Subprograma: Embellecimiento y entorno urbano	\$ 63.600,00	\$ 6.890,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 70.490,00
4.2.	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 58.300,00	\$ 11.660,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.960,00
	PROGRAMA: LA ACCIÓN COMUNAL COMO ESCENARIO PARA EL TEJIDO SOCIAL, LA PAZ Y LA	•	•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	·	
4.2.1.	CONVIVENCIA	\$ 58.300,00	\$ 11.660,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.960,00
4.2.1.1.	Subprograma: Fortalecimiento de la acción comunal en la construcción de escenarios de paz y convivencia.	\$ 11.660,00	\$ 6.890,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.550,00
4.2.1.2.	Subprograma: Apoyo a iniciativas comunales que tengan un impacto en el desarrollo social, económico, ambiental o social	\$ 9.010,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.010,00
4.2.1.3.	Subprograma: Acompañamiento J.A.C que fomente la participación de la familia en el fortalecimiento del tejido social	\$ 11.660,00	\$ 4.770,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.430,00
4.2.1.4.	Subprograma: Mejoramiento y dotación de la infraestructura comunal y social	\$ 14.310,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.310,00
4.2.1.5.	Subprograma: Apoyo a la diversidad religiosa	\$ 11.660,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.660,00
4.3.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 137.800,00	\$ 37.630,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 175.430,00
4.3.1.	PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SOCIALES PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	\$ 137.800,00	\$ 37.630,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 175.430,00
4.3.1.1.	Subprograma: Apoyo a la familia en temas de justicia y seguridad	\$ 27.560,00	\$ 3.710,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.270,00
4.3.1.2.	Subprograma: Fortalecimiento a la inspección de Policía y Comisaria de familia.	\$ 13.780,00	\$ 5.830,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.610,00
4.3.1.3.	Subprograma: Dotación y suministro a la fuerza pública y de seguridad - Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales	\$ 55.120,00	\$ 5.830,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.950,00
4.3.1.4.	Subprograma: Fomento de ambientes que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden público.	\$ 13.780,00	\$ 7.420,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.200,00
4.3.1.5.	Subprograma: Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 6.890,00	\$ 3.710,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.600,00
4.3.1.6.	Subprograma: Fortalecimiento del Plan de acción de derechos humanos y DIH.	\$ 20.670,00	\$ 11.130,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.800,00
4.4.								
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN	\$ 31.800,00	\$ 21.200,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 371.000,00
4.4.1.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIÓN PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO	\$ 31.800,00 \$ 31.800,00	\$ 21.200,00 \$ 21.200,00	\$ 318.000,00 \$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00	\$ 371.000,00 \$ 371.000,00
4.4.1. 4.4.1.1.							·	
	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO	\$ 31.800,00	\$ 21.200,00	\$ 318.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 371.000,00
4.4.1.1.	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana"	\$ 31.800,00 \$ 6.360,00	\$ 21.200,00 \$ 4.240,00	\$ 318.000,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 371.000,00 \$ 10.600,00
4.4.1.1. 4.4.1.2.	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública.	\$ 31.800,00 \$ 6.360,00 \$ 2.650,00	\$ 21.200,00 \$ 4.240,00 \$ 4.240,00	\$ 318.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 371.000,00 \$ 10.600,00 \$ 6.890,00
4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3.	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano	\$ 31.800,00 \$ 6.360,00 \$ 2.650,00 \$ 3.710,00	\$ 21.200,00 \$ 4.240,00 \$ 4.240,00 \$ 3.180,00	\$ 318.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 371.000,00 \$ 10.600,00 \$ 6.890,00 \$ 6.890,00
4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4.	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial	\$ 31.800,00 \$ 6.360,00 \$ 2.650,00 \$ 3.710,00 \$ 5.830,00	\$ 21.200,00 \$ 4.240,00 \$ 4.240,00 \$ 3.180,00 \$ 3.180,00	\$ 318.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 371.000,00 \$ 10.600,00 \$ 6.890,00 \$ 6.890,00 \$ 9.010,00
4.4.1.1. 4.4.1.2. 4.4.1.3. 4.4.1.4. 4.4.1.5.	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE, LEGAL, ELECTRÓNICO Y HUMANIZADO Subprograma: Consolidación de la gobernabilidad y gobernanza "Socialmente Humana" Subprograma: Estrategias de modernización de la administración y gestión pública. Subprograma: Fortalecimiento al sistema de gestión del Talento Humano Subprograma: Fortalecimiento al sistema de planeación y planificación territorial Subprograma: Fortalecimiento control interno y consolidación del M.E.C.I Subprograma: Elaboración, actualización y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	\$ 31.800,00 \$ 6.360,00 \$ 2.650,00 \$ 3.710,00 \$ 5.830,00 \$ 3.710,00	\$ 21.200,00 \$ 4.240,00 \$ 4.240,00 \$ 3.180,00 \$ 3.180,00 \$ 2.120,00	\$ 318.000,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00 \$ 0,00	\$ 371.000,00 \$ 10.600,00 \$ 6.890,00 \$ 6.890,00 \$ 9.010,00 \$ 5.830,00